

Jueves 5 de septiembre de 2019

N° 9049

Acta de la sesión ordinaria número 9049, celebrada por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, a las diez horas con trece minutos del jueves 5 de septiembre de 2019, con la asistencia de los señores: Presidente Ejecutivo, Dr. Macaya Hayes; Vicepresidenta, Bach. Abarca Jiménez. Directores: Dra. Solís Umaña, Dr. Salas Chaves, Lic. Loría Chaves, Agr. Steinvorth Steffen, MSc. Alfaro Murillo; Auditor a.i., Lic. Sánchez Carrillo; Dr. Cervantes Barrantes, Gerente General y Lic. Rodríguez Alvarado, Subdirector Jurídico. Toma el acta Ing. Carolina Arguedas Vargas, Secretaria Interina.

El director Devandas Brenes no participa en esta sesión. Disfruta de permiso sin goce de dietas.

La directora Jiménez Aguilar comunicó que no le será posible participar en la sesión de esta fecha. Disfruta de permiso sin goce de dietas.

ARTICULO 1°

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

ARTICULO 2°

Consideración de la agenda distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, en forma literal:

- I) “Reflexión.**
- II) Aprobación actas de las sesiones número 9044 y 9045.**
- III) Correspondencia.**
- IV) Junta Directiva**
 - a) Modelo de Prestaciones Sociales**
 - b) Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A. (OPCCSS, S.A.)**
 - c) CCSS-REESTRUCTURACION-0829-2019 (GG-1423-2019), de fecha 2 de setiembre de 2019: informe sobre Proyecto de Reestructuración Organizacional del Nivel Central (9017 y 9024).**
- V) Gerencia General**
 - a) Carrera Profesional:**
 - a.1) Oficio N° GG-1306-2019, de fecha 21 de agosto de 2019: informe sobre el concepto de Carrera Profesional, 19; anexa DAGP-0734-2019.**
 - a.2) Oficio N° GG-1422-2019, de fecha 3 de setiembre de 2019: complemento al oficio N° GG-1306-2019; anexa DAGP-0788-2019.**

- b) **Oficio N° GG-1412-2019**, de fecha 2 de setiembre de 2019: atención artículo 16°, sesión N° 9033: informe acciones realizadas sobre la propuesta de los representantes de los sindicatos en materia de “Carrera Profesional”.
- c) **Oficio N° GG-1071-2019**, de fecha 17 de julio de 2019: Informe sobre la “Estrategia de Comunicación hacia la Comprensión Integral de los Seguros Sociales Obligatorios de Pensiones y Salud”, relacionado con el artículo 4°, Sesión N° 9039

VI) Gerencia de Pensiones.

- a) **Presentación informe ejecución y evaluación presupuestaria** del Régimen no Contributivo de Pensiones por Monto Básico al 30 de junio de 2019.

❖ **Oficio N° GG-1333-2019**, del 22 de agosto del año en curso: traslada los oficios que se detallan a continuación, en relación con el apartado d):

- i.) **Oficio N° GP-5995-2019** del 1°-08-2019: dictamen técnico informe ejecución presupuestaria del RNC de Pensiones por Monto Básico al 30 de junio de 2019.
- ii.) **Oficio N° GP-6032-2019**, del 6-08-2019: informe de evaluación presupuestaria como complemento al informe de ejecución presupuestaria del RNC de Pensiones por Monto Básico al 30 de junio de 2019

- b) **Oficio N° GP-6280-2019** (GG-1431-2019), de fecha 21 de agosto de 2019: propuesta ratificar por un periodo de dos años nombramiento como miembros titulares y suplentes del Comité de Vigilancia del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, en representación de los distintos sectores:

Sector	Miembros
Sector Cooperativo	Miembro Titular: Sr. Juan José Torres Ayala, cédula 800460557 Suplente: Sr. Christian Herrera Hernández, cédula 108350022
Sector Solidarista	Miembro Titular: Sr. Víctor Villalobos Rodríguez, cédula 202920256 Suplente: Sr. Juan José Madrigal Hidalgo, cédula 104830110.
Sector Patronal	Miembros Titulares: Sr. Braulio Venegas Díjeres, cédula 5-0367-544 Sr. Frank Cerdas Núñez, cédula 3-0419-585 Sr. Jorge Araya Chaves, cédula 1-1120-0778 Suplentes: No se designaron
Sector Sindical	Miembro Titular: Sr. Rafael Rojas Barrantes, cédula 401330164

Anotación: Se presenta el oficio arriba indicado y dejar sin efecto la nota número GP-3445-2019.

- c) **Oficio N° GP-3612-2019/GF-2927-2019** (GG-0933-2019), de fecha 3 de julio de 2019: atención artículo 18°, acuerdo IV, de la sesión N° 9016: propuesta de mejora en la gestión del Régimen no Contributivo de Pensiones; anexa la nota N° DAP-442-2019.
- d) **Oficio N° GP 3538-2019** (GG-1030-2019), de fecha 12 de julio de 2019: informe de avance sobre implementación de las recomendaciones de la Mesa de Dialogo, para la Sostenibilidad del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte.

VII) Gerencia Médica:

- a) **Oficio N° GM-AG-11048-2019** (GG-1398-2019), de fecha 27 de agosto de 2019: proyecto de Fortalecimiento de los Servicios del Hospital Nacional de Geriatria y Gerontología (Dr. Raúl Blanco Cervantes)

Oficio N° DGHM-3093-2019, de fecha 22 de julio de 2019, firmado por el Dr. Douglas Montero Chacón, Director General del Hospital México: atención artículo 12° de la sesión N° 9041: Informe sobre la contratación llevada a cabo mediante concurso 2019CD-000001-2104. Arrendamiento de Salas de Operaciones, Servicios de Apoyo y Necesidades Conexas en un Hospital o Clínica Privada.

VIII) Gerencia de Infraestructura y Tecnologías

- a) **Oficio N° GIT-1189-2019** (GG-1417-2019), de fecha 2 de setiembre de 2019: propuesta beneficios para estudio a favor del señor Jordan Joseph Salazar Vargas, para que realice una Maestría Económica de Tecnologías Sanitarias en la Universidad de York, Reino Unido (semipresencial).

ARTICULO 3°

“De conformidad con el criterio GA-1220-2019, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, se excluye de publicación”

ARTICULO 4°

“De conformidad con el criterio GA-1220-2019, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, se excluye de publicación”

ARTICULO 5°

“De conformidad con el criterio GA-1220-2019, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, se excluye de publicación”

ARTICULO 6°

Se tiene a la vista oficio número GG-1296-2019 de fecha 19 de agosto del año 2019, suscrito por el Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General y dirigido al Dr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo y Miembro de Junta Directiva, en el cual remiten ampliación al oficio N° GG-1217-2019 de fecha 16 de julio de 2019 sobre el nombramiento de Director del Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS). El citado oficio textualmente dice:

*“La Gerencia General considera necesario adicionar al oficio No. GG-1217-2019, señalando que del análisis del nombramiento de Director 1 del Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS) a favor del Dr. Rigoberto Monestel Umaña en la **plaza vacante número 23388 de Médico Director 1**, se concluye que existe una nulidad absoluta del acto administrativo, sea el oficio **GM-RH-32751** del 28 de noviembre del año 2017 de la Gerencia Médica por la falta de motivación de la actuación administrativa, **esencial para exteriorizar el fundamento jurídico de la decisión y para permitir su control**, en consecuencia dicha nulidad alcanza también la nulidad absoluta de la **Acción de Personal No.**”*

ACC-303180-2017, resultando notorio y evidente que se realizó dicho nombramiento en forma irregular, sin que contara el seleccionado con el requisito fundamental para ser nombrado como Médico Director 1, que constituye en el presente caso la especialidad en administración hospitalaria o salud pública (requisito de legalidad), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de Estatuto de Servicios Médicos, según reforma estatutaria contenida en el Decreto Ejecutivo No. 32670-S que fuera publicado en La Gaceta No. 193 del 07 de octubre del 2005, misma que debía estar debidamente inscrita al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, para el reconocimiento de la especialidad, lo que quiere decir que las condiciones cartelarias del Proceso de Selección resulta viciado de nulidad absoluta, puesto que se solicitó como requisitos “deseables” poseer Maestría en Administración de Servicios de Salud o Máster en Economía de la Salud o Máster en Salud Pública o Gerencia de Hospitales o cualquier otra Maestría o Especialidad Afín a esta rama reconocida por el colegio respectivo, requisitos que son exigibles al cargo, lo que ocasiona que el proceso de selección no estuviera conforme con la normativa aplicable (Decreto Ejecutivo No. 32670-S).

Siendo que el procedimiento para declarar la nulidad absoluta, evidente y manifiesta puede ser realizada en vía administrativa, sin necesidad de acudir al proceso contencioso – administrativo de lesividad, según lo establece el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública, debiendo para el desarrollo de las etapas (comparecencia, recepción de prueba, resolución de las cuestiones previas surgidas en el curso del procedimiento, otros), designar la Junta Directiva un Órgano Instructor.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda a la Junta Directiva declarar lesivo el acto de nombramiento interino del Dr. Rigoberto Monestel Umaña, como Médico Director 1 del CENDEISSS, por no contar éste con el requisito obligatorio de la incorporación de la especialidad en administración hospitalaria o salud pública ante el Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, y por ello, se deberá proceder a declarar la nulidad absoluta, evidente y manifiesta con base en el procedimiento establecido en el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública, considerando adicionalmente la falta de motivación del acto administrativo dentro del proceso de selección y la posible ventaja indebida en el nombramiento, resultando procedente la nulidad del Proceso de Selección de la plaza número 23388 de Médico Director 1 .

PROPUESTA DE ACUERDO:

La Junta Directiva de conformidad con lo expuesto y concluido en el oficio No. GG-1217-2019 del 16 de julio del 2019, acuerda:

PRIMERO: *Declarar lesivo el acto de nombramiento interino del Dr. Rigoberto Monestel Umaña, por no contar éste con el requisito fundamental de la especialidad en administración hospitalaria o salud pública debidamente incorporado ante el Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica para optar por el puesto de Médico Director 1 en el Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS) conforme lo dispone el artículo 8 del Reglamento al Estatuto de Servicios Médicos, materializado mediante la Acción de Personal No. ACC-303180-2017, y demás actuaciones derivadas del Proceso de Selección comunicado por acto final mediante el oficio No. GM-RH-32751 del 28 de noviembre del año*

2017 de la Gerencia Médica, en consideración a que el acto de nombramiento carece de la debida motivación, faltando el requisito de legalidad exigible al puesto de la Especialidad en administración hospitalaria o salud pública (**Obligatoria para el puesto independientemente de su ubicación en el requerimiento del cartel**), debidamente inscrita ante el Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, y además, pareciera existir una ventaja indebida para el Dra. Rigoberto Monestel Umaña a la hora de realizarse la fase final de la entrevista, procediendo esta Junta Directiva a declarar la nulidad absoluta evidente y manifiesta con base en el procedimiento establecido en el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública, al ser contrarios al principio de legalidad.

SEGUNDO: Se ordena al Centro para la Instrucción del Procedimiento Administrativo (CIPA), tramitar el procedimiento de nulidad, evidente y manifiesta, estipulado en el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública, en garantía del debido proceso y el derecho de defensa, permitiendo la verificación de la verdad real (artículos 214, 221 y 297 de la Ley General de la Administración Pública).

TERCERO: Se instruya a la administración proceder a iniciar una investigación administrativa para determinar eventuales responsabilidades de los funcionarios de Recursos Humanos y la Gerencia Médica involucrados en el Proceso de Reclutamiento y Selección de la plaza No plaza vacante número 23388 de Médico Director 1 del CENDEISSS que fuera comunicado mediante el oficio No. GM-RH-32751 del 28 de noviembre del año 2017 de la Gerencia Médica, por la posible ventaja indebida al Dr. Rigoberto Monestel Umaña en perjuicio de un tercero de participar en igualdad para ocupar un puesto público.

Se adjunto certificación número CENDEISSS-ADM-6745-2019 del 21 de agosto del 2019, suscrita por la MBA. Alba Montero Salas, Administradora Ejecutiva del CENDEISSS”.

y la Junta Directiva- en forma unánime- **ACUERDA:** a solicitud de la Gerencia General retomar este asunto en una próxima sesión.

ARTICULO 7º

“De conformidad con el criterio GA-1220-2019, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, se excluye de publicación”

ARTICULO 8º

“De conformidad con el criterio GA-1220-2019, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, se excluye de publicación”

ARTICULO 9º

“De conformidad con el criterio GA-1220-2019, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, se excluye de publicación”

ARTICULO 10º

“De conformidad con el criterio GA-1220-2019, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, se excluye de publicación”

ARTICULO 11º

Se tiene a la vista oficio sin número de fecha 19 de agosto del año 2019, suscrito por la Sra. Eunice Cerdas C. y dirigida a la Junta Directiva, en el cual señala que la Junta de Salud de la Clínica Clorito Picado, no les ha resuelto sobre la nota de desacuerdo por trasladar el Servicio de Fisiatría de su entorno a más de 2 kilómetros de la Clínica.

Indica que son varias las posibilidades de instalaciones adecuadas ofrecidas cerca de la Clínica, y no tan distante para el traslado, ya que son adultos mayores la mayoría de los usuarios.

Queda a la espera de una solución en pro de la salud de los usuarios de Fisiatría.

y la Junta Directiva- en forma unánime- **ACUERDA** instruir a la Gerencia Médica para que se valore la situación, expuesta en virtud de la afectación mencionada a la población de adultos mayores por el traslado del servicio de fisiatría a más de 2 kilómetros de la sede de la Clínica Clorito Picado

ARTICULO 12º

Se tiene a la vista oficio número ADI.ACHI-003-2019 de fecha 08 de agosto del año 2019, suscrito por el Sr. Marco Tulio Soto Arguedas, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral Calle Achote-San Isidro-Grecia-Alajuela y dirigida Junta Directiva con copia al Lic. José Luis Loría Chaves, en el cual indica que desde el año 2007 la Asociación de Desarrollo Integral de Calle Achote de San Isidro de Grecia han luchado por un EBAIS en la comunidad, ya que cuentan con una población mayor a los 3800 habitantes, refiere que el Área de Salud de Grecia está dividida en tres partes: EBAIS de San Isidro; EBAIS de Santa Gertrudis Centro; EBAIS de Grecia Centro, pero la situación se complicó porque a partir de setiembre se divide en cuatro partes, con el EBAIS de El Mesón.

Señala que en el Portafolio de Inversiones 2021 existe la construcción de un EBAIS en el cantón de Grecia, descongestionando el EBAIS de Santa Gertrudis. Sin embargo, le preocupa la situación con los adultos mayores, mujeres y embarazadas por el desplazamiento que generalmente es a pie. Aunado a que su comunidad se ve afectada por todos los ajustes que realizan para la atención en todos los EBAIS.

Pide que se construya el EBAIS en Calle Achote, como lo indicó en su momento la doctora Amalia Carvajal, Directora Regional de la Dirección Regional Norte; que se dote médicos, un registro Médico, un chofer y un asistente de Área para varios EBAIS; se realice un estudio Técnico de Re sectorización que defina la brecha entre oferta y demanda en el cantón de Grecia; que se defina el EBAIS que se construirá según el Portafolio de Inversiones y que

se compre el terreno que se requiere para construir el Área de Salud de Grecia, ya que la misma está incluida en el Fideicomiso de construcción de Áreas de Salud.

y la Junta Directiva- en forma unánime- **ACUERDA** instruir a la Gerencia Médica para que en coordinación con la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías se brinde respuesta al Sr. Marco Tulio Soto Arguedas, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral Calle Achiote-San Isidro-Grecia-Alajuela

ARTICULO 13º

Se tiene a la vista oficio número 8001-19 de fecha 07 de agosto del año 2019, suscrito por el Lic. Carlos T. Mora Rodríguez, Subsecretario General Interino. Corte Suprema de Justicia y dirigido al Dr. Román Macaya Hayes, Presidente de Junta Directiva, en el cual remite lo acordado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en la sesión N° 68-19, celebrada el 01 de agosto del 2019, en torno al Informe mediante el cual el Departamento Financiero Contable detalla el traslado de recursos al Régimen No Contributivo, tanto en su principal como intereses, correspondiente al I Semestre de 2019, se hace este acuerdo de conocimiento de la Caja Costarricense de Seguro Social. El Departamento Financiero Contable toma nota para los fines consiguientes.

y la Junta Directiva- en forma unánime- **ACUERDA** instruir a la Gerencia Financiera para que tome nota del traslado de los recursos y proceda conforme a derecho corresponda.

ARTICULO 14º

Se tiene a la vista oficio sin número de fecha 09 de agosto del año 2019, suscrito por el Sr. Tony Sánchez Pérez, Presidente, Consejo Regional Junta de Salud y Coordinador del I Encuentro de Juntas, dirigido a la Junta Directiva, en el cual adjunta nota y solicita un espacio de 10 minutos a los miembros de la Comisión Nacional para ampliar el más sentido apoyo a la labor que como máximo órgano de la Institución lideran.

Asimismo, adjunta nota donde remiten los acuerdos tomados en el “I Encuentro Nacional de Miembros de Juntas de Salud”, realizado el 12 de julio de 2019, dicho encuentro se organizó debido a la preocupación de muchísimos miembros de estas Juntas y se analizaron tres temas: 1-La aplicación de la Regla Fiscal y sus efectos en el sistema de salud nacional. 2-Las posibles acciones que puedan derivar de una eventual privatización de algunos servicios de salud prestados por la Institución. 3-Las gestiones realizadas por las grandes empresas farmacéuticas ante la CCSS y otras instancias institucionales con respecto a sus productos y precios ofrecidos a la Caja.

Director Loría Chaves:

Es que las Juntas de Salud, el Programa como tal, si no estoy equivocado – doctor Cervantes – eso pertenece a la Presidencia Ejecutiva. Más bien habría que ver cómo don Román o si pone a la señora que está ahí encargada de Juntas de Salud a que se ponga a hablar con ellos y que nos informe, eso sí. De todas maneras, el tema de Juntas de Salud es un tema que también al igual

que Prestaciones de Salud hay que discutir mucho, porque hay un Reglamento que creo que no ha aprobado la Junta y ahí le da más potestad a las Juntas.

Ingeniera Arguedas Vargas:

Yo lo trasladé. Ya como la doctora Salas lo envió aquí a Junta Directiva, entonces, lo trasladamos a la Dirección Jurídica, que es parte del procedimiento. Después de que la Dirección Jurídica lo revisa sigue Simplificación de Trámites, para que no tenga ningún trámite.

Director Loría Chaves:

Yo estuve en la Comisión que reformó ese Reglamento con don Rolando Barrantes. Mucho de lo que queríamos era darle más autonomía a las Juntas de Salud y un poco más de poder y decíamos que en las Juntas de Salud hay como tres tipos de Juntas de Salud. La que toma café con el Director – ¿Cervantes verdad que así es? – hay unas Juntas de Salud que solo toman café con el Director Médico. Hay Juntas que creen que tienen que coadministrar, que son las más radicales y hay Juntas VIP como la del Hospital de Niños. Pero, entonces, en el Reglamento lo que queríamos era darle más autonomía e incluso presupuesto, para que se movilizaran a las reuniones regionales y todo eso y que se les dé sobre todo capacitación, porque el problema de las Juntas es que tienen un mandato de Ley que no entienden muchas veces, porque no están capacitados. Entonces, nosotros decíamos bueno, hay que dar capacitación en lectura de presupuestos, no que aprendan presupuesto, sino que sepan leer un presupuesto, que es el presupuesto de la Clínica o del Hospital. En políticas públicas de salud para que tengan nociones de políticas públicas de salud y las liguen con el presupuesto y en algún tipo de gestión. Eran como capacitaciones donde la gente tenga esas pinceladas para poder operar con mayor criterio y mayor autonomía. Todo eso está en el Reglamento. No sé si viene igual, pero lo habíamos reformado muy bien.

Directora Solís Umaña:

Yo creo que ya está listo. Se hizo todo en consenso con ellos. Todos los puntos que se tocaron se revisaron uno por uno y se tomó en cuenta todo lo que ellos aportaron. Entonces, creo que eso ya está listo. Nada más que le digan el proceso a ellos para que llegue aquí.

Director Salas Chaves:

Pero es un tema importante, porque en el momento que ahora vamos a enfrentar las próximas semanas y meses y yo creo que por el resto de esta administración no va a variar mucho, las Juntas de Salud se convierten en el grupo de retaguardia más importante que tiene la Institución para colaborar con algunos servicios fundamentales que van desde darle de comer a un enfermo y ayuda que requerimos de la comunidad y buscar más gente para apoyar los servicios de la Caja, de los servicios de salud en todo el país y que nosotros lo hemos visto como reserva. Es como una reserva que tenemos ahí. Dentro de esa gente podría haber enfermeras retiradas, pensionadas, médicos pensionados retirados y gente que pueda efectivamente contribuir. En la huelga pasada el informe que tenía aquí el Gerente General es muy claro en ese sentido, verdad, de que había habido mucha participación de la ciudadanía. Entonces, me parece que deberíamos de darle pelota a esto y hacer que efectivamente ellos sientan que son muy importantes para todos y que vamos a trabajar en su Reglamento y que lo vamos a sacar. Y es una forma también de honrar el esfuerzo de mucha gente.

Directora Solís Umaña:

Y es que yo creo que en los comités de emergencia que hay, creo que debería de ponerse (...) de que en el momento que ocurra una emergencia las Juntas de Salud deben integrarse o ponerse a la disposición de la Dirección. A mí me parece que algo así (...)

Ingeniera Arguedas Vargas:

Lo que puse en negrito es un acuerdo o una comunicación que le emitiría, porque la parte donde dice dar respuesta a los señores de la Junta de Salud señalando para la Junta Directiva es de suma importancia el apoyo brindado y que se le estará atendiendo su solicitud.

Director Salas Chaves:

Más bien es de suma importancia la aprobación de este Reglamento.

Ingeniera Arguedas Vargas:

Es lo que señalaba la doctora Solís, que es el Centro de Atención de Emergencias y Desastres, que tiene a cargo el doctor Quesada, para que integre en los planes de respuesta ante emergencias el apoyo de Juntas de Salud o la coordinación, sería.

Director Salas Chaves:

No sé, me parece que se ve un poco autoritario.

Directora Solís Umaña:

Eso, cuando venga el Reglamento, podríamos hacerlo como Junta, verdad.

Director Loría Chaves:

Lo que podríamos decir es que la Junta va a ver este Reglamento antes de treinta días, algo así, porque si no, no lo vemos.

Directora Solís Umaña:

Es que va por Jurídica. Va caminando. (...)

Ingeniera Arguedas Vargas:

Sí, voy a tenerles entonces, la información de cuánto va a durar para que ya se presente finalmente el Reglamento.

y la Junta Directiva- en forma unánime- **ACUERDA** instruir a la Dirección Institucional de Contralorías de Servicios a cargo de la Dra. Ana Patricia Salas, directora para que atienda la solicitud del espacio solicitado.

Dar respuesta a los señores señalando que para la Junta Directiva es de suma importancia la aprobación de este reglamento.

ARTICULO 15º

Se tiene a la vista el oficio número CECR-PR-431-2019 de fecha 12 de agosto del año 2019, suscrito por la MSp. María Griselda Ugalde Salazar, Presidenta, Colegio de Enfermeras de

Costa Rica y dirigido a la Junta Directiva, en el cual externa su preocupación por la no resolución del conflicto laboral, en el caso de Enfermería han tenido que responder en forma eficiente y activa en todos los servicios de salud las 24 horas del día, con agotamiento físico y mental.

Indica que en pro de la calidad de vida de la población de Enfermería insta a dar ejemplo de una posición responsable y conciliadora para la paz social y democrática en el país.

Director Loría Chaves:

Yo no estoy de acuerdo con ese acuerdo. Se hablaba de que ya la huelga tenía en el colapso a gente que trabajaba demasiadas horas en enfermería. Al final apoyaban a la gente que estaba en huelga, pero decía que (...) o sea, era una cosa mucha muy contradictoria y me parece que ya hoy día eso perdió interés actual y poner a la Gerencia General a hacer un trabajo que ya de por sí lo está haciendo de antemano. El tema de las acciones preventivas ante una huelga ya la Gerencia lo está haciendo. Entonces, yo, tal vez diría que tomemos nota del asunto nada más.

Dr. Cervantes Barrantes:

Yo considero igual, porque si no es como volver a validar las huelgas y no. El plan de contingencia está contemplado. Es tomar nota nada más.

Director Salas Chaves:

Además, de la Asamblea llegan y (...) y me contó que ya no era y me presentó a la nueva, de manera que yo pienso que esto no tiene interés actual.

Dr. Cervantes Barrantes:

Me parece que ella tiene como (...)

Director Salas Chaves:

Sí, así es.

Director Loría Chaves:

Tomar nota nada más, yo diría o se da por recibida, una cosa así.

y la Junta Directiva- en forma unánime- **ACUERDA** tomar nota.

ARTICULO 16º

Se tiene a la vista el oficio número SAA-079-2019 de fecha 09 de julio del año 2019 y recibido el 20 de agosto del año 2019, suscrito por los señores Carlos Báez Sosa, Secretario de Conflictos y Róger Arturo Abarca Durán, Secretario de Actas y Afiliación, Junta Directiva Nacional de la Unión Nacional de Empleados de la Caja y la Seguridad Social (UNDECA) y dirigido a Señores

Junta Directiva; Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General; Dr. Mario Ruiz Cubillo, Gerente Médico; Dr. Taciano Lemus Pires, Director Médico y Lic. Marcos Segura Quesada, Director Administrativo Financiero, Hospital Calderón Guardia, en el cual adjuntan firmas de trabajadores funcionarios del Hospital Calderón Guardia, que indican que para el próximo año entra en marcha la nueva Torre Este del Centro Médico, significando un mayor número de recurso humano y considerando la política cerrada de empleo institucional, se impulsa un proyecto de contratación por terceros, por lo que se oponen a esta modalidad.

Dado lo anterior, demandan información certificada sobre decisiones respecto a esta modalidad para contratar servicios de aseo y vigilancia; que la CCSS asuma la creación de las nuevas plazas en planilla y la creación de una comisión por las partes involucradas para realizar un análisis integral de servicios.

y la Junta Directiva- en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Instruir a la Gerencia General para que brinde respuesta a los Señores Carlos Báez Sosa, Secretario de Conflictos y Róger Arturo Abarca Durán, Secretario de Actas y Afiliación, Junta Directiva Nacional de la Unión Nacional de Empleados de la Caja y la Seguridad Social (UNDECA)

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Gerencia General para que se realice una directriz a las diferentes gerencias con relación al adecuado mantenimiento y aseo en los baños de los centros de salud y todos los establecimientos de la CCSS.

ARTICULO 17º

Se tiene a la vista el oficio número LEGC-OF-010-2019 de fecha 22 de agosto del año 2019, suscrito por el Sr. Luis Enrique Gutiérrez Cortés y dirigido a la Junta Directiva, en el cual indica que hace unos días se publicó en el periódico La Extra una nota que le hicieron a la Sra. Marielos Alfaro, miembro de Junta Directiva, donde se indicaba que los asegurados pueden cobrarle a la CCSS las facturas por atención en centros médicos privados, con base en el artículo 69 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S.

Señala que en junio de 2018 asistió al Hospital de Alajuela para atención médica y le indicaron que debían hacerle una resonancia magnética (por tumor en pierna llamado “*Sarcoma*”) y que lo llamarían, en vista de que no lo llamaron, acudió a los medios privados y en octubre de 2018 le realizaron la cirugía en la Clínica Bíblica.

Manifiesta que remite la solicitud en esta fecha debido a la publicación, el costo fue de ¢6.402.130.00 (seis millones cuatrocientos dos mil ciento treinta colones) correspondientes al pago de servicios profesionales por cirugía y alojamiento, adjunta cuadro con detalle de costos incurridos.

Solicita que se estudie su caso para valorar que le reconozcan los gastos en que incurrió y actualmente se encuentra en control médico cada seis meses, que conlleva el pago de exámenes onerosos para valorar su estado de salud.

y la Junta Directiva- en forma unánime- **ACUERDA** instruir a la Gerencia Médica para que analice el caso y se brinde respuesta conforme a derecho corresponda.

ARTICULO 18º

Se tiene a la vista el oficio sin número de fecha 23 de agosto del año 2019, suscrito por la Sra. Mancy Jara Calderón y dirigido a la Junta Directiva, en el cual señala que desde hace aproximadamente ha acudido a los servicios de salud por fuertes dolores en el abdomen, indica que le diagnosticaban colitis o gastritis, esto le sucedió en múltiples ocasiones; encontrándose de paseo en Bahía Ballena, se le presentó nuevamente el dolor y en el Hospital de Ciudad Cortés le realizaron un ultrasonido, detectando cálculos biliares. Se apersonó en el Hospital México, realizó las gestiones necesarias y el médico le indicó que para operarla se encontraba en la lista de espera en el lugar 607.

Solicitó un préstamo y le realizaron la cirugía en el Hospital Metropolitano hace 15 días, basándose en el artículo 69 de la Ley Constitutiva, solicita el reconocimiento económico. Adjunta documentación y facturas.

y la Junta Directiva- en forma unánime- **ACUERDA** instruir a la Gerencia Médica para que analice el caso y se brinde respuesta conforme a derecho corresponda.

ARTICULO 19º

Se tiene a la vista el oficio sin número de fecha 22 de agosto del año 2019, suscrito por el Sr. Mitchell Wasserstein R. Mileniumfarma S.A, y dirigido a la Junta Directiva, en el cual señala que el Área Gestión de Medicamentos de la Gerencia de Logística resolvió no prorrogar por un cuarto periodo contractual la Orden de Compra Nº 9993 correspondiente al Concurso 2015LN-000044-5101 relativo a la adquisición de Trastuzumab 600 mg, por contar con un nuevo proveedor y con mejora en el precio.

Cita como caso similar lo sucedido con el medicamento Rituximab 500mg, ya que se abrió la licitación y permitió más participantes, lo cual generó un ahorro para la CCSS en \$2.589.325 dólares.

Informa que garantizan las entregas del producto en tiempo y de acuerdo con los requerimientos que presente, apela al derecho de participar en igualdad de condiciones, ya que la CCSS será beneficiada por la rebaja de precios, y solicita que se instruya al Área de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios para que continúen con la licitación en cuestión y en la fecha prevista para materializar los beneficios económicos de la Institución.

Nota: Mediante oficio Nº TDI-JD-0310-2019 se traslada a la Gerencia de Logística para su atención, resolución y respuesta al interesado.

Doctor Macaya Hayes:

Aquí, más allá de lo que conforme a derecho corresponda es cuál es nuestra política. En el tema de biosimilares aquí hay una guerra, para el que no lo ha notado. De repente hay cualquier

cantidad de eventos y todo tiene que ver con biosimilares y el enfoque es señalar riesgos irracionales con la compra de biosimilares. Ahora, la Caja tiene que partir de que no todo producto biológico es un biosimilar, tiene que cumplir con estándares de primer mundo. El Rituximab que nosotros adquirimos hace unos meses tenía registro en la FDA, en Europa, Australia, Japón, Canadá. Tenía estudios de intercambiabilidad entre el original y el biosimilar y es un producto que domina el mercado en el Reino Unido. Tiene 69% en mercado, ese biosimilar. No los biosimilares. Ese de ese fabricante. El de Corea. Tiene 57% del mercado en Alemania. Por todo Europa está muy posicionado. Y aun así, se ha armado toda una campaña alrededor de esto. Y así está sucediendo con todos estos productos, porque aquí hay a nivel mundial probablemente más de veinte mil millones de dólares en juego, por año a nivel mundial. Entonces, estos son políticas mundiales, no es Costa Rica. Es parte de una estrategia mundial y tenemos que estar claros en eso y saber lo que esto implica, porque esto no hay límite de recursos para hacerlo hoy. No existen límites. Y por eso es que nosotros tenemos que implementar normas internas. Esto es algo que yo quiero traer a Junta Directiva de que todos los médicos que recetan tienen que declarar cuáles son sus vínculos con la industria farmacéutica, qué estudios hacen, a qué congreso los mandan para hablar, qué pago reciben, tiene que haber transparencia en eso. No es ilegal tener vínculos en la industria farmacéutica, pero nosotros como Institución sí tenemos que crear una claridad de transparencia en cuáles son posibles intereses que pueden generar conflictos de intereses.

Director Steinvorth Steffen:

¿Eso también aplica para el (...), por ejemplo?

Doctor Macaya Hayes:

Para todo. Puede ser industria farmacéutica, industria de dispositivos médicos, equipos. Porque eso es normal en todos los países del mundo avanzados. Usted declara cuáles son sus intereses. Da una presentación. Lo primero que declara. Con cuáles empresas tiene contratos de consultoría, alguna relación, tiene algún proyecto de investigación, etc. Porque lo que sucede cuando se compran uno de estos productos es que los propios médicos dicen ¡esto es lo que compró la Caja! porque no es... y eso genera una desconfianza en el paciente y hay un efecto que se llama efecto nocebo. Así como el efecto placebo, donde un medicamento se prueba contra una píldora que no tiene principio activo, porque a veces simplemente el efecto psicológico de que estoy tomando una pastilla que supuestamente me va a curar tiene un efecto, pero también sucede lo contrario. Si al paciente le generan desconfianza diciendo “dijeron eso es lo que compró la Caja, quién sabe si sirve” y el paciente ya entra diciendo, no esto no es de buena calidad y esto no me va a ayudar, también tiene un efecto. Entonces, por un lado, tenemos que tener, bueno, creo que existe esa política muy clara de qué es un biosimilar, que no es cualquier producto. Empieza con un producto de muy altos estándares, pero por otro lado el cuerpo médico de la Caja tiene que declarar cuáles son sus intereses.

Director Steinvorth Steffen:

Yo no entendí exactamente qué es lo que se pretende con esta carta.

Doctor Macaya Hayes:

El asunto es que el oficio es sumamente complicado. Él está alegando que no se le siguió el contrato, según lo tenía establecido y hasta pone una mejora. La nota Juan Manuel la estuvo leyendo como cuatro veces porque para él también fue un poco enredado, pero él lo que dice es que se iba a hacer una apertura al treinta de agosto, porque parece que ellos siendo los proveedores hay un proveedor con menor precio, entonces, él dice que no le prorrogaron a él por existencia de un proveedor de menor precio. Pero, a mí me llamó mucho la atención que decían que el precio bajaba como de mil seiscientos – aquí está – dice en uno de los párrafos, porque es bien compleja la nota, “el pasado veinticuatro de junio el Área de Medicamentos de la Gerencia de Logística resolvió no prorrogar por un cuarto periodo contractual correspondiente a la orden de compra nueve mil novecientos noventa y tres de ese concurso, para la adquisición de Trastuzumab por contar con la participación de un nuevo proveedor con una sustancial mejora en el precio de mil seiscientos dólares a menos de seiscientos veintinueve, con lo cual la prórroga para la ejecución del cuarto periodo no hace sentido, pues actualmente existen otros proveedores en el mercado”

Subgerente Jurídico, Lic. Rodríguez Alvarado:

En este caso lo que yo deduzco ahí, que era un contrato sucesivo de prórroga sucesiva, acordaron o tomaron la decisión de no prorrogarlo para abrirlo, porque había otros proveedores y eso le generó una ganancia. Entonces, a quien no le prorrogaron se está sintiendo afectado y está presentando esta nota ante la Junta. Entonces, a mí me parece que es adecuado lo que están haciendo. Trasladarlo a la Gerencia para que sea esta la que analice, tiene todos los elementos y dé la respuesta.

Directora Alfaro Murillo:

Hace unos días salió un comentario que creo que don Christian nos mandó, alguien en la Asamblea Legislativa, alguno de los diputados hizo una acotación sobre que en la Caja a veces se compraban productos o se pagaban servicios a un precio superior a que en competencia deberían pagar. En este caso nosotros lo hemos discutido mucho como Junta, la anterior, con doña Dinorah Garro, Gerente de Logística que lo verifiquemos constantemente y haciendo memoria de comentarios que hacía don Adolfo Gutiérrez, exmiembro de esta Junta, que él indicaba que a veces las prórrogas de contratos eran muy cómodas, porque son más rápidas de hacer que sacar la licitación nuevamente. Entonces, qué sentíamos a veces en Junta que había como una situación de comodidad en Logística en la que prorrogar los contratos hasta el límite que son los cuatro años era como la costumbre para evitar procesos largos y complicados como la licitación, pero que esa actitud que a veces sentíamos en la Gerencia de Logística estaba con esa costumbre de prorrogarlos hasta los cuatro años para no sacar la licitación. En este caso en particular de Trastuzumab “diay” lo que pasa es que la empresa que lo ha venido proveer, los proveedores, estaban en el orden más o menos de dos mil quinientos dólares por unidad, que es lo que dice Carolina – verdad – la Gerente de Logística de su momento, que no ha venido nuevo gerente verdad, “diay” Adriana dice voy a negociar, pero ¿por qué? Porque aparece en el mercado otro producto, un biosimilar. Y resulta que el biosimilar lo ofrecen como en setecientos.

Ing. Arguedas Vargas:

Seiscientos veintinueve.

Directora Alfaro Murillo:

Seiscientos veintinueve, entonces, ustedes imagínense de pagar mil quinientos, mil seiscientos dólares a tener en el mercado un biosimilar. Ahora, yo como no soy médico no sé si el biosimilar tiene, si aplica igual, tiene la misma efectividad, yo no sé. Pero yo veo el tema del precio. Entonces, resulta que primero que nada mi reflexión fue la misma que Carolina. Estos bandidos de la empresita que nos provee a mil quinientos, mil seiscientos se bajaron a novecientos apenas supieron que había un biosimilar. O sea, que nos bajaron de a golpe entre seiscientos y setecientos dólares. Eso es adaptarse a las condiciones de competencia del mercado. Antes nos estaban cobrando de más, no sé, se adaptaron a la competencia. Pero no es a mi juicio esa negociación. Yo creo que hay que proseguir con la licitación que se abrió. Lo que pasa es que los proveedores dijeron, los actuales, no le dé trámite a la licitación, ciérrelo y yo le bajo el precio a menos. Le ofrecí novecientos se lo puedo bajar un poquito más, ahí está Adriana negociando. Y si ustedes me preguntan por qué sé y es porque yo he llevado ese tema de todo lo que es precios y economía como parte de los representantes del sector de los empleadores. Resulta que entonces, había esa tentación. Pero, la Contraloría manda a decir, porque la empresa que está proveyendo manda a la Contraloría y entonces, la Contraloría dice bueno, pero mándeme un estudio diciendo que los productos son lo mismo, porque el proveedor dice es más caro poner el biosimilar, porque el biosimilar es intravenoso y el que proveen actualmente es subcutáneo. ¡Vean cómo estoy de afilada! Entonces, resulta que, ¿por qué estoy afilada? Porque “diay” son mil dólares de diferencia y es una diferencia entre lo que hoy compramos y los mil dólares no de dos y resto, de dos y resto es con la oferta. La diferencia real es de nueve millones de dólares. ¡Nueve millones de dólares! De lo que pagamos hoy a lo que viene. Entonces, la Contraloría dice ustedes tienen un estudio que va a decir lo mismo, porque el argumento doctora, es que si es más caro ponerle intravenoso, subcutáneo.

Directora Solís Umaña:

Pero ¿qué es subcutáneo?

Directora Alfaro Murillo:

Subcutáneo es el actual y biosimilar es el intravenoso. Entonces, nuestra comisión de farmacoepidemiología dice que ese estudio tarda un año y si no que me corrija el doctor Cervantes. Entonces, diay yo hablo con el doctor Cervantes...

Dr. Cervantes Barrantes:

Seis meses.

Directora Alfaro Murillo:

Seis meses, gracias. Yo hablo con el doctor Cervantes y digo “¡diay! Pero es que nueve millones de dólares no puede ser. Claro, con la reducción de precio ya era solamente tres millones o dos millones. Pero son millones, entonces, por suerte el doctor – supongo - que intervino, lograron acomodar el asunto y hacer un estudio en un plazo menor, un mes. Y la licitación va a seguir abierta y póngalos a competir, pero todo parece indicar que vamos a pasar de esos famosos mil seiscientos dos, que es por ahí, y que al final terminaremos en la licitación gane quien gane, tendrán que bajarse, porque ahora hay competencia. Entonces, uno sabe que uno ofreció seis veintinueve, el otro sabe que ofreció ochocientos noventa. Entonces, posiblemente terminemos pagando como quinientos cincuenta. Nos vamos a economizar mil dólares por unidad y eso va a significar comparado con lo que pagamos hoy nueve millones. Entonces, vean este es un caso que de verdad son esos casos que lo toma otro diputado y lo dice frente a cámaras y vamos a tener que decir que sí, que así es y como este caso hay otro con productos de análisis de muestras de sangre también. Que la diferencia es como de tres millones de dólares. O sea, es que hay muchos ejemplos. Cuando Christian pasó y dijo esto es verdad. Yo no quise contestarle por escrito porque le iba a decir Christian eso no es nada. Hay un montón de casos. Hay un montón de casos en los que estamos pagando de más y esa pereza de pasar y de extender las contrataciones por hasta los cuatro años habiendo competencia y surgiendo nuevos productos en el mercado o nuevos oferentes nos ha hecho caer en eso. Esa es una realidad. Entonces, te contesto en vivo, porque no lo iba a hacer en el chat. Pero así es. Así es y hay muchos ejemplos. Qué pena.

Ing. Arguedas Vargas:

Y, de hecho, bueno, ya fue trasladado, pero como acuerdo de Junta no.

Directora Solís Umaña:

A mí me parece que es una barbaridad lo que está proponiendo ese señor. Si hay una compra en el proceso que siga la compra.

Directora Abarca Jiménez:

¿Está haciendo solicitud?

Lic. Delgado Martén:

Sí, él lo que presenta ante la Junta es una solicitud de que continúe el proceso, obviamente, ellos hacen una exposición de sus motivos y demás, pero en realidad no es un recurso como tal, ni es una solicitud expresa más que continuar con el proceso. Quieren exponer su situación, o sea, evidenciar sus argumentos; pero es más que todo como tómenos en consideración, estamos presentes aquí. El argumento tiene que ver con el temor que ellos tienen de que eventualmente se pueda dilatar la apertura, porque esto estaba fijado para finales de agosto eventualmente y que la Administración pueda tener alguna voluntad de eventualmente echar para atrás con el procedimiento.

Directora Alfaro Murillo:

Lo que la nota indica claramente es como decir aquí estoy presente y quisiera que la licitación continúe, porque ante la reducción de precio del proveedor actual, el temor que les dio fue si les reduce el precio van a verse tentados a prorrogar el año más y a cerrar la licitación que ya estaba en proceso. Entonces, lo que ellos dicen es que sigue el proceso de licitación, permitan que haya competencia y en la competencia vemos quién se la juega y aprovecho para decir que el cartel establecía claramente que se permitían los dos tipos de productos. El cartel establece que puede ser subcutáneo o intravenoso. Así que...

Directora Solís Umaña:

¿Pero de qué producto es que están hablando?

Directora Alfaro Murillo:

Trastuzumab.

Directora Solís Umaña:

¡Ah! Porque Rituximab solo intravenoso.

Doctor Macaya Hayes:

Sí, Trastuzumab es el que tiene las dos vías. Este es el medicamento que más presupuesto se lleva del presupuesto de medicamentos.

Directora Alfaro Murillo:

Ellos lo que están diciendo es eso. Denme la oportunidad de participar. No cierren la licitación.

Doctor Macaya Hayes:

¿Cuál es el acuerdo?

Ing. Arguedas Vargas:

Lo que antes estaba era trasladarlo a la Gerencia de Logística. Igual ya fue trasladado cuando yo lo recibí, pero en lo último que escuché era tomar nota.

Directora Abarca Jiménez:

Como estaba entonces.

Directora Alfaro Murillo:

Y si me permiten, para el acta, me gustaría que de mi parte Carolina, quedara claro que esta Junta Directiva y esta Institución tiene que aprovechar la competencia y el surgimiento de nuevos medicamentos y tratamientos debido a que la única forma de lograr la sostenibilidad del seguro

de salud es que seamos absolutamente eficientes con la inversión de los recursos disponibles que tenemos y mientras surjan opciones viables recomendadas médicamente, que impliquen un menor costo para la Institución tendremos que valorarla. Insisto, no solo en medicamentos sino en procedimientos. Es una prioridad para esta Institución. Creo que los compañeros de la fracción mía están totalmente de acuerdo. Don Álvaro y don Christian.

Directora Abarca Jiménez:

No tiene que ver con la correspondencia, sería un acuerdo por aparte.

Directora Abarca Jiménez:

Sería solicitarlo y si la Junta está de acuerdo en que se revise, pero que se revise pensando en que sea un Reglamento en donde la prescripción de medicamentos no esté tan abierta, verdad. ese es un seguro y tenemos que cuidar la sostenibilidad del seguro. Entonces, revisarlo con ese enfoque.

Directora Solís Umaña:

Tenemos que comprar el mejor producto al mejor precio.

Directora Alfaro Murillo:

Yo voto a favor y hago el comentario de esto para que quede en actas. Yo lo apoyo completamente, trasladarlo a la Gerencia y todo, pero que se anote el tema de la importancia de nuevas opciones y de ser muy eficientes en el uso de recursos.

Ing. Arguedas Vargas:

Nada más para aclarar, eso sí quedaría en el acta como un comentario. Lo de doña Fabiola que estaba hablando de la revisión del Reglamento de Salud y también lo de doña Marielos.

Directora Abarca Jiménez:

Pero, no sé si quieren un acuerdo para que se revise el Reglamento de Salud. Es que me parece que puede ser importante. Pero bueno.

Lic. Delgado Martén:

Nada más como para tenerlo. Iniciamos el proceso de investigación, porque usted puede, por ejemplo, hacer una comisión de trabajo, puede empezar por alguna lectura, antes de emitir criterios formales. O sea, que le demos como una – voy a usar el término investigación inicial – o sea, lectura del Reglamento como para hacer una exposición de su estado y demás o que ya procedemos con un criterio como más formal en la revisión del Reglamento.

Directora Solís Umaña:

Es que actualmente la Institución está infinito. Lo que usted quiera nosotros se lo damos y eso es insostenible. Entonces, yo creo que tenemos que avocarnos a que, bueno, voy a decir algo que tal

vez parezca malo. Pero, no es posible que exista un seguro familiar infinito y que se pague lo mínimo. Porque la mayor parte de los trabajadores pagan lo más bajo en el Seguro Social y es infinito. Entonces, usted ve a los diez hijos que tiene, a la mujer, a todo el mundo, por un precio mínimo y eso es infinito. Yo sé que eso es ahí donde está la solidaridad y todo el cuento del Seguro Social. Pero nosotros tenemos que ir viendo. Un seguro para un carro, yo compro un seguro para un carro, no para los cuatro que tenga verdad. No uno solo para los cuatro, sino que uno por uno. Es igual. Yo creo que todo eso hay que revisarlo y también en cuanto a lo que se le da a cada persona. Imagínese que hasta damos los pañales. Yo sé que hay gente muy pobre, pero todo eso debería de darse con un estudio social. Las gazas, los pañales. Un montón de cosas que se les da de más, incluso sabiendo que son personas que tienen mucho dinero. Entonces hay que revisarlo. Cuando el Seguro Social se creó eran apenas como diez mil personas aseguradas. Entonces, perfectamente se les podía dar todo. Es más, solo al asegurado. Cuando se universalizó fue una gran cosa, pero yo creo que los tiempos no están para tanto ahora. Tenemos que revisar eso. Yo sé que es muy doloroso e incluso mi forma de pensar no es esa. Pero hay que darle sostenibilidad a la Institución porque si no nos vamos a quedar sin nada. Entonces, va a ser peor la situación. Es mejor que todos recibamos a que no solo unos cuantos después. Sí hay que revisar. Hay mucho abuso con la Institución. Entonces, hay que revisarlo. Eso no es para mañana. Eso es una revisión en el tiempo.

Doctor Macaya Hayes:

¿Estamos listos? Bueno, ¿algún comentario sobre los acuerdos? Entonces, procedemos a votar. En firme.

Nota: los puntos suspensivos (...) significan que una frase o palabra del audio no se comprendió o no se escuchó bien.

y la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Trasladar a la Gerencia de Logística para su atención conforme a derecho corresponda.

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Gerencia General para que se revise el reglamento de salud de forma integral.

ARTICULO 20º

Por unanimidad, **se declara la firmeza** de los acuerdos hasta aquí adoptados en relación con la correspondencia tratada.

ARTICULO 21º

En referencia con el oficio Nº 13112, de fecha 5 de setiembre de 2019 suscrito por la Contraloría General de la República, con el asunto: *Emisión de orden a la Junta Directiva y Presidente Ejecutivo*; la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA** realizar una sesión extraordinaria el día 10 de setiembre de 2019 a las 9 a.m.

Asimismo, se **ACUERDA** solicitar una audiencia al licenciado Manuel Corrales Umaña, MBA, Gerente de Área de la Contraloría General de la República.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 22º

Modelo de Prestaciones Sociales: se instruye a la secretaria de la Junta Directiva, para que elabore una propuesta.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Ingresa al salón de sesiones la licenciada Xinia Fernández, Directora a.i de Comunicación

ARTICULO 23º

La licenciada Xinia Fernández hace lectura de la propuesta de Comunicado de Prensa, con relación a la orden emitida por la Contraloría General de la República.

Finalmente, la Junta Directiva **ACUERDA** hacer de conocimiento público lo siguiente:

“CCSS será respetuosa de la orden emitida por la Contraloría General de la República”

Los miembros de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) recibieron en la sesión ordinaria número 9049 del 5 de setiembre de 2019, el oficio 13112 suscrito por la Contraloría General de la Republica.

La CCSS es respetuosa del ordenamiento jurídico costarricense, en especial del principio de legalidad que rige el accionar institucional y que constituye un elemento fundamental de nuestro Estado de Derecho.

Por esta razón, la Junta Directiva acordó convocar a una sesión extraordinaria a celebrarse el próximo martes 10 de setiembre de 2019, en cumplimiento de la orden emitida por el Órgano Contralor.”

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 24º

Se somete a consideración y **se aprueban por unanimidad** las actas de las sesiones número 9044 y 9045.

Ingresa al salón de sesiones la doctora Julia Li Vargas, Directora del Proyecto de Reestructuración Nivel Central, el licenciado Lorenzo Chacón, funcionario del proyecto, la señora Jenifer Alfaro Portugués, y Maricela Bolaños Pérez de la Empresa E&Y.

ARTICULO 25º

Se conoce el oficio número GG-1423-2019, de fecha 3 de setiembre de 2019, firmado por el doctor Cervantes Barrantes, Gerente General, que en adelante se transcribe, mediante el cual anexa el oficio número CCSS-REESTRUCTURACIÓN-0829-2019, fechado 2 de setiembre en curso, que firma la doctora Julia Li Vargas, PhD., Directora del Proyecto y la ficha técnica para la presentación ante Junta Directiva:

“Reciban un cordial saludo, mediante oficio CCSS-REESTRUCTURACION-0829-2019 suscrito por la Dra. Julia Li Vargas, Directora del Proyecto de Reestructuración Organizacional del Nivel Central. Presenta para conocimiento un informe sobre el Proyecto de Reestructuración Organizacional del Nivel Central, además de la atención a los acuerdos instruidos por la Junta Directiva en Sesiones 9017 y 9024”.

Asimismo, los oficios que se detallan:

I) **CCSS-REESTRUCTURACIÓN-0829-2019** que, en lo conducente, literalmente se lee así:

“Como es de su conocimiento, el Proyecto de Reestructuración Organizacional del Nivel Central recientemente ha concluido el contrato con la empresa EY que fue establecido para acompañar al equipo del Proyecto en la preparación de la transición del ámbito central a la nueva estructura organizativa.

Uno de los productos más relevantes en esta etapa es el Informe de Resultados sobre Cargas Laborales, el cual brinda información en relación con la distribución del recurso humano, la disposición de sus horas laborales en las actividades asignadas, y estas actividades vinculadas a los procesos institucionales para identificar el valor que aportan al quehacer institucional.

Por lo anterior, se considera relevante que las altas autoridades, la Junta Directiva y la Gerencia General conozcan este informe a través de los consultores para que pueda darse la realimentación que puede la empresa aportar en su análisis para la Institución.

Asimismo, se tienen listos los productos solicitados por la Junta Directiva en los acuerdos de la Sesión 9024, art. 4 del 21 de marzo anterior, así como lo requerido por este órgano superior en Sesión 9017, artículo 3 del 18 de febrero del 2019.

Por otra parte, la gestión del Proyecto se ha llevado al seno de la Junta Directiva desde su inicio para ir conociendo los avances, así como que se apruebe su continuidad, y en esta ocasión habiendo concluido el contrato con EY, está próximo a vencerse la vigencia de la última aprobación. Por ello, es trascendental dar a conocer la propuesta de trabajo para que se apruebe su continuidad y la del equipo.

De tal forma, adjunto remitimos el informe que se eleva a su persona para conocimiento de la Junta Directiva este 5 de septiembre, según se nos instruyó, adjuntándole el Informe de Resultados de Cargas de Trabajo, así como la ficha técnica y la presentación que enviara la empresa como respaldo.

II) Proyecto de Reestructuración Organizacional del Nivel Central
Ficha técnica para la presentación ante Junta Directiva
5 de septiembre del 2019

Participantes:

Dra. Julia Li Vargas, Directora del Proyecto

Dr. Lorenzo Chacón Arrieta

Ing. Jennifer Alfaro Portuguez, líder del Proyecto por EY

Ing. Jorge Hernández Betancourt, Socio de EY

Ing. Carlos Gallegos Echeverría, Socio de EY

Ing. Marcela Bolaños Pérez

Información general:

El Proyecto de Reestructuración Organizacional del Nivel Central recientemente ha concluido el contrato con la empresa EY que fue establecido para acompañar al equipo del Proyecto en la preparación de la transición del ámbito central a la nueva estructura organizativa.

En esta ocasión, se presentan varios temas al órgano superior:

- Presentación del informa final de cargas laborales del personal que tiene funciones administrativas en el ámbito central.
- El análisis elaborado por la empresa EY sobre la propuesta de organización para la Dirección de TIC, según el Diseño del modelo meta integral de gobernanza de las TIC y seguridad de la información, de acuerdo con lo instruido en el Artículo 3, Sesión 9017 del 18 de febrero de los corrientes.
- Los productos generados en cumplimiento de los acuerdos establecidos en el Artículo 4 de la Sesión 9024 del 21 de marzo de los corrientes.
- Plan de trabajo del Proyecto de Reestructuración, para la continuación de la transición

Sinopsis:

El Proyecto de Reestructuración Organizacional del Nivel Central inició el 20 de agosto del año 2018 la ejecución del contrato con la empresa EY, para que participara junto con el equipo de dirección del Proyecto, en la preparación de la fase de transición. Este contrato incluyó tres módulos:

1. Módulo 1: Plan director de la transformación de la cultura organizacional,
2. Módulo 2: Gestión de brechas y tamaño de la organización,
3. Módulo 3: Transición y estabilización de la estructura.

Uno de los productos relevantes en esta contratación, lo constituye el Informe de cargas laborales que está inserto en el módulo 2 y que establece información vital para poder llevar a cabo la movilización del personal y el reacomodo de roles y responsabilidades de las unidades del ámbito central.

El informe de cargas laborales que recientemente fue concluido arroja información relevante para la toma de decisiones en cuanto al uso del recurso humano adscrito al nivel central, así como las tareas que se ejecutan, la participación en los procesos institucionales y cómo se vinculan con la razón de ser de la organización. El informe brinda una visión general del estado actual del uso de los recursos humanos en las dependencias del ámbito central y provee una base de datos que facilita la Dirección del Proyecto de Reestructuración realizar cruces de variables para el mejor conocimiento de detalles que faciliten la etapa del Proyecto que se tiene en ejecución.

Por otra parte, el 21 de marzo del año en curso (Artículo 4, Sesión 9024), el Proyecto de Reestructuración del Nivel Central junto con el equipo de consultores de la empresa EY presentaron la propuesta de adscripción de unidades estratégicas a la Gerencia General, aprobándose trasladar bajo su mando las direcciones de Comunicación, TIC, Administración y Gestión de Personal, CENDEISSS y la Evaluación de Tecnologías.

Aunado a esto, se establecieron varios acuerdos solicitando a la Dirección del Proyecto algunos productos para la consolidación de esta estructura que se presentan, tales como perfil de quien será liderarán las dependencias de Evaluación de Tecnologías (ET), Oficina de Administración de Proyectos (PMO), Comunicación y Gestión del Talento Humano.

A los perfiles de ET y de PMO se incluye las funciones de las dependencias que vendrían a incorporarse en el manual de organización, así como la hoja de ruta de su puesta en marcha.

Adicionalmente, la Junta Directiva instruyó el análisis de la propuesta de la estructura organizativa para acompañar el Modelo de Gobernanza de TIC, esto según el acuerdo tomado el 18 de febrero del 2019 en Sesión 9017. De tal forma, el Proyecto con el equipo de consultores de EY procedió a hacer la revisión y análisis y se presenta el diseño propuesto, ajustado al Modelo de Gobernanza, así como a los lineamientos del Proyecto de Reestructuración de simplificación, flexibilización y uso óptimo de los recursos.

Propuesta de acuerdos:

Por tanto, se tiene a la vista el *Informe sobre el Proyecto de Reestructuración Organizacional del Nivel Central, atención a los acuerdos instruidos por la Junta Directiva en Sesiones 9017 y 9024, y propuesta de avance*, remitido por la Dirección del Proyecto de Reestructuración Organizacional del Nivel Central mediante oficio CCSS-REESTRUCTUACIÓN-0829-2019, junto con el Informe de Cargas de Trabajo elaborado por la empresa E&Y como parte de la contratación para el acompañamiento durante la fase de preparación de la transición hacia la nueva estructura organizativa del nivel central, y se recibió la presentación oral realizada por la Ing. Jennifer Alfaro Portugués, líder del Proyecto por la empresa EY, y con el acompañamiento de la Dra. Julia Li, directora del Proyecto.

El Informe de Resultados de Cargas Laborales, que presenta la distribución actual del personal del nivel central que realiza labores administrativas, cuya información fue analizada con base en el mapa de procesos, que servirá de fundamento para la organización del recurso y unidades de trabajo por procesos.

Considerando:

- Que el Proyecto de Reestructuración Organizacional y Funcional del Nivel Central fue definido por la Junta Directiva con el fin de transformar el ámbito central para lograr agilidad, efectividad, gobernanza y uso óptimo de los recursos (Sesión 8755, 22 de diciembre del 2014 y Sesión 8768 del 19 de marzo del 2015).
- Que la Junta Directiva en procura de que se lograr concretar el ordenamiento del nivel central con visión integral y bajo las mejores prácticas organizacionales actuales, estableció que “*Suspender temporalmente y por el período que se desarrolle el “Proyecto de Reestructuración Organizacional del nivel central de la CCSS, la elaboración y aval de estudios que modifiquen la estructura funcional y organizacional del nivel central, por parte de la Dirección de Desarrollo Organizacional.”* (Art. 24, punto 5, Sesión 8795 del 20 de agosto del 2015)
- Que el Proyecto de Reestructuración Organizacional del Nivel Central fue definido como estratégico por la Junta Directiva, con el objetivo de fortalecer la gobernanza institucional, mejorar el uso de los recursos y contribuir a su sostenibilidad financiera para lograr la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de su misión. (Art 22, Sesión 8838, 21 de abril del 2016)
- Que el Proyecto de Reestructuración Organizacional del Nivel Central inició su fase de preparación de la transición hacia la nueva estructura de organización el 20 de agosto del año 2018.
- Que el Proyecto de Reestructuración Organizacional del Nivel Central es de alta complejidad, debido a los efectos que puede tener sobre el funcionamiento de la organización y el desempeño de los funcionarios, y por tanto requiere del fortalecimiento en plazo de existencia del proyecto, y ampliación de recursos.
- Que para esta preparación de la fase de transición se estableció un contrato con la empresa Ernst & Young que incluyó tres módulos Modulo 1: Plan director de la transformación de la cultura organizacional, Módulo 2: Gestión de brechas y tamaño de la organización, y Módulo 3: Transición y estabilización de la estructura, contrato que ha sido concluido el 20 de agosto del año 2019.
- Que en el Módulo 2: Tamaño de la estructura e identificación de brechas tenía como fin último obtener los insumos para la distribución de las personas de acuerdo con los procesos institucionales, según perfil y cantidad de funcionarios; así como la identificación de las brechas para la capacitación, formación y reclutamiento del talento humano que permita contar con las competencias que requiere la CCSS que se está transformando en una institución moderna.
- Que siendo el producto denominado Informe de resultados sobre sobre cargas de trabajo fundamental para la identificación de las actividades y el volumen que de ellas cumplen los funcionarios del ámbito central destacados en puestos administrativos, y habiéndose recibido su informe digital como la exposición oral.
- Qué habiéndose instruido al Proyecto de Reestructuración del Nivel Central en Sesión 9017, artículo 3 del 18 de febrero del 2019 para que con la Gerencia General

“analicen la propuesta de Modelo Meta de organización de TIC, el cual forma parte del modelo Meta de Gobernanza y Gestión de las TIC, y presenten en un plazo de dos meses un informe a la Junta Directiva sobre la propuesta final.”

- Que habiéndose instruido al Proyecto de Reestructuración del Nivel Central en Sesión 9024, artículo 4, del 21 de marzo del 2019, la ejecución de diferentes acciones para ir consolidando las dependencias de la Gerencia General.
- Que habiéndose aprobado por el órgano superior supremo la conformación de la Dirección de Riesgos como instancia de apoyo a la Junta Directiva y para la articulación de todos los esfuerzos institucionales en esa materia, según Sesión 9025, artículo 52, 28 de marzo del 2019.

Se acuerda:

ACUERDO PRIMERO: Se da por recibido el Informe de Resultados de Cargas Laborales y se define como uno de los insumos fundamentales para la distribución de los recursos humanos de acuerdo con los procesos de trabajo y las dependencias que se consoliden en la transición a la nueva estructura organizativa del nivel central.

ACUERDO SEGUNDO: Se aprueba el diseño de la estructura organizativa para la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación para el acompañamiento del Modelo de Gobernanza de TIC. Con esto se da por cumplido lo dispuesto en el Art. 3, de la Sesión 9017 del 18 de febrero del 2019.

ACUERDO TERCERO: Se aprueba la propuesta de perfil y funciones para quien deba liderar la unidad de Evaluación de Tecnologías, así como las funciones del área, y una propuesta de la hoja de ruta para consolidar la dependencia y el marco general de trabajo presentado para su consolidación, bajo la adscripción de la Gerencia General el 21 de marzo anterior. Con esto se da por atendido lo instruido en el ACUERDO TERCERO del art. 4 de la Sesión 9024 del 21 de marzo del 2019.

Asimismo, se dejan sin efecto los siguientes acuerdos que, a la luz de este acuerdo, pueden generar conflictos en la gestión, el artículo 16° de la Sesión 8973, celebrada el 28 de junio del año 2018, y el artículo 24° de la Sesión 8952, celebrada el 18 de enero de 2018.

ACUERDO CUARTO: Se aprueba la propuesta de perfil y funciones para quien deba liderar de la Oficina de Administración de Proyectos, así como las funciones del área, y una propuesta de la hoja de ruta para consolidar esta dependencia y el marco general de trabajo, que deberá fungir bajo la adscripción de la Gerencia General. Con esto se da por atendido lo instruido en el ACUERDO SETIMO del art. 4 de la Sesión 9024 del 21 de marzo del 2019.

Asimismo, se dejan sin efecto los siguientes acuerdos que, a la luz de este acuerdo, pueden generar conflictos en la gestión, el artículo 13, Sesión 8978, celebrada el 19 de julio del 2018 y artículo 14, Sesión 8999, celebrada el 8 de noviembre del 2018.

ACUERDO QUINTO: Se aprueban las propuestas de perfil y funciones para quienes deban liderar las Direcciones de Comunicación Organizacional, y Administración y Gestión del

Recurso Humano y se trasladan a la Gerencia General para el respectivo trámite del concurso para su nombramiento efectivo. Con esto se da por atendido lo instruido en el ACUERDO QUINTO del art. 4 de la Sesión 9024 del 21 de marzo del 2019.

ACUERDO SEXTO: Se aprueba el traslado del Proyecto EDUS, como uno de los proyectos estratégicos actuales, a depender directamente de la Gerencia General. Asimismo, el Proyecto de Reestructuración deberá realizar el levantamiento de funciones para separación y fortalecimiento del uso de los recursos, siendo que tienen funciones relativas a Innovación, PMO, Gerencia Médica, TI, entre otras.

ACUERDO SETIMO: Se aprueba el cronograma de trabajo del Proyecto de Reestructuración Organizacional del Nivel Central para los próximos dos años hasta diciembre del 2021, así como que se mantenga el equipo de trabajo actualmente destacado, con el fin de que se le dé la continuidad que requiere el Proyecto y se concrete la transición. El Proyecto de Reestructuración deberá dar informe como mínimo, semestral de los avances a la Comisión Especial de la Junta Directiva de Seguimiento del Proyecto de Reestructuración y a la Gerencia General, para su supervisión.

ACUERDO OCTAVO: Se instruye a las gerencias y diferentes dependencias institucionales a participar en tiempo y forma en las solicitudes que desde el Proyecto de Reestructuración Organizacional del Nivel Central se emiten, en continuidad de la transición del ámbito central a la nueva estructura organizativa.

ACUERDO NOVENO: Se a las gerencias y diferentes dependencias institucionales a informar y articular efectivamente con el Proyecto de Reestructuración la ejecución de iniciativas, proyectos y programas que puedan afectar la fase de transición y la visión integral de la reestructuración.

ACUERDO DECIMO: Se aprueba el modelo de “semillero” de nuevas dependencias a cargo del Proyecto de Reestructuración, que daría de vigencia seis meses a cada equipo de trabajo que se conforme, y en caso contrario de no lograr el objetivo en ese tiempo, deberán justificar debidamente y proponer un plan de trabajo para la extensión racional del plazo.

ACUERDO DECIMO PRIMERO: Se instruye al Proyecto de Reestructuración para que, con la Gerencia General, continúe con el proceso evolutivo de la Gerencia general y sus dependencias, desde la definición del modelo de gobernanza, las funciones de las nuevas unidades que le conforman o se modifican, el alineamiento estratégico y el táctico.

ACUERDO DECIMO SEGUNDO: Se instruye al Proyecto de Reestructuración para que proceda a la ejecución de los mapas de rutas propuestos de los acuerdos anteriores (Riesgo, Sostenibilidad y Ambiente, Desarrollo Organizacional, Innovación, Control de Calidad, *Business Analytics*, Evaluación de Tecnologías), así como ejecute las hojas de rutas propuestas para PMO, ET, y Riesgos, coordinando con las dependencias que corresponda. Asimismo, que se continúe con la redefinición y fortalecimiento de la Dirección de Planificación.

ACUERDO DECIMO TERCERO: Se instruye al Proyecto de Reestructuración para que, con los perfiles aprobados para los líderes de las diferentes dependencias, coordine con la

Dirección de Administración y Gestión de Recursos Humanos para que se proceda con una lista de elegibles para que la autoridad a la que corresponde seleccione a quien lideraría cada instancia.

ACUERDO DECIMO CUARTO: Se instruye al Proyecto de Reestructuración que defina la propuesta llevar a cabo los procesos de cambio de las instancias de las cuales se van aprobando en este órgano superior, los ajustes tales como Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación.

ACUERDO DECIMO QUINTO: Se acuerda que el criterio técnico del Proyecto de Reestructuración se define como vinculante para la buena gobernanza del proceso y que en caso de situaciones de peso que requieran de un tercero, se trasladaría por parte de la Dirección del Proyecto a la Comisión de la Junta para su revisión y análisis con la Gerencia General.

La presentación se encuentra a cargo de la señora Alfaro Portugués, con base en las siguientes láminas:

1)



2)

Agenda

1. Informe de resultados de Cargas de Trabajo
2. Transformación un Proceso Evolutivo
3. Conclusiones y recomendaciones
4. Estatus de acuerdos anteriores
5. Nuevos acuerdos
6. Preguntas y respuestas

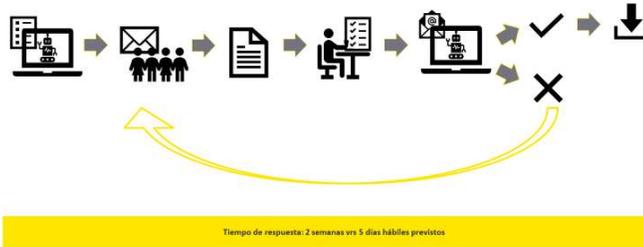
3)

1

Resultados Cargas de Trabajo

4)

Diagrama proceso de Levantamiento de Cargas de Trabajo

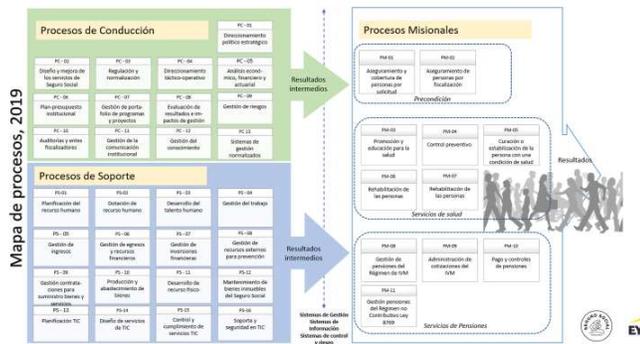


Tiempo de respuesta: 2 semanas vs 5 días hábiles previstos



5)

Mapa de Procesos Institucionales



6)

Hallazgos Gerencia de Pensiones



- Mayor cantidad de FTEs dedicados a los procesos de Soporte.
- Procesos misionales son las actividades sustantivas de la Gerencia.

* Full Time Equivalents (FTEs), o Equivalente a tiempo completo (ETC) o jornada completa, que constituye una unidad de medida para cuantificar la cantidad de empleados a tiempo completo requerida para llevar a cabo una actividad específica.



7)

Hallazgos Gerencia de Pensiones

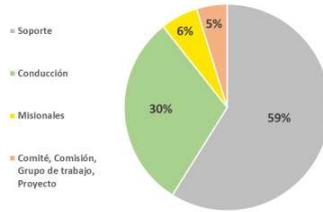
Procesos de mayor peso Pensiones	FTE*	%
PM08 Gestión de Pensiones del Régimen de IVM	35	13%
PS17 Gestión Documental	29	11%
Comité. Comisión. Grupo de trabajo. Proyecto	28	10%
PM11 Gestión de Pensiones Régimen No Contributivo y Ley No. 8769	20	8%
PS18 Gestión Jurídica	20	8%
PS07 Gestión de Inversiones Financieras	18	7%
PS14 Diseño de Servicios TIC	13	5%
PS16 Soporte y Seguridad en TIC	13	5%
PS05 Gestión de Ingresos	11	4%
PS09 Gestión de las Contrataciones para el Suministro de Bienes y Servicios	10	4%
PM10 Pago y Control de Pensiones	9	3%
PS04 Gestión del Trabajo	7	3%
PS19 Gestión de Activos	6	2%
Otros Procesos	50	19%

- Gestión documental es la actividad con mayor cantidad de FTEs (29). De los cuales 9 FTEs se dedican a la generación de Oficios y 6 FTEs a la generación de Procedimientos, Instrucciones o formatos de trabajo. Sólo 12 (7%) FTEs utilizados para este proceso obedece a cumplimiento por Ley.
- Los procesos de TICs emplean 26 (10%) de los FTEs de la Gerencia, 8 de estos FTEs dedicados al desarrollo de sistemas y 5 a la generación de procedimientos (sin considerar el personal subcontratado de TI).
- Las actividades de Comité, Comisión, Grupo de Trabajo, Proyectos son ejecutadas por el 10% (28) FTEs de la Gerencia.



8)

Hallazgos Gerencias Administrativa, Financiera, Médica, Infraestructura, Logística, General y Presidencia Ejecutiva



- Mayor cantidad de FTEs dedicados a los procesos de Soporte, los cuales son la razón de ser del Nivel Central.



9)

Hallazgos Gerencias Administrativa, Financiera, Médica, Infraestructura, Logística, General y Presidencia Ejecutiva



Proceso de mayor peso	FTE	%
PS17 Gestión Documental	239	10%
PS09 Gestión de las Contrataciones para el Suministro de Bienes y Servicios	160	7%
PS14 Diseño de Servicios TIC	157	7%
PS11 Desarrollo de recurso físico	128	6%
PS06 Gestión de Egresos y Recursos Financieros	118	5%
PC03 Regulación y normalización	118	5%
Comité. Comisión. Grupo de trabajo. Proyecto	110	5%
PS05 Gestión de Ingresos	104	5%
PS18 Gestión Jurídica	101	4%
PC12 Gestión del conocimiento	98	4%
PS16 Soporte y Seguridad en TIC	75	3%
PC04 Direccionamiento Táctico Operativo	75	3%
PM01 Aseguramiento y Cobertura de personas por solicitud	72	3%
Otros Procesos	739	32%

- El total de actividades de TICs utiliza un 11% (264 FTE's). De los cuales 65 FTE's se dedican al desarrollo de sistemas de información y 63 a mantenimiento de los sistemas. Sin considerar las contrataciones externas.
- Gestión documental emplea 239 (10%) FTEs. De los cuales 75 FTEs se dedican a recepción, registro y digitalización de correspondencia física y digital y 45 a la revisión y aprobación de documentos. Solamente 2 (0,8%) FTEs realizan estas labores como respuesta a una ley.
- La gestión de las contrataciones para el suministro de bienes y servicios representada por 160 FTEs también llama la atención dada la naturaleza de sus actividades.



10)

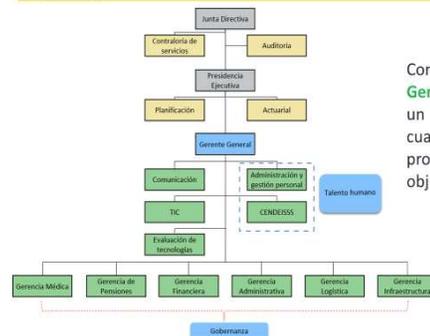
2

Transformación un Proceso Evolutivo



11)

La transformación como un proceso evolutivo | Gerencia General



Con el establecimiento de la Gerencia General se han iniciado un conjunto de cambios los cuales deben continuar su proceso evolutivo para lograr los objetivos planteados.

Acuerdo Primero, Artículo 4, Sesión 9024 del 21 de marzo de 2019



12)

La transformación como un proceso evolutivo | Gerencia General

- **Gobernanza:** Establecer la forma en que se comunica y se reportan resultados desde y hacia la Gerencia General con el fin de tener reglas claras que agilicen la toma de decisiones sin perder alineamiento estratégico.
- **Alineamiento estratégico / táctico:** Alineamiento entre el plan estratégico de la Institución con los planes tácticos de los equipos que conforman la Gerencia General, con el fin de establecer prioridades y métricas que aseguren la inversión de los esfuerzos en lo importante y urgente.
- **Redefinición de funciones:** es imperativa la redefinición de las funciones de las unidades que reportan de forma directa a la Gerencia General, con el fin de enfocarlas en el propósito que les corresponde y optimizar la asignación / utilización de los recursos.



13)

“Un Gerente General debe en primer lugar **generar confianza** sin la cual todo lo demás se vuelve precario e insuficiente. Debe en segundo lugar **fixar el norte o la dirección** (¿Hacia dónde ir?). Como tercera prioridad debe **integrar su equipo** y finalmente debe **exigirles a ellas el más alto desempeño posible**. Todo lo demás puede ser delegado en otras instancias”.

Carlos Gallegos – Socio EY



14)

La transformación como un proceso evolutivo

Con el propósito de articular los esfuerzos, logrando una mayor eficiencia en los procesos, una mejora en los servicios, un uso adecuado de los recursos y una visión más moderna de la Institución, alineado con el propósito, la estrategia, la visión de la Caja Centenaria y dar continuidad al proceso de transformación; existen 3 áreas de atención inmediata que han sido fundamentadas técnicamente durante la ejecución del Proyecto y los resultados de las cargas laborales:



15)

La transformación como un proceso evolutivo

Procesos	Redefinición Funcional	Funciones Transversales
<ul style="list-style-type: none"> • Gestión Documental • Diseño TIC • Seguridad TIC • Planificación TIC • Comité, Comisión, Grupo de Trabajo y Proyectos • Gestión de las contrataciones para la adquisición de bienes y servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tecnologías de Información ¹ • Planificación Institucional ² • Actuarial ² • Evaluación de Tecnologías de Salud ³ • Cadena de Abastecimiento • EDUS • Gestión de Talento 	<ul style="list-style-type: none"> • Riesgo ⁴ • PMO ⁵ • Ambiente y Sostenibilidad ⁶ • Desarrollo Organizacional ⁶ • Innovación ⁶ • Control de Calidad ⁶ • Business Analytics ⁶

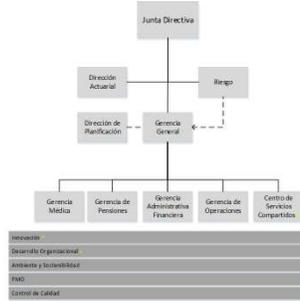
¹ Artículo 3, Sesión 9817 del 19 de Febrero 2019.
² Acuerdo 8, Artículo 8, Sesión 9024 del 21 de Marzo 2019.
³ Acuerdo 5, Artículo 4, Sesión 9024 del 21 de Marzo 2019.

⁴ Artículo 12, Sesión 9025 del 28 de Marzo 2019.
⁵ Acuerdo 7, Artículo 4, Sesión 9024 del 21 de Marzo 2019.
⁶ Acuerdo 9, Artículo 6, Sesión 9024 del 21 de Marzo 2019.



16)

La transformación como un proceso evolutivo | Visión Futura



- Con el propósito de articular los esfuerzos, logrando una mayor eficiencia en los procesos, una mejora en los servicios, un uso adecuado de los recursos y una visión más moderna de la Institución se han propuesto áreas de función transversal que deben
- Las tareas de TI se incluyen dentro del área de Innovación
- Desarrollo Organizacional incluye dentro de su estructura las tareas de Talento Humano



17)

3

Conclusiones y recomendaciones



18)

Conclusiones y Recomendaciones

1. El proceso de transformación que tiene como fin sacar a la Institución del rezago que ha sido diagnosticado como parte de múltiples estudios realizados, prepararle para la Visión de la Caja Centenaria en función de la mejora de sus servicios según el país lo requiere ya fue iniciado.
2. Detener el proceso de transformación iniciado, no sólo provocaría pérdidas financieras por la inversión ya realizada, sino y más importante aún, la pérdida de credibilidad por parte de la Institución que además es reforzada por antecedentes históricos y una manifestación tácita de imposibilidad de transformación a nivel generalizado.
3. Es por lo anterior que el proceso de transformación debe continuarse mediante la estrategia evolutiva ya comprobada, que asegure el uso correcto de los recursos – las personas correctas en los procesos correctos (actualmente en el Nivel Central hay más de 200 profesionales en salud entre ellos más de 100 especialistas en medicina, más de 30 en enfermería, entre otros)



19)

Conclusiones y Recomendaciones

4. Existen acciones de atención inmediata que deben ejecutarse para asegurar la base que permita la continuidad de la transformación, como lo son:
 - Fortalecer el Proyecto de Reestructuración y darle continuidad al proceso evolutivo.
 - Definir claramente la Gobernanza del Proyecto Reestructuración para la agilización de la toma de decisiones (liberación de puntos pendientes y continuidad)
5. El proceso de transformación requiere mantener la alineación con otras iniciativas y Proyectos Estratégicos de la Institución con el fin de mantener los mismos principios y evitar duplicidad de esfuerzos o mensajes erróneos a la Organización.



20)

Conclusiones y Recomendaciones

- 6. La información disponible respalda la necesidad de la conformación, delimitación de funciones, centralización y estandarización de procesos, áreas de función transversal y áreas que ya iniciaron su transformación (según se expuso anteriormente)
- 7. Con la definición de las áreas y la mejora de los procesos se logrará la correcta articulación de los recursos, evitando la duplicidad de funciones debido a la dispersión de recursos a lo interno de la Institución, devolviendo recursos que podrán ser utilizados en la prestación de los servicios de salud, aseguramiento y pensiones.
- 8. La Institución cuenta ahora con la información necesaria para realizar los cambios requeridos de manera oportuna e informada y dependerá sólo de la voluntad de quienes la lideran continuar con el proceso de transformación.



21)

4

Estatus acuerdos anteriores



22)

5

Nuevos acuerdos



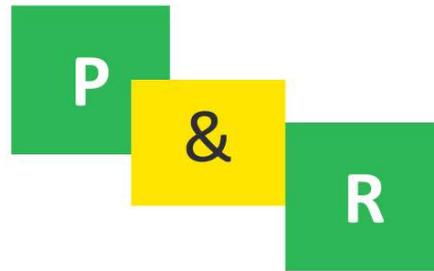
23)

ACUERDO PRIMERO: Se da por recibido el Informe de Resultados de Cargas Laborales y se define como uno de los insumos para la distribución de los recursos humanos de acuerdo con los procesos de trabajo y las dependencias que se consoliden en la transición a la nueva estructura organizativa del nivel central.



24)

Preguntas y respuestas



25)

EY | Assurance | Tax | Transactions | Consulting

Acerca de EY

EY es un líder global en servicios de auditoría, impuestos, transacciones y consultoría. Nuestro conocimiento, pasión de vida y servicios de calidad ayudan a generar confianza en los mercados de capital y en las economías alrededor del mundo. Desarrollamos ideas excepcionales que trabajan en equipo para cumplir las promesas hechas a todos nuestros grupos de interés. Al hacerlo, desempeñamos un papel fundamental en la construcción de un mejor mundo de negocios para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades.

EY se refiere a la organización global de firmas miembro conocidas como Ernst & Young Global Limited, en la que cada una de ellas actúa como una entidad legal separada. Ernst & Young Global Limited, compañía del Reino Unido limitada por garantía, no provee servicios a clientes. Más información en www.ey.com.

© 2019 EY Central America Inc. todos los derechos reservados.

Esta publicación contiene información en forma de resumen y, por lo tanto, su uso es solo para orientación general. No debe considerarse como sustituto de la investigación detallada o del ejercicio de un criterio profesional. Ni EY Central America Inc., ni ningún otro miembro de la organización global de EY acepta responsabilidad alguna por la pérdida ocasionada a cualquier persona que actúe o deje de actuar como resultado de algún contenido en esta publicación, sobre cualquier asunto en particular, referente al autor apropiado.

Los puntos de vista de terceros expresados en la presente publicación no necesariamente son los puntos de vista de la organización global de EY o de sus firmas integrantes. Por ende, dichos puntos de vista se deben tomar en el contexto del momento en que se expresaron.

ey.com

Organización Regional Costa Rica | Tel. (506) 2388-8800 | El Salvador | Tel. (501) 3248-7000 | Guatemala | Tel. (502) 2386-2400
 Honduras | Tel. (504) 2235-7430 | Nicaragua | Tel. (505) 2253-8430 | Panamá | Tel. (507) 208-0100 | República Dominicana | Tel. (809) 472-3973

Great Place To Work. Certificación por GAO

Directora Abarca Jiménez:

Solo para coordinar, porque esto lo comentamos la sesión pasada y dijimos que estaba a cargo. Yo pregunté y quedamos en que estaba a cargo de la Gerencia General. Es muy importante tenerlo claro quién es el responsable, porque ya pedimos una prórroga a la Contraloría y ahora tenemos que cumplir con ese plazo.

Dra. Li Vargas:

Sí, señora. Al Proyecto de Reestructuración se le dio la línea 4-15 y esa es en la que nosotros, que habla del Manual de Organización, que ese hay que definir. O sea, toda la estructura nueva debería de ir con base en el mapa de procesos, para poder tener una trazabilidad desde el nivel central hasta el nivel local y entonces, el compromiso está con la Contraloría de que a diciembre tenemos que tener por lo menos, este tiene que ver con la gestión de los activos, la gestión de los activos tiene que estar claramente definida y en eso pues sí hemos estado trabajando. Porque tampoco es solo el proyecto de reestructuración. Hay otros actores involucrados, pero nosotros somos los responsables del punto 4.PI.

Director Loría Chaves:

(...) yo tenía preocupaciones que quisiera manifestar porque el universo de la Institución es un universo que es muy grande. Lo primero es que yo coincido con el tema de que hay que revisar la Gerencia General como una gerencia más estratégica. Ponerle muchos procesos al doctor Cervantes es como distraerlo de lo que realmente requerimos, pero bueno, eso es una decisión que habría que dar. El otro gran tema que a mí me preocupa es que cuando definimos lo de la reestructuración – yo recuerdo porque incluso aquí dimos una gran discusión – lo que planteamos es era que era necesario la simplificación del nivel central y cuando hablábamos de simplificación además de eso lo que más preocupaba a la Junta Directiva era la simplificación, porque la queja fundamental – vamos a ver – uno concebía que al nivel central debería de estar en función del nivel local, esa es la premisa básica. Eso existe para que lo que está abajo funcione correctamente. Ese es el sentido. Si no, no tiene sentido el nivel central. Desde esa perspectiva hay una enorme queja y existe y hay todavía, de todos los niveles locales que dicen que yo trabajo para que aquellos me pidan veinte, cincuenta, cien informes y al final me desgasto aquí y allá y a veces ni leen los informes. Que es lo que se decía en ese momento. Yo creo que el doctor Cervantes también se quejaba de eso cuando estaba en Heredia, porque esa era la realidad. Pero, entonces, digamos que el objetivo esencial que se discutió en la Junta Directiva es la reestructuración es para simplificar el nivel central y cuando hablamos de simplificación, no es solamente un tema de la estructura, sino también de los procesos que van hacia abajo. Me preocupa nada más que en un momento determinado se había planteado que el proyecto de reforzamiento del primer nivel de atención, que tenía a cargo la doctora Sánchez iba a ir emparejándose con este, porque obviamente el primer nivel de atención va a salir impactado y los niveles locales de atención. Entonces, no sé doctor. Yo no he vuelto a tener informes del proyecto del primer nivel de atención, del reforzamiento, verdad. Habíamos terminado con lo de Limón, pero ya la doctora Sánchez había traído incluso la estructura de las Redes. Entonces, esto es importante empatarlo, porque en realidad, por ejemplo, dos temas esenciales cuando se habla de riesgos, necesariamente tenemos que hablar de normalización. Porque no puede existir riesgos sin tener normalizados los procesos de la Caja, o sea, justamente los riesgos son para valorar a partir de la normalización y hemos hablado de que, por ejemplo, necesitamos que Emergencias del Calderón Guardia trabaje igual que Emergencias de los Chiles. Con los mismos procedimientos, con la misma estandarización, pero una normalización que es que se llama – verdad – de los procesos médicos. Tengo como la preocupación de que estemos rezagados en el nivel local y aquí vayamos adelantados en el nivel central, porque al final uno se imagina que va a haber gente que va a pasar de aquí a Direcciones Regionales, de aquí a otros lados. Entonces, digamos como no empatar eso es... que además es el fin último. El fin último es realmente el nivel local, eso es lo que nos importa a todos. Este es un tema que está pendiente de discusión yo creo y es importantísimo. No sé si vendrá pronto un informe del proyecto de reforzamiento. Me dijeron que la doctora estaba enferma o no sé si seguiría enferma o si se ha cambiado algo. Eso es una preocupación que luego lo vemos. La tercera es el tema de que yo entiendo todo eso que plantea y uno está de acuerdo, pero yo no sé si están haciendo cambios de estructura, que no pasan por Junta.

Dra. Li Vargas:

No. De estructura no puede aprobarse ningún cambio. Bueno, no debe hacerse un cambio de estructura sin aprobación de Junta. Ha habido cambios en la estructura, pero no los hemos hecho nosotros. Lo que nosotros estamos haciendo, por eso hay cosas que no se han movido porque

nosotros lo pasamos por Junta, para que sea la Junta la que apruebe. Y en el tema, don José Luis, para nosotros estamos trabajando con la doctora Sánchez.

Directora Solís Umaña:

Hay una cosa muy importante y que llama mucho la atención sobre todo cuando uno está en otros niveles trabajando. Es que todo el que se viene a trabajar al nivel central viene con plazas altísimas y entonces, después no se pueden devolver porque entonces, aquí vienen con un G20, por decirle así exageradamente, no se pueden devolver al nivel local porque diay allá lo máximo es un G2, que es el especialista o un G3, que es un jefe de clínica, un G4 jefe de servicio y un G5 jefe de sección. Entonces, yo creo que eso deberían de... yo no sé si así ganarán, porque eso sí no lo sé, pero deberían de tomar un solo, porque no es justo. Aquí están sentados en un escritorio y una allá jodiéndose en el nivel local, los que trabajan, para que aquí estén después como pavos reales enseñando todo lo que uno se ha fregado allá. Entonces, yo creo que a eso hay que ponerle mucha atención. Que el que se quiere venir sea un G2 aquí, máximo. Para qué quieren ser tanto, G20. De esos no hay allá, eso ni existen. Los médicos andan muy mal en Europa.

Dra. Li Vargas:

Para abordar los dos temas. Bueno, el tema de la doctora Solís es algo que nosotros tenemos presente, que incluso nosotros consideramos que cuando termine la reestructuración, incluyendo el Proyecto de la Prestación de los Servicios, hay que arrancar con una revisión del Manual de Puestos. Porque ciertamente no es tan cierto que en los niveles locales la complejidad es más baja que el nivel central y que a cierto punto hay que homologarlo. Y en lo que decía don José Luis, nosotros hemos cuidado estar en contacto con los demás proyectos. Con la doctora Sánchez nos hemos sentado y hemos estado hablando que justamente que ahora hay que hacer cambios para las direcciones integradas tenemos que hacerlo en conjunto, porque es como si ella estuviera barriendo la sala y nosotros venimos barriendo desde el cuarto. Entonces, donde venimos barriendo vamos a dejar cosas. Entonces, tenemos que trabajarlo juntos. Con el doctor Ruiz ya definimos que el jueves 26 de septiembre vamos a hacer un pequeño tallercito entre el equipo de la doctora Sánchez, el equipo de nosotros, para ir acomodando la Gerencia Médica para que vaya empatado con el Proyecto de Reestructuración y vaya empatando con el Proyecto de Fortalecimiento de la Red. Entonces, no se nos ha olvidado. Nosotros tenemos presente que tenemos que ir articulando con los otros proyectos porque la idea es que todo vaya haciendo empate. Hay algunos otros temas que todavía están pendientes de revisarlos porque realmente este es un trabajo bastante grande. El contrato con la empresa EY ya se cerró. Se cerró el 20 de agosto. Lo hicimos como día cero, cabalidad. Se sacaron todos los productos en el año completo y lo que estaba contratado ya se terminó. Sin embargo, lo que decía Jennifer es que lo que sí nosotros hemos visto es que la Institución no logra hacer cambios abruptos, que hay que llevarlos pasito a pasito y hay cosas que hay que ajustarlas bastante. Por ejemplo, tenemos que cambiar la Dirección de Administración de Personal de una Dirección que está siendo muy operativa, de mucho papel y mucho trámite. Una de las historias que a mí me impresionó es que el sistema que usa en los hospitales, el SOGER, que ese se hizo en el Hospital de Heredia que dicen que es muy ágil entonces, muchos lo adoptaron, pero el Hospital San Juan de Dios usan otro que ellos hicieron y esos dos sistemas no empatan con el SPL de oficinas centrales. Entonces, toda la información que viene de oficinas centrales se tiene que digitar otra vez. Entonces, todos esos temas son justamente por los que la Dirección de Personal vive tan encerrada en trámites. Pero

todo eso va a cambiar. Ya nos hemos sentado con los compañeros que están con el SIPE para ver también cómo vamos acomodándonos a ese. Claro, entonces, nosotros estamos viendo que para poder concretar la reestructuración en sí dejamos ya acomodada la estructura.

Director Loría Chaves:

Disculpe que le meta otro tema, pero es que si no... es para ver las dudas más fuertes. Hay un acuerdo de Junta Directiva que aprobó la imagen objetivo de este proyecto. Pero, estamos avanzando, es mi impresión, sin haber redefinido esa imagen objetivo. Porque la imagen objetivo por lo menos con el CICAP es que se van a eliminar esas gerencias. Unir la Financiera con la Administrativa, etc.

Dra. Li Vargas:

La propuesta de estructura.

Director Loría Chaves:

Sí. Entonces, eso no está resuelto, porque se había dicho que lo que ocurre es lo siguiente. La Junta aprobó la imagen objetivo fundiendo la Gerencia Administrativa con la Financiera y algunos decíamos que eso es ilegal porque está en la Ley y eso no lo íbamos a aprobar, pero se aprobó. Ese tema no está resuelto todavía y entonces, yo no entiendo cómo vamos a terminar todo el proceso si eso que se definió y que pareciera que hay que cambiar no lo volvimos a retomar. ¿Me estoy explicando? Incluso, la Junta cuando (...) hubo una discusión y otros que no y cuando iban a nombrar otras gerencias también y al final terminaron nombrándose a todas. ¿Estoy claro en eso? sí me parece nada más hago un recordatorio. No sé si los demás coinciden conmigo de que ese tema hay que revisarlo, porque el tema de la imagen objetivo tiene que ver con cuántas gerencias va a estar esta Institución y termino con un comentario mío, personal. El prejuicio de si son muchas o pocas gerencias yo creo que es un prejuicio. O sea, al final de cuentas uno lo que tiene que hacer es tener la estructura que se necesite y que sea funcional, digámoslo así. O sea, yo por lo menos, no tengo problema con eso. Que si son tres o son diez o son quince gerencias o hay subgerencias de centros compartidos o lo que sea. Yo no tengo ninguna preocupación. Lo que me preocupa es que ya hay un acuerdo de Junta, que yo sí creo que debe revisarse o para validarlo de nuevo o para ver, porque ustedes mismos se van a disparar en el pie después, porque cómo se van a hacer los cambios si esa imagen objetivo no está definida. ¿No sé si me explico? Eso es solamente una preocupación, no es.

Dra. Li Vargas:

Sí, claro. Usted tiene toda la razón. Sin embargo, si mal no recuerdo, es que no traje ese acuerdo, ese acuerdo sobre la estructura que se definió, dice que es la base para hacer la transición y que eventualmente con el aporte técnico, que tiene que venir con la justificación técnica a la Junta Directiva, para poder hacerle cambios a esta propuesta. Entonces, en una Junta Directiva se nos instruyó que mantuviéramos por el momento las seis gerencias hasta que no hubiese el contrario de que las seis gerencias fueran pertinentes.

Director Loría Chaves:

O si ocupan ocho.

Dra. Li Vargas:

O si se ocupan más. Ciertamente si usted me pregunta en este momento con la experiencia que hemos tenido de escarbar hasta la última piedra, yo diría que en este momento no sería sano eliminar una gerencia, porque el asunto está en que cuando nosotros vemos por ejemplo una Gerencia de Infraestructura con esos proyectos grandes de construcción, cuando vemos un tema de mantenimiento que le falta muchísimo por desarrollar, porque el mantenimiento debería ser para toda la organización y no solo para un pedacito. Cuando vemos el tema del fideicomiso que es un asunto muy grande. Es una gerencia que más bien deberíamos de concentrarlo estrictamente en lo que es infraestructura, planta y equipo para que pueda resolver ese tema que es muy grande.

Director Loría Chaves:

O los centros de servicios compartidos.

Dra. Li Vargas:

Sí, señor. Exactamente. O la de Logística ahorita tiene que concentrarse porque la cadena de abastecimiento de la institución es bastante, bastante compleja como para poder ahorita eliminar esta gerencia. En este momento si a Julia Li le preguntan cuál gerencia desaparece le diría que en este momento no es válido, porque hasta ahorita hay un par de temas, más bien visualizábamos un punto donde se reúna todas las gestiones operativas, por ejemplo, del nivel central. Las compras, porque nosotros en este momento tenemos veinticuatro unidades que se llaman SAGAL o Subáreas de Administración y Gestión de Logística; veinticuatro hay en el nivel central y cada una de ellas compra, hace trámites de recursos humanos, hace trámites de presupuestos, hace un montón de cosas. Tenemos SGALES tan grandes, por ejemplo, la de Arquitectura, la de la Dirección de Arquitectura tiene treinta y tres personas haciendo eso. Eso son un montón de trámites que más bien deberían de concentrarse en un centro de servicios compartidos que debería de ser de la Gerencia Administrativa.

Director Loría Chaves:

Hay países donde se le dice a una empresa ustedes me van a comprar a mí. Yo no compro. Ustedes me van a comprar a mí y yo les pago por rendimientos de precios bajos. Como un (...) digamos. Entonces, es gente que se dedica a hacer toda la inteligencia de negocios, donde tienen un precio referente y comienzan a bajar los precios, porque ellos saben que entre más bajen los precios para esa empresa, gana una mejor comisión y aquí tenemos gente comprando por todo lado.

Dra. Li Vargas:

Todos compramos lapiceros, papel, computadoras, todo eso. Todos compramos aquí, las veinticuatro unidades más todo lo que se compra en hospitales. Entonces, por eso más bien yo en este momento diría que no estamos en capacidad de resolver si hay que eliminar una gerencia.

Más bien nosotros lo que estamos proponiendo es un cronograma de trabajo para el equipo del proyecto. Es un equipo que tenemos, son seis personas en total en este momento. Pero, si bien es cierto tenemos hasta octubre para cerrar, al personal ya se le están venciendo los plazos. Entonces, nosotros necesitamos que se nos autorice a proseguir con el proyecto. Visualizamos que a finales del 2021 estaríamos concretando absolutamente todo incluyendo lo de cultura, que es bastante. Cultura que implica hasta enseñarle a las personas a adaptarse a nuevos modelos de organización, porque por ejemplo la gente de TIC abrió los espacios, hicieron mesas comunes de trabajo y hay una resistencia tan terrible que la gente ha llegado a la oficina de nosotros. Hemos tenido que poner a Lorenzo o a Vanessa a darle contención a la gente, porque llegan llorando diciendo que es que me quitaron la oficina, que es que seguro me van a echar. Entonces, es un trabajo arduo. No es tan fácil hacer los cambios, ni tan rápido se pueden hacer. Hay que irlo haciendo paso a paso, porque lo que menos queremos, incluso, es que la gente empiece con demandas, porque también eso distrae muchísimo. Por eso yo les decía que el proyecto es muy técnico, porque las revisiones que nosotros hicimos de la experiencia jurídica de reestructuración, aquellas reestructuraciones que se han sostenido es porque se ha demostrado el sustento técnico y por eso el levantamiento de cargas de trabajo es tan importante. Eso es sumamente importante. Y otros que han podido identificar como que hubo un vicio, un sesgo o que me caía mal, esos sí los han podido votar. Por eso nos hemos cuidado muchísimo de que las propuestas sean muy técnicas. Nosotros tenemos que, hay varias hojas de ruta que tenemos que poner en marcha y las experiencias anteriores nos dejaron que cuando a las personas se les dice ahora a usted le toca hacer esto de esta forma, no lo hacen. Hay que estarlos monitoreando. Entonces, una de las propuestas nuestras es asumir como un semillero, como especie de semillero, donde haya una persona de reestructuración que vaya acompañando a los equipos a ir armando nuevos instrumentos, nuevas herramientas de trabajo, para que finalmente en seis meses que ya esté bien armado eso, podamos liberar la unidad y decir OK ya usted funciona absolutamente libre, sin que el proyecto se meta con usted. La otra cosa es el avance en la organización de la Dirección de Tecnologías, que eso tenemos pendiente un acuerdo de la sesión N° 9017 que lo tenemos listo para con la Gerencia General traerlo. Tenemos el avance en la construcción del diseño de la Dirección de Planificación, que ya recogimos la información, pero necesitamos algunos temas revisarlos con el doctor Macaya y con el doctor Cervantes para concretar cuál es la Dirección que le vamos a dar a esa Unidad. Más adelante vamos a tener que seguir con la implementación de las estrategias de riesgos de la Dirección de Riesgos de la oficina de administración de proyectos, el tema de innovación y lo que tiene que ver con ambiente y sostenibilidad. Ahí en el tema de riesgos está aprobado lo de la Dirección, pero tenemos que elegir o tienen que elegir definir esa persona que va a liderar más, ayudarle en la definición de la estrategia. Entonces, más bien ahí esperaríamos, si nos instruyen, que traslademos la información a la Dirección de Recursos Humanos para que empiece a hacer la lista de posibles candidatos. Sí tenemos muy claro que es importante en Oficinas Centrales crear el famoso Share Service Center o el Centro de Servicios Compartidos, para eliminar esas veintiséis oficinas de administración que andan por todo lado y que es parte de ese montón de trámites que se están haciendo y que están distrayendo muchísimos recursos. Pues por supuesto articular con el Proyecto de la doctora Sánchez. Tenemos clarísimo que tenemos que ir empatados, pero demás no dejar de lado también las redes financiero-administrativas, porque esas redes necesitan retomarse. Yo creo que hay recursos que pueden trasladarse a esa Red, pero tampoco se puede trasladar así no más, sino que hay que hacerlo en forma ordenada. Sí nos llamó la atención que, bueno eso lo descubrí hace poco, que en algún momento en el 2014 la Junta Directiva aprobó que los programas de capacitación y formación se definían en forma independiente cada unidad administrativa. Cada unidad de esta Institución

tiene que hacer un plan de capacitación y formación, entonces, se perdió la visión integral, porque ahora necesitamos recoger esa visión integral para saber justamente lo que decía don José, qué vamos a hacer con esas personas que vamos a ir liberando, cómo las vamos a capacitar para que puedan asumir otras funciones, puedan asumir otras tareas y pues, den más valor en lo que ahorita estamos haciendo. Eso es rápidamente lo que tenemos para hoy. Hay algunos temas que ya los tenemos listos para más adelante, para que ustedes los puedan conocer y si podamos seguir adelante con las transformaciones.

Director Steinworth Steffen:

A mí me parece que este proyecto no se puede frenar en lo más mínimo, porque primero ya se ha invertido mucha plata en esto. Segundo, que definitivamente los cambios que están puestos hay que seguirlos, si no, no sé cómo vamos a llegar a una buena administración, especialmente en vista de los hallazgos en cuanto a cómo se está utilizando el talento humano. Específicamente con el nivel central cosas que tal vez, que me imagino que ni siquiera se ha tomado en cuenta es, o sea tomando en cuenta el plan de reestructuración es, por ejemplo, me pregunto yo, cómo van a diseñar este edificio una vez que ya se hagan las oficinas nuevas ¿van a estar basadas en la nueva estructura organizativa? O sea, me imagino que a como pienso yo, eso ni siquiera se ha tomado en consideración y me parece a mí que son cosas que si no se hacen y no se prevén desde ya vamos en la dirección equivocada. No podemos perder impulso. Tenemos que seguir, porque si no volver a comenzar esto va a ser muy complicado. Ahora, en esto se puede ir mucha plata, entonces, tenemos que ser eficientes y eficaces en el proceso. Yo por eso el otro día anuncié que me iba a incorporar a la Comisión de Reestructuración, porque considero que puedo aportar desde esa comisión más que en otro lado y pido a los compañeros apoyar este proyecto de reestructuración en lo que se necesite porque es básico.

Directora Abarca Jiménez:

Bueno, primero agradecerle a don Christian que se incorporó al comité de reestructuración. Bienvenido. Sus aportes son muy valiosos y tengo unos comentarios. Bueno ¿ahora qué sigue? ¿qué vamos a hacer? Porque como dice don Christian no podemos perder el impulso. Creo que el trabajo de cargas de trabajo es muy interesante. Hay información muy valiosa y lo que sigue aquí, sugiero, es bajar esta información. Bajar me refiero a que las Gerencias conozcan los resultados, para ya ahora sí empezar a trabajar en, bueno, tenemos esta gente aquí que está trabajando principalmente en gestión documental y en desarrollo de sistemas y cómo vamos a hacer esta organización más eficiente. Porque por otro lado tenemos necesidades. Entonces, tenemos que comunicar a las Gerencias y seguir bajando esta información para empezar ahora sí, con estos resultados, a trabajar en la reestructuración. O sea, es que queda bastante camino por recorrer y por otro lado hay movimientos organizacionales que tenemos que seguir trabajando, como los mencionó Julia. Planificación, TIC. Hay unos que ya están listos como Riesgos – don Roberto – ese es como buscar a la persona para que esa persona ya lo habíamos visto aquí, aquí definimos el perfil, definimos las funciones y el plan de trabajo estaba claro, sencillo, que es contratar a un Director en Riesgos, con el perfil que ya habíamos aprobado y que esa persona se encargue de sugerir o buscar ir conformando el Comité de Riesgos y empezar a trabajar. No significa que la Gerencia General tiene que organizar todo o que Reestructuración tiene que tomar las unidades en su totalidad para mejorarlas, sino es que encargar a los responsables de la mano de

reestructuración y de la Gerencia General para seguir con este proyecto, seguir avanzando con este proyecto. Pero, sí darle prioridad a las cosas que están listas como para ejecutarse.

Director Loría Chaves:

Yo coincido con usted en que hoy yo iba a preguntar si eso ya se había visto en el Consejo de Gerentes o algo así, pero sí como usted lo plantea doña Fabiola, sería muy importante que esta discusión se dé con los Gerentes para que se apunten y se enrolen y se enrollen las mangas con esto.

Directora Abarca Jiménez:

Que ellos mismos vayan bajando la información hacia las direcciones hacia dónde vamos, comunicar qué es lo que queremos lograr con eso y lograr es movilidad.

Director Loría Chaves:

Había un acuerdo de la Junta de que se estuviera comunicando constantemente a los empleados, ¿se acuerdan? Que la comunicación es muy importante para no crear incertidumbre, no crear, entonces, también eso es bueno.

Dra. Li Vargas:

La Dirección de Comunicaciones nos ha acompañado y ha habido comunicación constante.

Directora Solís Umaña:

Bueno, ya eso de la comunicación con los trabajadores, porque sí a uno le quitan el escritorio y la oficina que tenía veinte años de estar ahí metido, lo descompensan todo, verdad. Entonces, yo creo que sí es muy importante que haya en el equipo un psicólogo laboral, para que haga todas las medidas de contención.

Dra. Li Vargas:

Tenemos una y Lorenzo es abogado, pero además es trabajador social. Comienzo leyendo y hacemos las pausas cuando ustedes me lo indican. Estas son las propuestas de acuerdos que traemos. Que dice que por tanto se tiene que a la vista el informe sobre el Proyecto de Reestructuración Organizacional del Nivel Central, atención a los acuerdos instruidos por la Junta Directiva en Sesiones 9017 y 9024, y propuesta de avance, remitido por la Dirección del Proyecto de Reestructuración Organizacional del Nivel Central mediante oficio CCSS-REESTRUCTURACIÓN-0829-2019, junto con el Informe de Cargas de Trabajo elaborado por la empresa E&Y como parte de la contratación para el acompañamiento durante la fase de preparación de la transición hacia la nueva estructura organizativa del nivel central, y se recibió la presentación oral realizada por la Ing. Jennifer Alfaro Portugués, líder del Proyecto por la empresa E&Y, y con el acompañamiento de la Dra. Julia Li, Directora del Proyecto. El Informe de Resultados de Cargas Laborales, que presenta la distribución actual del personal del nivel central que realiza labores administrativas, cuya información fue analizada con base en el mapa

de procesos, que servirá de fundamento para la organización del recurso y unidades de trabajo por procesos. Entonces, considerando que el Proyecto de Reestructuración y Funcional del Nivel Central fue definido por la Junta Directiva con el fin de transformar el ámbito central para lograr agilidad, efectividad, gobernanza y uso óptimo de los recursos según las sesiones 8755 y 8768. Que la Junta Directiva en procura de que se logre concretar el ordenamiento del nivel central con visión integral y bajo las mejores prácticas organizacionales actuales, estableció suspender temporalmente y por el período que se desarrolle el Proyecto de Reestructuración Organizacional del nivel central de la CCSS, la elaboración y aval de estudios que modifiquen la estructura funcional y organizacional del nivel central, por parte de la Dirección de Desarrollo Organizacional. De hecho, ya esa Dirección no existe, esto de acuerdo con la sesión N° 8795. Que no la desaparecí yo verdad, yo no hice ese cambio.

Director Loría Chaves:

Una consulta nada más en ese acuerdo. Yo estoy exactamente con ese acuerdo, pero qué pasa si en un momento determinado, bueno, la Presidencia o la Gerencia General necesitan un cambio ¿lo traen a Junta nada más?

Dra. Li Vargas:

Los cambios de estructura solo la Junta Directiva los puede aprobar, lo que pasa es que hubo algunos cambios que hicieron las Gerencias amparados a un acuerdo que ya no estaba. Que el Proyecto de Reestructuración Organizacional del Nivel Central fue definido como estratégico por la Junta Directiva, con el objetivo de fortalecer la gobernanza institucional, mejorar el uso de los recursos y contribuir a su sostenibilidad financiera para lograr la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de su misión. Esto es de la sesión 8838. Que el Proyecto de Reestructuración Organizacional del Nivel Central inició su fase de preparación de la transición hacia la nueva estructura de organización el 20 de agosto del año 2018. Eso fue ya cuando se firmó el contrato con EY. Que el Proyecto de Reestructuración Organizacional del Nivel Central es de alta complejidad, debido a los efectos que puede tener sobre el funcionamiento de la organización y el desempeño de los funcionarios, y por tanto requiere del fortalecimiento en plazo de existencia del proyecto, y ampliación de recursos. Que para esta preparación de la fase de transición se estableció un contrato con la empresa Ernst & Young que incluyó tres módulos Modulo 1: Plan director de la transformación de la cultura. 2: Gestión de brechas y tamaño de la organización, y 3: Transición y estabilización de la estructura, contrato que ha cumplido al 20 de agosto del año 2019. Que en el Módulo 2: Tamaño de la estructura e identificación de brechas tenía como fin último obtener los insumos para la distribución de las personas de acuerdo con los procesos institucionales, según perfil y cantidad de funcionarios; así como la identificación de las brechas para la capacitación, formación y reclutamiento del talento humano que permita contar con las competencias que requiere la CCSS que se está transformando en una institución moderna. Que siendo el producto denominado informe de resultados sobre sobre cargas de trabajo fundamental para la identificación de las actividades y el volumen que de ellas cumplen los funcionarios del ámbito central destacados en puestos administrativos, y habiéndose recibido su informe digital como la exposición oral, se acuerda.

Director Loría Chaves:

Perdón Julia, se podría volver otra vez a la anterior.

Doctora Li Vargas:

Los voy a ir leyendo de uno en uno, verdad. Se acuerda: ACUERDO PRIMERO: Se da por recibido el Informe de Resultados de Cargas Laborales y se define como uno de los insumos fundamentales para la distribución de los recursos humanos de acuerdo con los procesos de trabajo y las dependencias que se consoliden en la transición a la nueva estructura organizativa del nivel central. ACUERDO SEGUNDO: Se aprueba el cronograma de trabajo del Proyecto de Reestructuración Organizacional del Nivel Central para los próximos dos años hasta diciembre del 2021, así como que se mantenga el equipo de trabajo actualmente destacado, con el fin de que se le dé la continuidad que requiere el Proyecto y se concrete la transición. El Proyecto de Reestructuración deberá dar informe como mínimo, cada semestre de los avances a la Comisión Especial de la Junta Directiva de Seguimiento del Proyecto de Reestructuración y a la Gerencia General, para su supervisión.

Directora Abarca Jiménez:

Cada semestre de los avances.

Doctora Li Vargas:

Por lo menos, como mínimo.

Directora Abarca Jiménez:

No, pero a la Comisión Especial de la Junta.

Dra. Li Vargas:

A la Comisión que son ustedes más a la Gerencia.

Directora Abarca Jiménez:

Pero cada seis meses un avance a la Comisión, creo que debería de ser más seguido.

Dra. Li Vargas:

Lo puse como mínimo, doña Fabiola, porque a veces la dificultad es poder, entre tantos enredos que tiene la Institución la dificultad es tener el espacio.

Directora Abarca Jiménez:

Para la Junta está bien, pero para la Comisión sería mejor cada tres meses.

Director Loría Chaves:

Ese acuerdo segundo, nosotros pasamos este Proyecto para la Gerencia General. Entonces, digamos, mi pregunta es nosotros como Junta Directiva lo que debemos de aprobar es la continuidad del Proyecto, pero el equipo de trabajo está a cargo del doctor Cervantes, ¿me explico? Bueno, adelante está bien Julia.

Dra. Li Vargas:

ACUERDO TERCERO: Se instruye a las gerencias y diferentes dependencias institucionales a participar en tiempo y forma en las solicitudes que desde el Proyecto de Reestructuración Organizacional del Nivel Central se emiten, en continuidad de la transición del ámbito central a la nueva estructura organizativa. Este les comento, porque durante el levantamiento de cargas de trabajo tuvimos algunos rebeldes. Incluso hubo jefaturas que mandaron un correo pidiéndole a la Dirección del Proyecto que se pronunciara en cuanto a la resistencia de algunos funcionarios de llenar cargas de trabajo porque decían que ellos no estaban obligados. Entonces, tuvimos que en apoyo a las jefaturas decirles que sí, que estaban obligados porque esta no era una instrucción de Julia Li, es una instrucción de la Junta Directiva y de la Gerencia General. De hecho, al doctor Cervantes también le llegaron a dar quejas de si tenía o no que llenar cargas de trabajo. Entonces, hubo ahí unos cuántos rebeldes y una pequeña Dirección que no quisieron del todo llenar cargas, pero entonces, creo que es necesario volverles a recordar que el Proyecto no es de Julia Li, el Proyecto es de las altas autoridades y deben atender.

Director Loría Chaves:

Una pregunta, qué pasa si ustedes necesitan más gente en su unidad del Proyecto.

Dra. Li Vargas:

Hasta ahora nos habíamos estado apegando al acuerdo de Junta Directiva, lo que pasa es que de las cuatro plazas que originalmente pedimos, nosotros solo ocupamos tres, ahora pedimos la cuarta, pero don Danilo, la jefatura se resiste a entregar a la persona a pesar de que se les da los recursos para que la sustituyan. Se supone que nos apegamos a ese acuerdo que ustedes antes habían tomado, creo que fue para el EDUS, que decía que las plazas para los proyectos especiales se podían sustituir.

Director Loría Chaves:

Es ahí donde yo digo que deberíamos de aprobar la continuidad del Proyecto, pero como el Proyecto está a cargo de la Gerencia General, justamente para que doña Julia diga mire me trae esa plaza o se ocupa una más o lo que sea, lo que es el equipo debería de estar como se acordó en Junta bajo la tutela del doctor Cervantes, entonces, si hace falta una cosa más o que una cosa suceda, “diay” (...) tiene que gestionarlo. A eso me refiero. ¿Me estoy explicando? Una cosa esa ver si mantenemos el equipo, pero (...) o que de pronto puede ser que (...). Eso cómo operaría con ese acuerdo tan rígido digamos, es la pregunta mía. Porque dice mantenga el mismo equipo, entonces, si mañana ocupa un... lo que yo digo es que justamente cuando alguien se resiste en una Gerencia con una dependencia el doctor Cervantes debe tener capacidad para ordenar que se pare, que sí la tiene por supuesto, o que si usted ocupa un reforzamiento de una plaza o dos que el

doctor Cervantes pueda hacerlo y no venir a la Junta, un acuerdo muy tieso, digamos, ¿me explico?

Dra. Li Vargas:

Sí, señor. Yo entiendo y más bien muchas gracias, porque tiene usted toda la razón. El tema está en que la parte de la sustitución de y sobre todo que doña Laura es experta en el tema, la sustitución especial solo la Junta Directiva puede instruirla, entonces, eventualmente lo que podríamos agregarle a ese acuerdo es que la Junta Directiva le otorga la potestad al Gerente General, para que pueda actuar sobre esta modalidad. Porque entonces, ya cuando se le traslada la potestad al Gerente General por parte de la Junta Directiva ya él sí puede hacer esos movimientos.

Director Loría Chaves:

Es que si (...) yo creo que sería bueno, que se pudiera eventualmente sustituir a alguien o hacer la gestión de la plaza para que llegue ahí. Digo, es algo tan tieso.

Directora Abarca Jiménez:

La Gerencia General puede hacerlo.

Dra. Li Vargas:

La Junta Directiva le tiene que trasladar la potestad.

Directora Abarca Jiménez:

Es que como habíamos dicho también que las plazas nuevas o descongelamiento.

Director Loría Chaves:

Yo diría que deberíamos autorizar al doctor Cervantes, porque eso facilita las cosas. O sea, que las plazas que sean de sustitución de proyectos especiales la Gerencia General esté facultada. No sé, me parece.

Dra. Li Vargas:

¿Les parece, así como está? Porque ahí sí es que la Junta Directiva le da la potestad al doctor para que pueda actuar en esa línea. Este ya lo habíamos leído que es el... El cuarto acuerdo está vinculado con algo que mencionó Jennifer, que han estado saliendo nuevos proyectos y no necesariamente están siendo articulados, porque a la gente ya se le olvidó. Entonces el acuerdo cuarto se instruye a las Gerencias y a diferentes dependencias institucionales a informarle articular efectivamente con el Proyecto de Reestructuración del Nivel Central la ejecución de iniciativas, proyectos y programas que puedan incidir en la fase de transición y la visión integral de la reestructuración.

Director Steinvorth Steffen:

Una preocupación mía es la apertura de licitaciones para asesorías que de una forma van a estar, o sea, tendrían que estar relacionadas o coordinadas con reestructuración. No sé si dentro de ese acuerdo estaría eso incluido.

Dra. Li Vargas:

Pues de alguna forma sí. Ahorita tenemos en dos puntos que están trabajando sistemas de calidad y los están trabajando de forma independiente. Hay uno que sí va llevándolo conforme al mapa de procesos que plantea Reestructuración y el otro punto no. El otro punto se hizo su propio mapa de procesos.

Director Steinvorth Steffen:

¿Cuáles son esos?

Directora Li Vargas:

¡Ay don Christian!

Director Steinvorth Steffen:

Es que necesitamos saber.

Dra. Li Vargas:

Bueno, don Carlos Alfaro sí nos ha pedido colaboración y le hemos estado apoyando. Incluso, dos compañeros han estado ayudándole para que se empate al mapa de procesos. La Gerencia Administrativa generó su propio mapa de procesos por aparte.

Director Steinvorth Steffen:

Y entonces, me parece que es importante que ese tipo de asesorías que se contraten, me parece que tienen que estar coordinados con Reestructuración.

Director Loría Chaves:

Es que a mí me surge una duda. La Junta Directiva ha discutido el tema del estudio integral de puestos, en Junta por lo menos. Porque el estudio integral de puestos tiene todo listo para ser (...) entonces, ahora lo que se me viene a la cabeza es cómo eso calza con esto. ¿Me explico o no? Es que el estudio integral de puestos va a haber perfiles de gente.

Directora Solís Umaña:

Es lo que estábamos hablando de que aquí es un G20 y allá es un G2.

Director Loría Chaves:

No, no. No sé si me capta doctor Cervantes. Si nosotros sacamos a licitación el estudio integral de puestos, cómo afectaría o no tiene que ver nada con esto, es la pregunta.

Dra. Li Vargas:

Sí, señor. Porque ahí va a haber que mover personas y si se hace en estos momentos en que la gente no necesariamente está en un punto donde va a quedar, entonces, se puede generar algunas distorsiones, verdad.

Director Loría Chaves:

No, no. Eso no es problema. Hay que ponerse de acuerdo para ver si se hace en este marco, cómo se va a hacer, no sé.

Directora Abarca Jiménez:

¿Hay un acuerdo de Junta?

Director Loría Chaves:

No. El acuerdo de Junta se le pidió a Recursos Humanos que hiciera todo el trabajo para sacar la licitación del estudio integral de puestos.

Directora Abarca Jiménez:

¿Pero hay un acuerdo de Junta?

Director Loría Chaves:

Sí, pero ya la licitación está, pero la Junta la devolvió hace como un año. ¿Verdad, doctor? Hace un año la Junta dijo todavía no. Pero, entonces, eso es bueno verlo, porque a la larga más bien podríamos empatar el trabajo de ellos con eso y que se haga un solo esfuerzo, para ponerlo en esos términos. ¿Me explico?

Ing. Alfaro Portugués:

Es importante, además, la concordancia. Si van por direcciones contrarias podrían eventualmente. Como el mismo ejemplo que usted ponía hace un rato, un proyecto que viene atrás, que el otro quizá va a delante y no se logran alcanzar y al final se distorsionan los resultados. Sí es súper importante.

Dr. Cervantes Barrantes:

Una observación que le hice a Julia hoy en la mañana y quiero verla con la Comisión también, porque yo le hice ver a Julia que la prestación de hoy era básicamente la recepción

del trabajo de la consultoría y además, la continuidad del Proyecto. Muchos de los acuerdos ya nos estamos metiendo en funciones, en otras cosas que son parte propio de la naturaleza. Yo diría que deberíamos enfocarnos hacia lo que verdaderamente fue la presentación. De todas maneras yo se lo dije a ella, pero es criterio de ustedes si la seguimos así, porque si ustedes ven ahí algunas son cosas que ya de por sí el Proyecto las tiene que hacer, pero se los dejo a criterio de ustedes.

Director Steinvorth Steffen:

Doctor, ¿cómo se lograría esa coordinación? Esa es la parte que a mí me...

Dr. Cervantes Barrantes:

¿De qué coordinación me está hablando?

Director Steinvorth Steffen:

Por ejemplo, qué se yo. Se saca una licitación para asesoría en X tema, pero que eso va a tener alguna influencia en la organización como tal. Entonces, antes de salir con una licitación debería de estar coordinado con Reestructuración.

Dr. Cervantes Barrantes:

Sí, pero eso son actividades que van en la etapa que sigue. Son actividades que el Proyecto tiene que irlo desarrollando.

Director Steinvorth Steffen:

Correcto, pero ¿cómo nos aseguramos de que efectivamente se coordine? Que esa es la parte que a mí me preocupa.

Director Loría Chaves:

Ahí surge otro tema que “juepuchica” que es fregado, porque el Proyecto tiene un mandato, que es un mandato de estructura. Es el mandato del Proyecto. A mí sí me preocuparía que el Proyecto se meta en otros temas que no son del mandato. ¿Me estoy explicando? Entonces, por ejemplo, si se habla de contratar la (...) también ahí, eso no tiene que ver con estructura. Yo creo que don Roberto tiene la obligación de tener muy claro cuál es el mandato de la Comisión de Reestructuración, porque hay competencias que son de otras áreas en otros campos. O sea, si yo digo si una dependencia para seguir adelante tiene que funcionar con un proyecto que ya tenía en marcha, que no afecte la estructura, no se le puede pedir que no lo haga. ¿Me estoy explicando? Es decir, el tema es que hay que ver cuáles son los límites de la Comisión de Reestructuración, el mandato que tiene, los alcances que tiene, para que sobre esos alcances sea que trabaje. Nada más. Eso lo revisa el Gerente General.

Directora Alfaro Murillo:

Yo creo que el problema es que lo que no se dice, se omite y entonces, aquí damos por sentado que todo eso se está haciendo. Entonces, yo como miembro de Junta prefiero dar mi instrucción. El tema aquí es a quién le damos la instrucción. Por ejemplo, el acuerdo cuarto me parece bien, pero no instruir a las Gerencias y diferentes dependencias, se instruye al Gerente General. ¿De acuerdo? ¿A qué? A que nosotros le instruimos, que es lo que estás diciendo, pero lo dejamos en blanco y negro. Escuchamos todo esto y sabemos que hay un riesgo en la operación cotidiana. Es el riesgo de que todo el mundo siga haciendo lo que quiere hacer y que nadie coordine nada, pero que, además, caiga por su peso. Eso es lo que está pasando y va a seguir pasando. Es que estamos en una institución muy grande y ahora las compañeras fueron muy claras cuando dicen bueno, el doctor Cervantes tiene así lleno el escritorio, se le deben pasar cosas. Entonces, me parece que sí debe instruirse al señor Gerente General para que se articule efectivamente con el Proyecto de Reestructuración toda la ejecución de iniciativas, proyectos, programas. O sea, alguien tiene -y suponemos que el doctor Cervantes lo está haciendo- pero, yo como miembro de Junta me tengo que curar en salud y mejor le doy mi instrucción, para que se asegure de que todo lo que esté saliendo yo quitaría la palabra afectar y pondría incidir. Entonces, para mí es se instruye al Gerente General y ahí que pueda incidir en la fase de transición y la visión integral de la reestructuración, así como que se informe y coordine las contrataciones y licitaciones. Lo peor que nos podría pasar es que doña Julia como coordinadora no esté informada y obviamente, aquí están pasando todos los días un montón de cosas en todas las oficinas. Entonces, esa desarticulación no me sirve como miembro de Junta, porque entonces, un día me llega esto, pero es tal el conjunto de lo que ocurre que algo se pasó o poco o mucho podría ser. Entonces, a mí sí me gusta, pero – doña Julia – lo pondría ahí a la Gerencia General, que como dijo don José Luis lo doy por sentado. No, yo no quiero dar nada por sentado. En mi caso. Yo prefiero plantearlo así: se instruye al Gerente General y él sabrá cómo le instruye a las instancias y a los otros Gerentes en esa parte.

Director Loría Chaves:

Pero, Marielos perdóná, nada más. Vea la redacción que está ahí, dice: la ejecución de iniciativas, proyectos y programas que puedan incidir en la fase de transición y la visión integral de reestructuración. Es decir, eso es tan general que yo podría parar a todo el mundo.

Directora Alfaro Murillo:

Hay que confiar en el criterio del señor Gerente General. Yo confío.

Director Loría Chaves:

Eso es lo que yo dije. O sea, tiene que haber una supervisión, un estar al pendiente del Gerente General justamente por eso, porque así como está todo se para.

Directora Alfaro Murillo:

Precisamente por eso sugerí eliminar las gerencias y diferentes dependencias, porque entonces, ahí estamos involucrando a mucha gente que, además, no va a tener la disposición de hacer caso. O sea, no al proyecto, pero sí al Gerente General, porque no me importa que no tengan la disposición de hacer caso, tienen que hacerle caso. Entonces, ahí no es facultativo el asunto. Entonces, pero el Gerente sí y confiamos en que el Gerente que está aquí tenga el balance para no

detener las cosas, sino el balance significa poder lograr comunicación fluida de esos eventos que están ocurriendo con el Proyecto, ¿para qué? Para evitar que incida negativamente en las cosas, pero para mí sí es el Gerente.

Director Steinvorth Steffen:

A mí me gusta cómo está quedando así y me parece que lo importante al final de cuentas es lograr que cuando a alguien se le ocurra algo tiende va a incidir en la reestructuración, estamos coordinados, porque si nadie se lo cuestiona y simplemente vamos a seguir en lo mismo.

Dra. Li Vargas:

Más bien muchísimas gracias, porque ciertamente, por ejemplo SIPE nosotros lo buscamos, pero SIPE viene ayudar montones en la idea de Centros de Servicios Compartidos, pero nosotros los buscamos para que nos contaran cómo era, para ver cómo nos iba a funcionar, pero a nosotros no nos compartieron, fuimos nosotros lo que lo buscamos. Cuando nosotros nos damos cuenta los buscamos, pero es genial la propuesta que usted hace porque entonces, nos alivia un poquito y no tenemos que andar persiguiendo, sino que nos van a buscar. El acuerdo quinto: se instruye al Proyecto de Reestructuración, para que continúe con la construcción del proceso evolutivo de la Gerencia General y sus dependencias, desde la definición de modelo de gobernanza, las funciones de las nuevas unidades que conforman o se modifican y el alineamiento estratégico y el táctico.

Directora Alfaro Murillo:

Perdón doctora, con la construcción sería, del proceso evolutivo.

Dra. Li Vargas:

El acuerdo sexto dice: se acuerda que el criterio técnico del Proyecto de Reestructuración se define como vinculante para la buena gobernanza del proceso y que en caso de situaciones de peso que requieran de un tercero se trasladaría por parte de la dirección del Proyecto a la Comisión de la Junta para su revisión y análisis con la Gerencia General. Esto les comento que así rápidamente, por dicha no fue como mucho la resistencia que hubo, pero sí a veces se cuestionaba, o sea, cuando la gente siente que, curiosamente todo el mundo está de acuerdo en que haya reestructuración, pero cuando la gente siente que es a mí el que me puede estar afectando entonces, todo lo empiezan a cuestionar y empiezan a distorsionarlo y si en algo nos hemos cuidado muchísimo es que los criterios se hacen absolutamente en criterios técnicos, para que eso no vaya a crear distorsiones y se pueda echar al traste el proyecto. Por eso yo les comentaba al inicio que aquí no es un asunto de personas, nosotros no vemos personas. Al contrario, más bien entendemos realmente lo que significa la necesidad de estar pensando en un proyecto de Reestructuración que me pueda afectar. Entonces, en eso pierda cuidado que más bien hemos tratado de estar muy cerca de las personas y explicarles y no tenemos ninguna intención de afectar a las personas. Pero es que las personas creen que Julia Li tiene, que yo le caigo mal a Julia Li y han llegado personas a decir que es que dicen que usted va a quitar las jefaturas de tal lado y ni siquiera hemos llegado a definir algo sobre ese tema. Entonces, es un

poco difícil y sí tiene que haber el peso de un criterio técnico y si ya pues, no hay manera de lidiar pues se traslada a la instancia que sigue.

Director Loría Chaves:

Pero ¿ustedes tienen un psicólogo de trabajo me dicen?

Dra. Li Vargas:

Sí, señor. Tengo un ¿psicólogo de trabajo es? Una psicóloga clínica es.

Director Loría Chaves:

Yo lo digo porque sí es importante que la gente se convenza de que lo que está haciendo es lo más beneficioso para la Caja y ese trabajo es difícil.

Directora Alfaro Murillo:

En la misma dirección que lo planteaba y la redacción más afortunada sea esa. No sé si es lo que queremos. Me lo estoy cuestionando. La gente tiene resistencia. La figura de autoridad en la estructura es la Gerencia General en donde está adscrito el Proyecto. Entonces, vuelvo a retomar el tema de se instruye al Gerente General, para que cualquier situación de resistencia, pero no lo pongamos así, porque suena como feo decirle a la gente que, decir la verdad a veces es un poquillo dura verdad.

Dr. Cervantes Barrantes:

Aparece una disputa de quién tiene que resolver, digamos, si el gerente no está de acuerdo, entonces, podría yo dejarlo a la Gerencia General y si la Gerencia General da un criterio y aun así no está de acuerdo ahí sí va a la Comisión.

Director Loría Chaves:

Es que por eso me gusta lo que decía Marielos. Para mí, digamos, el conductor de Reestructuración es el doctor Cervantes. La Comisión de Reestructuración depende del doctor Cervantes y ahí el doctor Cervantes es donde protege a la Comisión de Reestructuración. Lo que pasa es que hay que tener mucho cuidado con el fraseo, efectivamente. Porque al final de cuentas uno no sabe si la Comisión está por encima del doctor Cervantes o el doctor Cervantes por encima de la Comisión y eso sí tiene que quedar muy claro en todo momento, en todas las redacciones, en todos los párrafos.

Directora Alfaro Murillo:

Es que ese es un tema de estrategia, porque yo necesito proteger el proyecto. Si yo expongo a la doctora Li y ella es el pararrayos el proyecto es el que sufre, la iniciativa es la que sufre. Entonces, dentro de la estructura el que tiene el puesto de pararrayos es el doctor Cervantes y es el que tiene que recibir eso para canalizarlo. Tiene que ser el locutor válido, porque de verdad,

ahorita como lo decía la doctora, si la gente percibe que la doctora es una amenaza, percibe que el proyecto es una amenaza. Entonces, tiene que ser que se establezca esta es la directriz y siempre en la jerarquía es la Junta quiere, la Junta ordenó, el Gerente ejecuta lo que la Junta ordenó y lo que se ordenó es que el proyecto sigue y que el proyecto va sin discusiones. Pero ya a la hora de implementar “diay” la Gerencia es la que tiene que hacer eso.

Director Steinvorth Steffen:

Yo ni siquiera pondría a la Comisión en el acuerdo, porque es el doctor quien sabrá si recurre a la Junta, si recurre a la Comisión o a quién recurre si necesita ayuda.

Director Loría Chaves:

Además, el acuerdo a como está redactado es como decir que lo acuso con el doctor Cervantes, si no hace caso lo acuso con la Comisión.

Dr. Cervantes Barrantes:

Tal vez lo que les traté de decir es eso, que esto es parte del procedimiento. Como tener todos los procedimientos y ya traer no sé si es el manual o ese decálogo de cómo se va a proceder en el proceso de reestructuración. Vamos a comunicar de esta manera, vamos a hacer esto. Eso es lo que yo les sugería hoy, porque si no aquí vamos a terminar haciendo el manual.

Director Loría Chaves:

Uno no puede hacer los acuerdos como si fueran el manual de procedimientos. Los acuerdos son más generales, más políticos.

Directora Alfaro Murillo:

Hasta ahí (...) porque lo otro es el doctor Cervantes quien toma la decisión de cómo canalizarlo. Pero entonces es: se instruye al Gerente General para que, según este acuerdo, prevalece el criterio técnico del Proyecto de Reestructuración y este se define como vinculante para buena gobernanza.

Director Loría Chaves:

Lo que pasa es que también, es decir, vea que fregado. Esto no sé si está bien redactado y ¿si no tiene razón Reestructuración? ¿Prevalece el criterio? No me gusta esa redacción. Que intervenga el Gerente en la Gerencia General.

Directora Alfaro Murillo:

No, que en algún desacuerdo busque compatibilizar el criterio técnico con tacatá. Tiene que ser un mediador.

Dra. Li Vargas:

Lo que yo no quería era cargar al doctor Cervantes con quejas, porque si a la gente se le empieza a abrir. A ver, una de las cosas que nos decía la gente de EY es que en el momento en que abrimos el portillo para que la gente empiece a cuestionar – obviamente va a cuestionar – y eso significa que vamos a tener que (...) lo cual es justamente lo que ha traído al traste las reestructuraciones anteriores, negociar unidad por unidad, porque nadie quiere cambiar. Todos creen que todos tienen que cambiar, pero nosotros no. Entonces, en el momento en el que abrimos el portillo, porque ahora hemos tenido un tema que ha sido súper difícil, porque la Dirección se niega a que le quiten el tema de compras, (...) tenemos seis meses de estar lidiando con esa con esa famosa (...) con una unidad.

Directora Alfaro Murillo:

Pero vamos a ver, con el anterior, con el quinto, subamos al quinto por favor. El quinto ya se instruye que continúe con el proceso. El sexto ya es demasiado operativo. Es muy operativo y eso se lo dejamos a Cervantes.

Directora Abarca Jiménez:

Lo importante es que el Proyecto continúe, darle la autoridad que necesita y que en caso de dudas que resuelva el Gerente General y el otro que me parece que es importante el cuarto, el quinto.

Ing. Alfaro Portugués:

Perdón que me meta, pero tal vez el concepto de gobernanza del proyecto, por lo que se ha traído es porque ya hubo una primera aproximación y hacer un cambio ya más de profundo nivel o más de bajo nivel, más detallado, que es con el tema de tecnologías de información y el tema de gobernanza. Dentro el proyecto de gobernanza de TIC hubo una propuesta de estructura, que evidentemente no podía corresponderle a ese proyecto, porque el único que propone estructuras es el Proyecto de Reestructuración. El mandato que se dio inicialmente fue que se hablaran las dos partes para llegar a un acuerdo, entonces, ahí ya hay una primera confusión. Porque si se supone que solo reestructuración es quien propone estructuras no deberán de haber ni siquiera empezado el diálogo para ver cuál de las dos estructuras. Pero esa fue la instrucción. Se presentaron dos estructuras, no hay una cosa en particular en la que no se ha llegado a un acuerdo y es que quieren continuar teniendo la parte administrativa llámese presupuesto, gestión de talento, compra y finanzas, dentro de una Gerencia en lugar de llevarlo a las unidades que les compete y ante eso la siguiente instrucción fue que ambas áreas dieran su criterio para defender su posición y tomar una decisión con base en eso y es ahí donde se empieza a confundir, entonces ya ahí no hay gobernanza. Creo que por ahí vino...

Director Loría Chaves:

Es que esa es mi preocupación. Es ahí donde yo estoy con todas esas preocupaciones. Para mí eso le toca al doctor Cervantes. ¡Ojo la jugada! – perdón por el francés – aquí el tema es que no solo está esta asesoría, antes de esta asesoría se había contratado la asesoría de Price para el tema de gobernanza y la Junta pagó un montón de plata y la Junta discutió el tema, entonces, ahí entramos en una contradicción. ¿me estoy explicando? Eso es lo que hace rato yo estaba diciendo. Esta

Junta gastó un montón de plata para el tema de gobernanza de TI y se hizo con Price Waterhouse y la Junta recibió el producto y por alguna razón en el Bougainvillea atrasó el tema, pero ya eso se hizo. Esa es mi preocupación justamente de cómo un proceso de TI, por ejemplo, de gobernanza.

Director Steinvorth Steffen:

(...) y sin tomar en cuenta el (...) Entonces, eso es lo que yo quisiera que se evitara.

Directora Alfaro Murillo:

A mí me parece que esta discusión nos lleva a uno de los puntos que decía la doctora, que es la construcción del proceso evolutivo de la Gerencias y sus dependencias. Lo repito porque lo plantearon ustedes. O sea, tenemos un Gerente General sobrecargado, hoy día. Yo no tengo la menor duda. No tengo que ir a ver el escritorio del doctor Cervantes, no quiero ni verlo. Yo estoy segura de que desde que empezó en el ejercicio del cargo aquí todo es el doctor Cervantes. Porque es lo que corresponde a un Gerente General. Lo que pasa es que un Gerente General, desde la perspectiva mía, si estuviera en el sector privado manda, aquí no estoy tan segura, por la complejidad que tiene la Institución, la entidad pública. Pero entonces, me parece que lo que hay que hacer es afinar muchísimo qué le corresponde al Gerente General, lo que ya hemos hablado en otras oportunidades, la dirección del equipo de trabajo que requiere, el apoyo que requiere de las respectivas gerencias y por supuesto, que el apoyo de la Junta lo tiene. A mí el doctor Cervantes viene aquí y me dice tuve que dirimir entre dos situaciones y elegí este yo voy a estar de acuerdo. Es más, la mayoría estoy segura de que vamos a estar de acuerdo, porque queremos fortalecer esa figura en la Gerencia General tomando decisiones. Pero, hay que definir muy bien la parte de las funciones y de la operativa, porque si no el doctor puede resultar muy sobrecargado – vuelvo a insistir – porque aquí hay mucha cosa de la letra menuda del día a día, que como dice la doctora Li termina la gente tocándole la puerta al Gerente General, porque es esa costumbre de familiaridad de que todo el mundo aquí toca la puerta. Entonces, ese es parte del problema. Yo creo que el acuerdo quinto de seguir con esta construcción de la Gerencia y cómo debe articularse eso va a ayudar muchísimo al modelo de gobernanza.

Directora Abarca Jiménez:

Mi otra sugerencia, más bien sería una pregunta para don Roberto, porque no lo queremos sobrecargar y llevar hasta un punto donde ya no puede resolver. Entonces, ahí en el punto creo que es el cuarto, ¡ah! No, no es el quinto. Se instruye al Proyecto de Reestructuración para que continúe con la construcción del proceso evolutivo de la Gerencia General y sus dependencias. También lo que se me ocurre que podríamos hacer es dividir un poco y pasar, digamos, en el caso de Riesgos, que es el caso que está más claro, en donde lo que se hizo fue que la Comisión vio cómo se podía estructurar, vio el perfil, vio las funciones, se aprobó el perfil, se aprobó las funciones y después se le pasó ya al Gerente General para que ya tome, ejecute. Entonces, para las demás dependencias, no sé si eso es lo que ustedes llaman semillero, para la PMO, para Innovación, Ambiente, que se vea en Comisión, después lo vemos con usted si está de acuerdo y después se sube a Junta, se toman los acuerdos que haya que tomar para que la Gerencia General ejecute. Para no sobrecargar a la Gerencia General en ese diseño de nuevas dependencias que están viendo dónde se acomodan y cómo se mejoran. Sugiero. Puede ser ahí mismo. Es que eso

es lo que hay que definir, porque es que la Gerencia General tiene tanto que ponerse a mover estructuras y ver dónde lo calzas, no sé. Sugiero que se puede ver en Comisión y luego que la Gerencia General ejecute.

Doctor Macaya Hayes:

Si no hay más comentarios procedemos a votar todos los acuerdos. Muchas gracias, doña Julia.

Nota: los puntos suspensivos (...) significan que una frase o palabra del audio no se comprendió o no se escuchó bien.

Por tanto, se tiene a la vista el Informe sobre el Proyecto de Reestructuración Organizacional del Nivel Central, atención a los acuerdos instruidos por la Junta Directiva en sesiones 9017 y 9024, y propuesta de avance, remitido por la Dirección del Proyecto de Reestructuración Organizacional del Nivel Central mediante oficio CCSS-REESTRUCTURACIÓN-0829-2019, junto con el Informe de Cargas de Trabajo elaborado por la empresa E&Y como parte de la contratación para el acompañamiento durante la fase de preparación de la transición hacia la nueva estructura organizativa del nivel central, y se recibió la presentación oral realizada por la Ing. Jennifer Alfaro Portugués, líder del Proyecto por la empresa E&Y, y con el acompañamiento de la Dra. Julia Li, Directora del Proyecto de Reestructuración.

El Informe de Resultados de Cargas Laborales, que presenta la distribución actual del personal del nivel central que realiza labores administrativas, cuya información fue analizada con base en el mapa de procesos, que servirá de fundamento para la organización del recurso y unidades de trabajo por procesos.

Considerando

- Que el Proyecto de Reestructuración Organizacional y Funcional del Nivel Central fue definido por la Junta Directiva con el fin de transformar el ámbito central para lograr agilidad, efectividad, gobernanza y uso óptimo de los recursos (Sesión 8755, 22 de diciembre del 2014 y Sesión 8768 del 19 de marzo del 2015).
- Que la Junta Directiva en procura de que se logre concretar el ordenamiento del nivel central con visión integral y bajo las mejores prácticas organizacionales actuales, estableció “Suspende temporalmente y por el período que se desarrolle el “Proyecto de Reestructuración Organizacional del nivel central de la CCSS, la elaboración y aval de estudios que modifiquen la estructura funcional y organizacional del nivel central, por parte de la Dirección de Desarrollo Organizacional.” (Art. 24, punto 5, Sesión 8795 del 20 de agosto del 2015).
- Que el Proyecto de Reestructuración Organizacional del Nivel Central fue definido como estratégico por la Junta Directiva, con el objetivo de fortalecer la gobernanza institucional, mejorar el uso de los recursos y contribuir a su sostenibilidad financiera para lograr la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de su misión. (Art 22, Sesión 8838, 21 de abril del 2016)
- Que el Proyecto de Reestructuración Organizacional del Nivel Central inició su fase de preparación de la transición hacia la nueva estructura de organización el 20 de agosto del año 2018.
- Que el Proyecto de Reestructuración Organizacional del Nivel Central es de alta complejidad, debido a los efectos que puede tener sobre el funcionamiento de la organización y el desempeño

de los funcionarios, y por tanto requiere del fortalecimiento en plazo de existencia del proyecto, y ampliación de recursos.

- Que para esta preparación de la fase de transición se estableció un contrato con la empresa Ernst & Young que incluyó tres módulos Módulo 1: Plan director de la transformación de la cultura organizacional, Módulo 2: Gestión de brechas y tamaño de la organización, y Módulo 3: Transición y estabilización de la estructura, contrato que ha sido concluido el 20 de agosto del año 2019.
- Que en el Módulo 2: Tamaño de la estructura e identificación de brechas tenía como fin último obtener los insumos para la distribución de las personas de acuerdo con los procesos institucionales, según perfil y cantidad de funcionarios; así como la identificación de las brechas para la capacitación, formación y reclutamiento del talento humano que permita contar con las competencias que requiere la CCSS que se está transformando en una institución moderna.
- Que siendo el producto denominado Informe de resultados sobre sobre cargas de trabajo fundamental para la identificación de las actividades y el volumen que de ellas cumplen los funcionarios del ámbito central destacados en puestos administrativos, y habiéndose recibido su informe digital como la exposición oral.

(no están en infinitivo los acuerdos.)

Finalmente, la Junta Directiva, con base en lo deliberado, -en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Se da por recibido el Informe de Resultados de Cargas Laborales y se define como uno de los insumos fundamentales para la distribución de los recursos humanos de acuerdo con los procesos de trabajo y las dependencias que se consoliden en la transición a la nueva estructura organizativa del nivel central.

ACUERDO SEGUNDO: Se aprueba el cronograma de trabajo del Proyecto de Reestructuración Organizacional del Nivel Central para los próximos dos años hasta diciembre del 2021, así como que se mantenga el equipo de trabajo actualmente destacado, con el fin de que se le dé la continuidad que requiere el Proyecto y se concrete la transición. El Proyecto de Reestructuración deberá dar informe como mínimo, cada trimestre de los avances a la Comisión Especial de la Junta Directiva de Seguimiento del Proyecto de Reestructuración y a la Gerencia General, para su supervisión.

La Junta Directiva le otorga la potestad al Gerente General para que en caso de requerirse, se autorice el traslado de funcionarios al Proyecto de Reestructuración del Nivel Central y se dé la sustitución en la unidad que presta al trabajador.

ACUERDO TERCERO: Se instruye a las gerencias y diferentes dependencias institucionales a participar en tiempo y forma en las solicitudes que desde el Proyecto de Reestructuración Organizacional del Nivel Central se emiten, en continuidad de la transición del ámbito central a la nueva estructura organizativa.

ACUERDO CUARTO: Se instruye a la Gerencia General articular efectivamente con el Proyecto de Reestructuración del Nivel Central la ejecución de iniciativas, proyectos y programas que puedan incidir en la fase de transición y la visión integral de la

reestructuración, así como se informe y coordine las contrataciones y licitaciones sobre asesorías que puedan incidir sobre el Proyecto de Reestructuración.

ACUERDO QUINTO: Se instruye al Proyecto de Reestructuración para que continúe con la construcción del proceso evolutivo de la Gerencia General y sus dependencias, además en coordinación con la Comisión de la Junta Directiva dar trámite a las iniciativas del desarrollo de las dependencias, la definición del modelo de gobernanza, las funciones de las nuevas unidades que le conforman o se modifican, el alineamiento estratégico y el táctico.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran del salón de sesiones la doctora Julia Li Vargas, Directora del Proyecto de Reestructuración Nivel Central, el licenciado Lorenzo Chacón, funcionario del proyecto, la señora Jenifer Alfaro Portugués, y Maricela Bolaños Pérez de la empresa E&Y

Ingresa al salón de sesiones la arquitecta Gabriela Murillo Jenkins, Gerente de Infraestructura y Tecnologías, el licenciado Steven Fernández Trejos y la ingeniera María Paula Esquivel Asenjo Jefe de Despacho Gerencia de Infraestructura y Tecnologías.

ARTICULO 26º

Se conoce el oficio número GIT-1189-2019 (GG-1417-2019), de fecha 2 de setiembre de 2019, firmado por la Arq. Murillo Jenkins, Gerente de Infraestructura y Tecnologías, y que contiene la propuesta beneficios para estudio a favor del señor Jordan Joseph Salazar Vargas, para que realice una Maestría Económica de Tecnologías Sanitarias en la Universidad de York, Reino Unido (semipresencial).

La presentación se encuentra a cargo de la Licda. María Paula Esquivel Asenjo, con base en las siguientes filminas:

1)



**Propuesta de beneficios para estudio del
señor Jordan Joseph Salazar Vargas, Maestría
Evaluación Económica de Tecnologías
Sanitarias en la Universidad de York, Reino
Unido (Semipresencial)**

Gerencia de Infraestructura y Tecnologías

Septiembre, 2019

2)



La Junta Directiva en el artículo 16° de la sesión N° 8973, celebrada el 28 de junio del año 2018, acordó;

- 1) Aprobar el Plan de Fortalecimiento de la evaluación de tecnologías sanitarias completas.
- 3) Instruir al Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISS), para que lleve a cabo el otorgamiento de becas pertinentes, a efecto de satisfacer el requerimiento académico de las plazas por crear.

3)



Oficio GIT-0240-2019 de fecha 06 de marzo de 2019, donde se comunica al CENDEISS la "Propuesta de formación de profesionales en Economía de la Salud y Evaluación de Tecnologías Sanitarias" y se recomienda al señor Jordan Joseph Salazar para el beneficio de estudio.

Oficio GIT-0649-2019, de fecha 23 de mayo del 2019, mediante el cual el señor Jordan Joseph Salazar Vargas, comunica que fue aceptado en la Universidad de York, para iniciar el 16 de setiembre de 2019 con los estudios de postgrado.

4)



DICTAMEN TÉCNICO

1

Criterio Técnico de la Subárea de Beneficios para Estudios, CENDEISS-SABPE-6694-08-2019 del 20 de agosto del 2019, mediante el cual el Comité de Beneficios para Estudio acuerda recomendar los beneficios solicitados por el señor Jordan Joseph Salazar Vargas.

2

Propuesta de beneficios elaborada por el Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social, y comunicada mediante oficio CENDEISS-SABPE-6985-2019, donde el CENDEISS recomienda la aprobación por parte de la JD de la beca.

5)



DICTAMEN LEGAL

- Mediante oficio CENDEISS-AL-6338-2019, la Asesoría Legal del CENDEISS, emite análisis legal sobre la solicitud de beneficios para estudio, solicitada por el MBA. Jordan Joseph Salazar Vargas, concluyendo lo siguiente:



“...Con vista en la documentación aportada por la Subárea de Beneficios de Estudio, respecto a la solicitud del MBA. Jordan Joseph Salazar, para realizar estudios en la Universidad York, Reino Unido (Semipresencial), del 16 de setiembre 2019 al 31 de marzo 2023, "Maestría Evaluación Económica de Tecnologías Sanitarias" esta Asesoría Legal considera que este beneficio se ajusta a los establecido en el Reglamento de Capacitación y Formación vigente...”

6)



CONCLUSIÓN

La solicitud de beneficio para estudios presentada para el señor Jordan Joseph Salazar Vargas responde a las necesidades institucionales de formación Económica en Tecnologías Sanitarias, dicha solicitud se encuentra evaluada y avalada por el CENDEISSS.



7)



PROPUESTA DE ACUERDO

Considerando lo aprobado por parte de la Junta Directiva en la sesión N° 8973, con respecto al otorgamiento de becas según se describe en el Proyecto de Fortalecimiento de la Evaluación de Tecnologías Sanitarias Completas, así como lo indicado en el criterio legal del CENDEISSS-AL-6338-2019, la recomendación de la Dirección del CENDEISSS mediante el oficio CENDEISSS-SABPE-6985-2019, así como lo expuesto en el oficio GIT-1189-2019, suscrito por la Arq. Gabriela Murillo Jenkins, Gerente de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, la Junta Directiva Acuerda:

Acuerdo Único: Aprobar al MBA. Jordan Joseph Salazar Vargas, funcionario de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, la Maestría Evaluación Económica de Tecnologías Sanitarias en la Universidad de York, Reino Unido (semipresencial), según el siguiente el detalle;

Beneficios	Monto en Dólares
Permiso con goce de salario (24 días)	\$2 143
Pago del costo del programa y exámenes	\$24 498
Pago de seguro	\$286
Pago de tiquetes aéreos ida y vuelta	\$4 584
Estipendio total	\$1 107
TOTAL	\$32 618

Las demás consideraciones según lo indicado en el estudio técnico del CENDEISSS-SABPE-6985-2019. **ACUERDO FIRME.**

Ing. Esquivel Asenjo:

(...) cumple con las necesidades institucionales y con todos los requisitos que pide la Institución y por tanto esa sería la propuesta de acuerdo.

Arq. Murillo Jenkins:

También recordará que estuvo aquí Alexander (...) que es el asesor de OPS para Tecnologías Sanitarias de América y básicamente, lo que se está impulsando es un crecimiento, un fortalecimiento donde la Caja para poder desarrollar estudios en esta materia y es que la innovación de tecnología hace que los servicios de salud sean dependientes de la tecnología. Pero, cuál es la tecnología que hay que adquirir, la que sea más corto efectiva, la que nos quiera vender el proveedor, no, es lo que la Caja quiere, entonces, se requiere hacer esta serie de estudios y hay dos estudios en dos ámbitos, en la parte técnica y en la parte económica, prácticamente la Caja no tiene en este momento un funcionario con formación en los centros de excelencia, en materia de evaluación económica de lo qué es tecnología sanitaria. Jordan es economista, ha trabajado mucho tiempo en la Gerencia de Logística y ahora está con nosotros, es una persona muy ordenada, muy organizada. Él presentó su postulación a la Universidad de York, fue aceptado con todos los requisitos, por supuesto es una maestría en inglés, creo es una

oportunidad de oro que tiene la Institución para tener una persona muy bien formada, desarrollando sus estudios. La maestría es semi presencial, es una ventaja, donde hay una parte que se va a hacer en línea y la otra allá.

Ing. Esquivel Asenjo:

Ampliando eso, tiene que hacer 6 viajes, unos al Reino Unidos y otros a Estados Unidos, unos para presentación de exámenes y trabajos y otros para continuar con los estudios, él va a dedicar su tiempo personal para sacar la maestría y seguir trabajando con nosotros por la necesidad que tenemos en el tema de evaluación.

Directora Solís Umaña:

Y va a viajar seis veces.

Ing. Esquivel Asenjo:

Seis veces, son seis viajes en total durante todo el proceso, que están cubiertos por el detalle de la beca, si gusta se las leo.

Arq. Murillo Jenkins:

Él viaja porque va a estar aquí, pero tiene que viajar a presentar los exámenes y luego regresar, es en parte para no perder un recurso.

Directora Solís Umaña:

¿Cada cuánto va a viajar?

Ing. Esquivel Asenjo:

No recuerdo exactamente, pero está aquí en el anexo que les enviamos donde viene el detalle de la beca, pero son 6 viajes en total durante toda la maestría, son 4 viajes a Estados Unidos y 2 al Reino Unido.

Directora Solís Umaña:

(...)

Arq. Murillo Jenkins:

Una maestría presencial es mucho más cara, porque la manutención del funcionario sobre todo en Reino Unido realmente es muy cara, además que implicará temas de seguro de salud y otras cosas. Hay que observar que incluso el seguro es pequeño, por ser un seguro nada mas de viaje, los tiquetes y el costo de programas y exámenes, de hecho el costo del permiso con goce de salario es solo de 24 días.

Directora Solís Umaña:

Y cada vez que va ¿cuántos días son?

Ing. Esquivel Asenjo:

Si no me equivoco son 3 días y regresa.

Arq. Murillo Jenkins:

De hecho, el pago de tiquetes ida y vuelta son cuatro mil quinientos dólares (\$4.500,00) y el estipendio total son mil ciento siete dólares (\$1.107,00), y pago del costo del programa y exámenes veinticuatro mil cuatrocientos noventa y ocho dólares (\$24.498,00) y la modalidad es semipresencial, la universidad ya lo tiene así.

Directora Solís Umaña:

(...) que sea aquí en Costa Rica, imagino que es por internet.

Ing. Esquivel Asenjo:

Exacto, por eso es semipresencial, las otras van a ser en línea.

Arq. Murillo:

La maestría es continua, entonces se conecta en línea, con una modalidad de tutorías, entonces va sacando las materias y cuando tiene que ir hacer exámenes tendrá que desplazarse al lugar.

Ing. Esquivel Asenjo:

Hay un taller introductorio que el primer viaje que él hace, que es de 6 días, luego tiene 4 exámenes, que son esos viajes cortos de 3 días y ya el acto de graduación que son 6 días en total, en total son 24 días los que viaja.

Arq. Murillo Jenkins:

Por eso el permiso de los 24 días que son los que va a estar de viaje, el resto de la maestría él va a permanecer en el país.

Director Steinvorth Steffen:

¿A qué parte de Estados Unidos viaja?

Arq. Murillo Jenkins:

Exámenes internacionales a York, Reino Unido y Brooklyn, Estados Unidos. Entiendo que las universidades tienen sedes en esos lugares.

Doctor Macaya Hayes:

¿Bueno, algún comentario?

Procedemos a votar la beca.

En firme. Muy bien, muchas gracias.

Nota: los puntos suspensivos (...) significan que una frase o palabra del audio no se comprendió o no se escuchó bien.

Por consiguiente, conocido el oficio firmado por la Arq. Murillo Jenkins, Gerente de Infraestructura y Tecnologías, que concuerda con los términos del oficio N° GIT-1189-2019 fechado 2 de setiembre del año en curso que, en lo conducente, literalmente se lee así:

“Para la toma de decisión de la Junta Directiva, se presenta la propuesta de beneficios para estudio del señor Jordan Joseph Salazar Vargas, Maestría Evaluación Económica de Tecnologías Sanitarias en la Universidad de York, Reino Unido (semipresencial), mediante la cual se busca fortalecer y ampliar las capacidades técnicas del profesional, en materia de evaluación de tecnologías sanitarias, con el objetivo de que pueda contribuir a la Institución y apoye la toma de decisiones de la Caja Costarricense de Seguro Social.

I. Antecedentes

La Junta Directiva de la Institución aprobó en el artículo 16° de la sesión N° 8973, celebrada el 28 de junio del año 2018, el “*Plan de Fortalecimiento de la Evaluación de Tecnologías Sanitarias*”, con base en las justificaciones presentadas por la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías en conjunto con la Dirección de Farmacoepidemiología, de la Gerencia Médica. A través de dicho plan se pretende fortalecer la capacidad institucional para la evaluación de las tecnologías en salud mediante la creación de plazas y el otorgamiento de becas que permitan satisfacer el requerimiento académico de dichas plazas. Esto, con el objetivo de mejorar la utilización de los recursos institucionales mediante la inversión en tecnologías más efectivas que contribuyan a mejorar la salud de los asegurados.

En relación con lo anterior, la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías remitió al Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISS), mediante oficio GIT-0240-2019 de fecha 06 de marzo de 2019, la “Propuesta de formación de profesionales en Economía de la Salud y Evaluación de Tecnologías Sanitarias” a través de la que se recomienda la formación en Economía de la Salud y Evaluación de Tecnologías Sanitarias para el señor Jordan Joseph Salazar Vargas y, se adjunta un estudio sobre las “Alternativas de programas de formación y capacitación en Evaluación Económica en Salud” en el que se identifican las mejores opciones académicas para la capacitación del funcionario, entre las que destacan el programa de Maestría en Evaluación Económica de Tecnologías Sanitarias de la Universidad de York, Reino Unido.

Por medio del oficio GIT-0649-2019, de fecha 23 de mayo del 2019, el señor Jordan Joseph Salazar Vargas, Evaluador de Tecnologías, de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías,

comunica a este Despacho que fue aceptado en la Universidad de York, para iniciar el 16 de setiembre de 2019 con los estudios de postgrado en dicho centro de estudios.

La Subárea de Beneficios para Estudios del CENDEISSS comunica al señor Jordan Salazar, el “Criterio del Comité de Beneficios para Estudio”, quien acordó recomendar los siguientes beneficios durante el período de estudio de su postgrado que comprende del 16 de setiembre de 2019 al 31 de marzo de 2023:

- a) Permiso con goce de salario por un monto de \$2 143 (dos mil ciento cuarenta y tres dólares) equivalente a ₡1 254 602 (un millón doscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos dos colones).
- b) Pago del costo del programa y exámenes por un monto de \$24 498 (veinticuatro mil cuatrocientos noventa y ocho dólares) equivalente a ₡14 344 314 (catorce millones trescientos cuarenta y cuatro mil trescientos catorce).
- c) Pago de seguro que representa \$286 (doscientos ochenta y seis dólares) equivalente a ₡167 462 (ciento sesenta y siete mil cuatrocientos sesenta y dos colones).
- d) Pago de tiquetes aéreos ida y vuelta por un monto de \$4 584 (cuatro mil quinientos ochenta y cuatro dólares) equivalente a ₡2 684 070 (dos millones seiscientos ochenta y cuatro mil setenta colones).
- e) Estipendio mensual por un monto de \$1 107 (mil ciento siete dólares) equivalente a ₡648 182 (seiscientos cuarenta y ocho mil ciento ochenta y dos colones).

De esta forma, el beneficio total aprobado es de \$32 618 (treinta y dos mil seiscientos dieciocho dólares), que representan en moneda local ₡19 098 629 (diecinueve millones noventa y ocho mil seiscientos veintinueve colones).

Posterior a dicho comunicado, se recibió en la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías la propuesta de beneficios para estudios del señor Jordan Joseph Salazar Vargas, mediante oficio CENDEISSS-SABPE-6985-2019 de fecha 29 de agosto de 2019, con el objetivo de que se someta el caso para aprobación de la Junta Directiva.

II. Dictamen Técnico

Mediante oficio CENDEISSS-SABPE-6985-2019 de fecha 29 de agosto de 2019, el Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS), remite a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías la “Propuesta de beneficios para estudio del señor Jordan Joseph Salazar Vargas, Maestría Evaluación Económica de Tecnologías Sanitarias en la Universidad de York, Reino Unido (semipresencial)”.

Dicha propuesta fue realizada a partir del dictamen técnico efectuado por el Comité de Beneficios para Estudio del CENDEISSS, que indica lo siguiente:

“El Comité de Beneficios para Estudio del Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS), analizó el presente caso en la Sesión Ordinaria No. 015-08-2019 celebrada el 20 de agosto del 2019, acordando: “Se recomienda la solicitud de beneficios del MBA. Jordán Joseph Salazar, de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías.”

Por tanto, la recomendación del CENDEISSS es la siguiente:

“Tomando en cuenta el criterio técnico emitido por el Comité de Beneficios para Estudio del CENDEISSS, el criterio legal y el aval emitido por la Arq. Gabriela Murillo Jenkins, Gerente Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, se recomienda la solicitud del MBA. Jordan Joseph Salazar Vargas, funcionario de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías para aprobación por parte de la Junta Directiva de la Institución.”

III. Dictamen Legal

Mediante oficio CENDEISSS-AL-6338-2019 del 26 de agosto de 2019, el Lic. Warner Camacho Elizondo, Asesor Legal del CENDEISSS, emite análisis legal sobre la solicitud de beneficios para estudio, solicitada por el MBA. Jordan Joseph Salazar Vargas, concluyendo lo siguiente:

“Con vista en la documentación aportada por la Subárea de Beneficios de Estudio, respecto a la solicitud del MBA. Jordan Joseph Salazar, para realizar estudios en la Universidad York, Reino Unido (Semipresencial), del 16 de setiembre 2019 al 31 de marzo 2023, “Maestría Evaluación Económica de Tecnologías Sanitarias” esta Asesoría Legal considera que este beneficio se ajusta a los establecido en el Reglamento de Capacitación y Formación vigente.”

IV. Conclusión

La solicitud de beneficio para estudios presentada para el señor Jordan Joseph Salazar Vargas responde a las necesidades institucionales de formación Económica en Tecnologías Sanitarias, dicha solicitud se encuentra evaluada y avalada por el CENDEISSS.

V. Recomendación

Considerando la necesidad institucional de formación en Económica en Tecnologías Sanitarias, así como los respectivos avales técnicos de las instancias pertinentes, la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías recomienda la aprobación de la Propuesta de beneficios para estudio del señor Jordan Joseph Salazar Vargas”.

Considerando lo aprobado por parte de la Junta Directiva en la sesión N° 8973, con respecto al otorgamiento de becas según se describe en el Proyecto de Fortalecimiento de la Evaluación de Tecnologías Sanitarias Completas, así como lo indicado en el criterio legal del CENDEISSS-AL-6338-2019, la recomendación de la Dirección del CENDEISSS mediante el oficio CENDEISSS-SABPE-6985-2019, habiéndose hecho la presentación pertinente por parte de la licenciada María Paula Esquivel Asenjo, así como lo expuesto y recomendación en el citado oficio N° GIT-1189-2019, suscrito por la Arq. Gabriela Murillo Jenkins, Gerente de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, la Junta Directiva -por unanimidad- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: aprobar favor de MBA. Jordan Joseph Salazar Vargas, funcionario de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, la Maestría Evaluación Económica de Tecnologías Sanitarias en la Universidad de York, Reino Unido (semipresencial), según el siguiente el detalle:

Beneficios	Monto en Dólares
Permiso con goce de salario (24 días)	\$2 143
Pago del costo del programa y exámenes	\$24 498
Pago de seguro	\$286
Pago de tiquetes aéreos ida y vuelta	\$4 584
Estipendio mensual	\$1 107
TOTAL	\$32 618

Las demás consideraciones según lo indicado en el estudio técnico del CENDEISSS-SABPE-6985-2019.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran del salón de sesiones la arquitecta Gabriela Murillo Jenkins, Gerente de Infraestructura y Tecnologías, el licenciado Steven Fernández Trejos y la licenciada María Paula Esquivel Asenjo, Jefe de Despacho Gerencia de Infraestructura y Tecnologías.

Ingresa al salón de sesiones el licenciado Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, el ingeniero Ubaldo Carrillo Cubillo, Director de la Dirección de Administración de Pensiones y el licenciado Oscar Cortés Naranjo.

ARTICULO 27°

Se tienen a la vista los oficios, de fecha 1° y 6 de agosto del año 2019, firmados por el Gerente de Pensiones, que en adelante se detallan, y que contienen el informe de ejecución y evaluación presupuestaria del Régimen no Contributivo de Pensiones por Monto Básico al 30 de junio de 2019:

❖ Oficio N° GG-1333-2019, del 22 de agosto del año en curso: traslada las siguientes notas:

- a) N° GP-5995-2019: presentación dictamen técnico informe de ejecución presupuestaria del *Régimen no Contributivo de Pensiones por monto básico al mes de junio de 2019*.
- b) N° GP-6032-2019: presentación informe de evaluación presupuestaria como complemento al informe de ejecución presupuestaria del *Régimen no Contributivo de Pensiones por Monto Básico al mes de junio de 2019*.

La presentación está a cargo del Ing. Ubaldo Carrillo Cubillo, con base en las siguientes láminas:

1)

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE METAS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A JUNIO 2019

GERENCIA DE PENSIONES
REGIMEN NO CONTRIBUTIVO



AGOSTO 2019



2)

Hechos Relevantes

- El Plan Nacional Desarrollo 2019-2022, establece una meta de crecimiento de 3,750 pensiones por año.
- Dada la meta anterior se tiene como objetivo, alcanzar a diciembre de cada año el siguiente total de pensiones en curso de pago.

Año	Casos
2019	123,294
2020	127,044
2021	130,794
2022	134,544
- Por medio de oficio **MTSS-DMT-OF-563-2019**, 26 de abril 2019, FODESAF transfiere para el Regimen No Contributivo un monto de **€14,493.5 millones**.
- Objetivo del financiamiento adicional:
 - Ajustar el monto de las pensiones en curso de pago: 4,000.00 colones.
 - Otorgar 1,250 pensiones nuevas adicionales
- Casos pendientes de trámite a Diciembre 2018: **23,128**

3)



DICTAMEN TÉCNICO:
Dirección de Presupuesto
Dirección Administración de Pensiones

- Lineamientos** Contraloría General de la República, referentes a los Informes de Ejecución Presupuestaria. *Informe de Ejecución Presupuestaria presentado de acuerdo al clasificador de ingresos y egresos establecido por el Ministerio de Hacienda.*
- Ejecución financiera**, sustentada en información presupuestaria del RNC y del Flujo de Efectivo de la Subárea de Contabilidad Operativa.
- De acuerdo con los lineamientos en materia de Gestión, se cumple con lo establecido por el Plan Nacional de Desarrollo y Acuerdos de Junta Directiva.

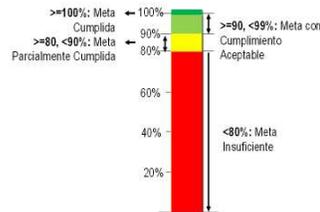
4)



Cumplimiento de las metas:

Descripción de la meta	Meta	Logro	Cumplimiento
PND/GP otorgar 3,750 pensiones nuevas P/año	Semestral : 1,875 Anual: 3,750	3,688	Semestral 196.7% Anual 98.3 % Meta Cumplida
PND/GP otorgar acumulado a Junio 2019	Semestre:121,419 Anual: 123,294	123,321	Meta Cumplida

Descripción de la meta	Meta	Acumulado a junio	% Cumplimiento
Diciembre 2019 (incluye 1,250 adicionales)	124,544	123,321	99.0



5)



**Régimen No Contributivo
Distribución Beneficiarios según Riesgo
(Jun 2018 – Jun 2019)**

Riesgo	Junio 2019	Peso (%)	Junio 2018	Peso (%)
Vejez	73,065	59.2	70,360	59.0
Invalidez	40,636	33.0	39,455	33.1
Viudez	2,539	2.1	2,514	2.1
Huérfanos	131	0.1	129	0.1
Indigentes	2,674	2.2	2,735	2.3
Ley 8769	4,276	3.5	4,105	3.4
Total	123,321	100.0%	119,298	100.0%

Fuente: Boletín Área de Régimen No Contributivo

Crecimiento
3.3%
4,023 casos

6)



Ejecución Física, Metas a Junio 2019:

Condición de pobreza	Pensionados	%	Riesgo	Pensionados	Porcentaje
Pobreza extrema	3,730	58.56	Vejez	4,764	74.80
Pobreza	2,586	40.60	Invalidez	1,365	21.43
Con necesidades especiales	53	0.84	Viudez	44	0.70
			Huérfanos	4	0.06
			Indigentes	43	0.68
			Ley 8769	149	2.33
Total	6,369	100%	Total	6,369	100%



7)



**Régimen No Contributivo
Solicitudes pendientes 2014 - 2019**

Región	Año					
	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Brunca	3,387	2,932	2,054	2,567	2,894	2,278
Central	3,513	3,104	3,211	5,543	7,866	7,721
Chorotega	2,965	2,706	2,682	3,212	4,473	3,396
H. Atlántica	1,294	1,069	1,158	1,618	2,559	2,095
H. Norte	2,038	1,666	1,624	2,560	4,127	2,810
Ger.						
Pensiones	954	880	671	1,361	1,209	883
Totales	14,151	12,357	11,400	16,861	23,128	19,183
Variación		-15%	-8%	32%	27%	-21%

Distribución del Pendiente		
Tipología	Pendientes	Peso (%)
Vejez	8,842	46.1
Invalidez	9,245	48.2
Ley 8769	875	4.6
Otros	221	1.1
Total	19,183	100%

8)



**Liquidación Presupuestaria
Junio 2019**



9)



Ingresos efectivos Vrs. Presupuesto a Junio 2019 (millones de colones)

Tipo de Ingreso	Ingresos Reales	Presupuesto Modificado	% Avance	Dif. Absoluta
Transf. Gobierno Central: 7983, Minist. Trabajo Art 612,	40,203.6	40,219.3	99.9	15.7
Ley 7972 Licores y Cigarrillos	1,248.9	1,512.9	82.5	264.0
Recaud. planilla FODESAF	18,969.3	19,473.0	97.4	503.7
Impuesto de Ventas	11,575.1	13,226.5	87.5	1,651.4
Transferencias adicionales FODESAF	3,614.7	7,246.7	49.9	3,632.0
Junta de Protección Social San José	2,301.9	1,793.2	128.3	508.7
Ingresos no tributarios	138.6	130.8	105.9	7.8
Ingresos Poder Judicial	7.3	-	-	7.3
Ingresos Periodos anteriores	4,038.1	2,144.0	188%	1,894.1
Total	82,097.4	85,746.3	95.8%	3,648.9

10)

Egresos - Ejecución Presupuestaria Junio (en millones de colones)

Gastos corrientes	Egresos Reales	% Peso Relativo	Egresos Según Presupuesto	% ejecución
Gastos Administración del RNC	2,611.1	3.5	2,611.1	100.0
Pago al Seguro de Salud	8,449.5	11.4	9,333.1	90.5
Pensiones ordinarias y PCP	63,150.6	85.1	67,050.4	94.1
Aguinaldo	-	-	5,731.0	-
Sumas sin asignación presupuestaria	-	-	1,020.7	-
Total de egresos Corrientes	74,211.2	100.0	85,746.3	93.9

Liquidación presupuestaria Junio 2019

11)



Resultado a Junio -2019 Ejecución Presupuestaria (en millones de colones)

Rubros	Monto
Ingresos:	82,097.4
Egresos:	74,211.2
Diferencia :	7,886.2
Superávit disponible del 2018	4,087.4
Superávit a Junio 2019	11,973.7

12)



CONCLUSIONES

- A junio 2019 el cumplimiento de la meta al Plan Nacional de Desarrollo asciende a un 98.3%.
- Cuando se adiciona a la meta del PND (3750) los 1,250 beneficios adicionales, el cumplimiento al mes de junio 2019, alcanza un 74%, muy por encima del 50% que debería tenerse a este mes.
- El pendiente al finalizar el primer semestre, ascendió a 19.183 casos, es decir disminuyó un 21% (3,945 casos), en relación con el dato a Diciembre 2018 (23,128).
- A nivel presupuestario, se observa un cumplimiento del 93.9% en materia de egresos y un 95.8% en los ingresos esperados.

13)



PROPUESTA DE ACUERDO

“Por tanto, conocida la información presentada por el Gerente de Pensiones, que coincide con lo manifestado en los oficios **GP-5995-2019** del 01 de agosto de 2019 y **GP-6032-2019** del 06 de agosto de 2019, la Junta Directiva **ACUERDA**:

ACUERDO **Primero:**

Aprobar el “**Informe de Ejecución Presupuestaria del Régimen No Contributivo de Pensiones por Monto Básico al mes de junio 2019**” según los mismos términos del documento que queda formando parte del expediente original a esta Acta.

14)



PROPUESTA DE ACUERDO

ACUERDO **Segundo:**

“Aprobar el “**Informe de Evaluación Presupuestaria del Régimen No Contributivo de Pensiones por Monto Básico al 30 de junio de 2019**”, según los mismos términos del documento que queda formando parte del expediente original a esta acta.

ACUERDO FIRME”.

Director Salas Chaves:

Presidente, a mí me parece que este tema es esencial. En este momento lo que uno prevé es que este va a ser el sostén económico de miles de costarricenses que ante los cambios que se están ejecutando en este momento en la economía y en los sistemas tributarios, que sin duda alguna van a ser muchísimo más claros el próximo año, este es un pilar central de la estabilidad de este país. Uno quisiera decir que fuera universal para miles de costarricenses que aspiran a tener una pensión del Régimen No Contributivo. Hay una desesperación en la gente y uno camina y la gente que lo conoce le ruega y le implora que haga algo para que pueda tener una pensión del Régimen No Contributivo. Entonces, a mí me parece que es, al igual que Salud y al IVM, los pilares sobre la cual se sienta la estabilidad de este país. Que en este tiempo es muy confuso todo lo que está pasando. Ustedes ven los editoriales, ven los artículos de periódico, lo que se escribe en todos los medios, la gente se siente muy confundida. Yo creo que, claro, hay razón para la confusión. Hay demasiado ruido, hay demasiados elementos a la vez sonando. Yo lo que pienso es que estamos viviendo un periodo de transición. A mí me parece que a partir del final del bipartidismo en este país inició un periodo de transición que no ha terminado, que todavía no se sabe para dónde va, ni qué es lo que vamos a tener después. Esto de las huelgas y que continuamente vamos a tener huelgas y a mí me parece que no va a cambiar, eso es lo que vamos a tener por todo este periodo y probablemente el próximo, cuando uno ve lo que les pasa a otros países, la gente empieza a funcionar de esa manera, dentro del periodo de huelga, son huelgas. Si ustedes quieren verlo Francia es un ejemplo impresionante de huelgas todo el año, Inglaterra es un ejemplo de huelgas todo el año y “diay”, los programas educativos, salud. Hay que acomodarse a esa realidad social, política, laboral, etc. Sin embargo, la gente que no tiene

ninguna capacidad económica va a encontrar que este es el único sostén, la única instancia que tiene, que ofrece el país a un grupo enorme de la población costarricense.

Lic. Carrillo Cubillo:

¿Puedo hacer un comentario de lo que dice el doctor? Estábamos reunidos en el IMAS dando cuentas también de lo mismo, porque los recursos (...) tenemos que dar cuentas y ellos evidentemente nos hacen porras, para que nosotros logremos pronto cubrir a la población adulta mayor que está en condición de pobreza, que es un reto que todavía no hemos logrado. Sí ha mejorado la cobertura, pero todavía hay gente en condición de pobreza – pobreza extrema que no tiene la pensión del No Contributivo. Entonces, es un tema importante. ¿Cuándo podemos pasar al tema del vulnerable? Hasta que se acabe quizás el esfuerzo por lograr cubrir a los que están en pobreza extrema. Pero aquí hay un tema de fondo y lo plantea don Jaime, pareciera que la reforma del futuro en materia de pensiones no deben de dejar de lado lo que son los regímenes contributivos de los contributivos y hay que integrarlos, porque si seguimos planteando esfuerzos en lados distintos, el Estado que es el gran financiador dónde va a preferir colocar los recursos, hacía donde lo que usted dice doctor, tratar de cubrir estas poblaciones que son más vulnerables y que el mercado de trabajo o quizá ha sido muy agresivo y no ha permitido que se mantenga en los regímenes contributivos, producto de la tecnificación el producto interno bruto crece, pero cada vez con menos mano de obra. Los bienes de capital empiezan a tomar cada vez más fuerza, entonces, los No Contributivos deben integrarse al Contributivo, para plantear un esfuerzo de reforma que integre a toda la población y eso es lo que ha hecho Europa.

Director Salas Chaves:

Sin duda alguna. Me parece que hay que tener claro esas cosas, porque ya se visualiza, el desempleo continúa acertando, nosotros no tenemos seguros de desempleo y por supuesto que eso hace que golpee mucha gente. Ahora que se hablaba aquí del proceso de reestructuración y todo lo demás, si nosotros no tenemos un programa intensivo dentro de la Caja para pedirles a los compañeros que se quedan de repente cómo reencauzar esa gente, no necesariamente plantear ninguna inestabilidad laboral, sino desde la perspectiva de cómo reubicar a un montón de gente, como en el resto de la economía el proceso de desarrollo. Mientras todo eso ocurre esto es absolutamente esencial.

Directora Alfaro Murillo:

Dentro de esa integración me parece que está la población intermedia, como dijiste, que no logró reinsertarse en todos los periodos de su vida en el sector formal, entonces, don Jaime me ha escuchado con esa insistencia por ya mucho tiempo, entonces, alguien tuvo cien cuotas en toda su vida. Algo aportó. No califica porque su situación económica no califica para el Régimen No Contributivo, pero esa persona está desanimada, porque aportó cien cuotas y pregunte dónde están mis cien cuotas. ¡Ah! En este Régimen solidario le tocaron a otro. Es tan solidario que le tocó a otro. A usted no le tocó. Yo eso, para mí como ciudadana, como costarricense pienso si me hubiera pasado a mí qué tristeza. Entonces, ustedes dicen bueno, pero hay gente que no fue nada. Hay gente que aportó ochenta cuotas. Hay unos que ahora tienen una pensión del Régimen No Contributivo y que el Estado les da soporte y no aportaron nada. Entonces, son esos elementos de solidaridad, que a mí desde que estoy acá se me complican un poco, porque entonces, en aras de

este sistema solidario yo siempre dejo a alguien por fuera. El sistema no es completamente solidario. Entonces, o en ese afán de incorporar a todos, siempre se perjudican algunos y yo no estoy convencida de eso don Ubaldo, me genera una gran disconformidad.

Lic. Carillo Cubillo:

Lo corrige con la integración que estaba hablando el doctor. Aunque tenga cien cuotas usted calcula el beneficio, si le da cincuenta mil pesos, el Estado financia la diferencia a ochenta y dos mil. En un sistema universal como lo plantea don Jaime. Pero ese es el verdadero nuevo modelo que deberíamos de discutir en Costa Rica, para que la pensión universal financiada desde lo contributivo y no contributivo tenga éxito de cobertura. Ahorita lo que se ha hecho es ir por separado.

Lic. Barrantes Espinoza:

El doctor presentó iniciar una discusión de una mesa nacional, tiene que venir el financiamiento del Gobierno en esta parte no contributiva esta integración y es un poco lo que había planteado don Álvaro Ramos en su visita, que más o menos la pensión no contributiva podría rondar los noventa mil colones, que ya está implícita en la pensión mínima que da IVM. Porque la gente (...) andaría más o menos en cuarenta mil colones, entonces, es el subsidio que se da. Entonces, ahí integrando esos dos sistemas haría una pensión básica para todos los costarricenses y de ahí lo que dice doña Marielos, bueno, si aportó cien cuotas más ese poco se le reconocerá para que tenga una diferencia con el que no contribuyó nada.

Lic. Carrillo Cubillo:

Pero, integrando los dos financiamientos y le doy un dato adicional y perdón que me alargue doctor, los pensionados del No Contributivo sí cotizaron, en promedio cotizaron. Hicimos un estudio y cotizaron. Hay un promedio de setenta – ochenta cuotas que en promedio, lo que pasa es que no logran llegar a las ciento ochenta del IVM, ahora el Régimen No Contributivo le dio la pensión y voy por lo que usted dice, quién se dejó las cotizaciones de los pensionados del No Contributivo. El IVM. Entonces, sí se puede hablar de una integración. Quizá yo no lo vea, pero sí podemos trabajar, para que uno de nuestros nietos pueda tener esa integración en el futuro.

Doctor Macaya Hayes:

¿Algún otro comentario adicional? Procedemos a votar, en firme.

Nota: los puntos suspensivos (...) significan que una frase o palabra del audio no se comprendió o no se escuchó bien.

Por consiguiente,

ACUERDO PRIMERO: conocido el oficio N° GP-5995-2019, fechado 1° de agosto del año en curso, que firma el señor Gerente de Pensiones y que, en lo conducente, literalmente se lee así:

“Por este medio se remite el documento denominado *“Dictamen Técnico Informe de Ejecución Presupuestaria del Régimen No Contributivo de Pensiones por Monto Básico al 30 de junio de 2019”*, el cual contiene los ingresos recibidos y los egresos ejecutados en el Régimen No Contributivo de pensiones, además de la ejecución física según avance de las metas, con el fin de que sea elevado para conocimiento de la Junta Directiva.

I. Antecedentes

De acuerdo con las disposiciones de la Contraloría General de la República en los incisos 4.3.14 y 4.3.15 de las Normas técnicas sobre presupuestos públicos, comunicadas estas últimas mediante la resolución R-CD-24-2012, y de acatamiento obligatorio a partir del año 2013, se presentan los respectivos informes de ejecución y evaluación presupuestaria.

Al respecto, se hace referencia a los lineamientos 4.3.14 y 4.3.15 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público de la Contraloría General de la República, sobre las fechas de presentación de los informes presupuestarios en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP):

“4.3.14 Suministro de la información de la ejecución presupuestaria al Órgano Contralor: la información de la ejecución de las cuentas del presupuesto deberá suministrarse con corte a cada trimestre del año a la Contraloría General para el ejercicio de sus competencias, dentro de los 15 días hábiles posteriores al vencimiento de cada trimestre.”

“4.3.14 Instrumento o mecanismo que confirme la oficialidad de la información incorporada al sistema:

El jerarca de la institución o de la instancia – legal o contractualmente – competente para el suministro de la información de la ejecución presupuestaria al Órgano Contralor, deberá confirmar la oficialidad de la misma.”

II. Situación actual y Resultados

Mediante oficio DP-2323-2019 DPI-517-2019 de fecha 30 de julio del 2019, el Lic. Sergio Gómez Rodríguez, Director, Dirección de Presupuesto y la Ing. Susan Peraza Solano, Directora a.i., Dirección de Planificación Institucional, presentan el documento *“Dictamen Técnico Informe de Ejecución Presupuestaria del Régimen No Contributivo de Pensiones por Monto Básico al 30 de junio de 2019”*, a efecto de que sea presentado ante Junta Directiva.

Sobre el particular, dicha unidad en el oficio en mención señala lo siguiente:

“(…)

I. CONTENIDO

En concordancia con las disposiciones de la Contraloría General de la República, se remite documento “Informe de Ejecución Presupuestaria” del Régimen no Contributivo de Pensiones, al 30 de junio de 2019, el cual contiene los ingresos recibidos y los egresos ejecutados, además de la ejecución física según avance de las metas.

El 11 de junio de 2019 la Contraloría General de la República aprobó el presupuesto extraordinario 01-2019, mediante oficio DFOE-SOC-0678 (08109), por un monto de ¢18,531.6 millones, incrementando las subpartidas de “Transferencias Corrientes Órganos Desconcentrados (¢14,493.5 millones) y Recursos de Vigencias anteriores (superávit específico ¢4,038.1 millones), quedando un presupuesto modificado por ¢171,493.0 millones, por su parte los egresos fueron modificados en la subpartidas de “Servicios Diversos” por ¢0.3 millones, Pensiones no Contributivas (Pensiones Ordinarias en ¢14,482.1 millones y Pensiones Parálisis Cerebral en ¢266.8 millones), Décimo Tercer mes de Pensiones y Jubilaciones por ¢1,498.2 millones y Cuotas CCSS en ¢2,284.3 millones.

En línea a lo anterior, el presupuesto modificado tanto de los ingresos como de los egresos para el año 2019 fue de ¢171,493.0 millones por su parte, lo ingresado responde al detalle siguiente:

Transferencias Corrientes del Gobierno Central ¢41,452.5 millones: Ley 7972 Impuesto Licores y Cigarrillos ¢1,248.9 millones, Ley Protección al Trabajador 7983, artículo 77 ¢2,355.0 millones, artículo 87 ¢37,817.3 millones y artículo 612 Código de Trabajo ¢31.3.

Transferencias Corrientes de Órganos Desconcentrados ¢34,159.1 millones: Recaudación de Planillas ¢18,969.3 millones, Impuesto de Ventas ¢11,575.1 millones, Intereses cuenta corriente FODESAF ¢0.04 millones, en lo que corresponde a Otros Ingresos (Superávit y Reintegro Unidades Ejecutoras) fue de ¢3,614.7 millones.

Transferencias Corrientes de Empresas Públicas no Financieras ¢2,302.0 millones: Transferencia Junta Protección Social Ley 8718.

De Ingresos no Tributarios se recibieron ¢145.9 millones, por concepto de Intereses sobre Títulos Valores de Empresas Públicas Financieras (¢130.9 millones de intereses sobre inversiones y ¢7.7 millones de intereses de la cuenta corriente), por parte de otros ingresos varios no específicos por la suma es ¢7.3 millones (Ley 9578 - Poder Judicial).

Ejecución Financiera

El total de ingresos acumulados, sin considerar los Recursos de Vigencias Anteriores fueron ¢78,059.5 millones producto de la operación propia, y por el rubro de egresos se ejecutaron ¢74,211.4 millones; no obstante, al considerar el superávit del 2018 por ¢8,125.5 millones, se tiene un superávit acumulado de ¢11,973.7 millones. Además, se visualiza una diferencia sin recursos del periodo anterior por ¢3,848.2, tal como se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro 1. RNCP: diferencia de ingresos y egresos
Al 30 de junio de 2019
(Millones de colones)

Concepto	Presupuesto Asignado	Modificación	Presupuesto Modificado	RNCP
Ingresos totales	152,961.4	18,531.6	171,493.0	86,185.1 ¹
Egresos totales	152,961.4	18,531.6	171,493.0	74,211.4
Diferencia	0.0	0.0	0.0	11,973.7²

<i>Diferencia sin recursos</i>				
<i>periodo anterior</i>	0.0	0.0	0.0	3,848.2

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestaria del RNCP al 30 de junio de 2019.

¹ Incluye ¢8,125.5 millones de Recursos de Vigencias Anteriores.

² Constituye el Superávit Específico.

Del total de ingresos recibidos, el 90.4 % correspondió a Transferencias Corrientes (del Gobierno Central 48.1%, de Órganos Desconcentrados 39.6%, de Empresas Públicas no Financieras 2.7%), el 9.4% a Financiamiento y el 0.2% a Ingresos no Tributarios.

En cuanto a los egresos ejecutados, se tienen las Transferencias Corrientes, que incluye las del Sector Público (Servicio Médico Hospitalario) con un porcentaje de participación de 11.4%; y el pago de Prestaciones con un 85.1% y, por último, el 3.5% a Servicios Diversos (Gastos de Administración del Régimen).

Ejecución Física

Acorde con la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, N°8783, el Programa del Régimen no Contributivo de Pensiones, promueve la protección económica y aseguramiento directo al Seguro de Salud, a todos aquellos costarricenses, menores de edad y extranjeros residentes sin importar su condición migratoria, encontrados en situación de pobreza o pobreza extrema (necesidad de amparo económico inmediato), aun cuando no hayan cotizado para alguno de los regímenes existentes, o incumplan con el número de cuotas reglamentarias.

Constituye el Programa N°4 de la Estructura Programática de la CCSS y cuenta con dos metas, cuyo desempeño se califican como “Cumplida”, acorde con los parámetros de evaluación antes indicados.

Cuadro 2. RNCP: Régimen no Contributivo de Pensiones
Calificación de las Metas
Al 30 de junio de 2019

Descripción Anual de la Meta	Meta I Semestre	Logro I Semestre	Calificación
PND PEI 2.a/PEI 2.g <i>Otorgar 3.750 nuevas pensiones del Régimen no Contributivo de Pensiones.</i>	1.875	3.688	<i>Meta Cumplida</i>
PND PEI 2.a/PEI 2.g <i>Obtener un acumulado de 123.294 personas con pensión otorgada del Régimen no Contributivo de Pensiones.</i>	121.419	123.321	<i>Meta Cumplida</i>

Fuente: Gerencia de Pensiones, I Semestre 2019.

II. CUMPLIMIENTO DE ASPECTOS TÉCNICOS

- Se cumple con los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República, referentes a los Informes de Ejecución Presupuestaria.*

2. *Los cuadros del Informe de Ejecución Presupuestaria se presentan de acuerdo al clasificador de ingresos y egresos establecido por el Ministerio de Hacienda.*
3. *Los resultados del Informe de Ejecución, en lo referente a la ejecución financiera, se sustentan en información presupuestaria y del Flujo de Efectivo de la Subárea de Contabilidad Operativa.*
4. *El avance físico de cada meta se estimó del Sistema Integrado de Pensiones.*

En razón a lo anterior, se requiere que la Junta Directiva conozca resultados del Informe de Ejecución Presupuestaria del Régimen no Contributivo de Pensiones por Monto Básico al 30 de junio de 2019, para su remisión a la Contraloría General de la República”,

habiéndose hecho la presentación respectiva por parte del Ing. Ubaldo Carrillo Cubillo, Director de Administración de Pensiones y con base en la recomendación del licenciado Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, que es coincidente con los términos del oficio N° GP-5995-2019, así como el N° oficio DP-2323-2019/DPI-517-2019 y sus anexos, de fecha 30 de julio de 2019, firmado por el licenciado Sergio Gómez Rodríguez, Director de Presupuesto y la Ing. Susan Peraza Solano, Directora a.i. de la Dirección de Planificación Institucional, por medio del cual presenta el documento “Dictamen Técnico Informe de Ejecución Presupuestaria del Régimen No Contributivo de Pensiones por Monto Básico al 30 de junio de 2019”, la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:** Aprobar el “Informe de Ejecución Presupuestaria del Régimen No Contributivo de Pensiones por Monto Básico al 30 de junio de 2019” según los mismos términos del documento que queda constando en la correspondencia de esta sesión.

Sometida a votación la propuesta para que lo acordado se adopte en firme es acogida unánimemente. Por lo tanto, lo acordado se adopta en firme.

ACUERDO SEGUNDO: conocido el oficio N° GP-6032-2019, del 6 de agosto del año 2019, suscrito por el señor Gerente de Pensiones que, en adelante se transcribe en lo pertinente y al cual anexa el *Informe de Evaluación Presupuestaria como complemento al Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2019 del Régimen no Contributivo de Pensiones por Monto Básico:*

“Como complemento al oficio GP-5995-2019 del 01 de agosto de 2019, mediante el cual se entregó el “Dictamen Técnico Informe de Ejecución Presupuestaria del Régimen No Contributivo de Pensiones por Monto Básico al 30 de junio de 2019”, de manera atenta remito para su consideración y aprobación el “**Informe de Evaluación Presupuestaria del Régimen No Contributivo de Pensiones por Monto Básico al 30 de junio de 2019**”

I. Antecedentes

De acuerdo a las disposiciones de la Contraloría General de la República en los incisos 4.3.14 y 4.3.15 de las Normas técnicas sobre presupuestos públicos, comunicadas estas últimas mediante la resolución R-CD-24-2012, y de acatamiento obligatorio a partir del año 2013, se presentan los respectivos informes de ejecución y evaluación presupuestaria.

Al respecto, se hace referencia a los lineamientos 4.3.14 y 4.3.15 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público de la Contraloría General de la República, sobre las fechas de presentación de los informes presupuestarios en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP):

“4.3.14 Suministro de la información de la ejecución presupuestaria al Órgano Contralor: la información de la ejecución de las cuentas del presupuesto deberá suministrarse con corte a cada trimestre del año a la Contraloría General para el ejercicio de sus competencias, dentro de los 15 días hábiles posteriores al vencimiento de cada trimestre.”

“4.3.14 Instrumento o mecanismo que confirme la oficialidad de la información incorporada al sistema:

El jerarca de la institución o de la instancia – legal o contractualmente – competente para el suministro de la información de la ejecución presupuestaria al Órgano Contralor, deberá confirmar la oficialidad de la misma.”

II. Situación actual y Resultados

Mediante oficio DP-2366-2019 DPI-0526-2019 del 05 de agosto de 2019, suscrito por el Lic. Sergio Gómez Rodríguez, Director, Dirección de Presupuesto y la Ing. Susana Peraza Solano, Directora a.i, Dirección de Planificación Institucional, presentan el documento **“Informe de Evaluación Presupuestaria del Régimen No Contributivo de Pensiones por Monto Básico al 30 de junio de 2019”**, a efecto de que sea presentado ante Junta Directiva.

Sobre el particular, dicha unidad en el oficio en mención señala lo siguiente:

“(…)

Como complemento al oficio DP-2323-2018/DPI-0517-2019, de fecha 30 de julio de 2019, relacionado con el Dictamen Técnico del Informe de Ejecución Presupuestaria del Régimen no Contributivo de Pensiones a junio de 2019, se adjunta el Informe de Evaluación Presupuestaria al 30 de junio de 2019, que incorpora la evaluación financiera y física, cuyo detalle se muestra en el documento anexo.

Lo anterior a efectos de dar cumplimiento a las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE) vigentes, a partir del año 2013, donde se establece la presentación a la Contraloría General de la República de un informe de evaluación presupuestaria acumulativo, que muestren los resultados financieros y físicos de la ejecución del programa. El informe se divide en:

Evaluación Financiera: *Contiene el comportamiento de los ingresos y egresos del programa, las desviaciones y las limitaciones presentadas. Además, se presenta el resultado a junio de 2019 de la ejecución en cuanto al superávit acumulado, la situación económica financiera del régimen considerando la perspectiva presupuestaria y la propuesta de medidas correctivas.*

Evaluación Física: Incluye los resultados obtenidos en las metas planteadas, resumen y análisis de los logros de cada una de éstas, la matriz que muestra el cumplimiento de las metas del aporte al desarrollo Institucional y del país, así como el desempeño del programa.

A continuación los principales aspectos técnicos.

1. Ejecución de los Ingresos

Los ingresos del Régimen no Contributivo de Pensiones (RNCP) al 30 de junio de 2019 mostraron una ejecución del 50.3%, donde se recibieron ¢86,185.1 millones de los ¢171,493.0 millones presupuestados.

La composición de los ingresos, egresos y porcentajes de crecimiento son los siguientes:

Cuadro 1. RNCP: ingresos y egresos
Al 30 de junio de 2018-2019
(Millones de colones)

Clasificación	2018	2019	% var. 18-19
Ingresos Corrientes	75,398.8	78,059.5	3.5
Ingresos no tributarios	121.1	145.9	20.5
Transferencias Corrientes	75,277.7	77,913.6	3.5
Recursos de vigencias anteriores	5,633.7	8,125.5	44.2
Ingresos Totales	81,032.5	86,185.0	6.4
Servicios	2,446.4	2,611.1	6.7
Transferencias Corrientes	68,251.5	71,600.2	4.9
Egresos Totales	70,697.9	74,211.4	5.0

Fuente: Informe de Evaluación Presupuestaria 2018-2019

1.1 Ingresos Corrientes

Los ingresos corrientes en relación al periodo 2018 crecieron un 3.5%, donde los ingresos no tributarios presentan un 20.5% de crecimiento motivado por los intereses de títulos de valores empresas públicas financieras, adicional a la transferencia por el Poder Judicial Ley 9578 (Ley para trasladar recursos al Régimen no Contributivo de Pensiones, administrado por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)), en la subpartida otros ingresos no tributarios. Las transferencias corrientes muestran una variación de 3.5%.

1.2 Financiamiento

El Financiamiento está conformado por el superávit del periodo anterior (recursos de vigencias anteriores), constituye el capital de trabajo de aproximadamente un mes para iniciar el siguiente periodo presupuestario, donde refleja un crecimiento de 44.2%.

En relación con el Superávit Específico, la Contraloría General de la República en el oficio 7820 (DFOE-SOC-IF-08-2012) del 31 de julio de 2012, dispuso que todos los recursos que perciba el Régimen no Contributivo de Pensiones (RNCP) al derivarse de disposiciones legales se consideren como específicos. Por lo tanto, el superávit obtenido en el período 2019 es por ¢8,125.5 millones y se clasifican como específico.

2. Ejecución de egresos

El Régimen no Contributivo de Pensiones (RNCP) mostró al 30 de junio 2019 una ejecución del 43.3%, considerando que de ¢171,493.0 millones presupuestados, se tuvieron egresos por ¢74,211.4 millones. El grupo más representativo es “Transferencias Corrientes” (a junio 2019 constituyó el 96.5% de los egresos totales), que incluye el pago de Transferencias Corrientes Institucionales Descentralizadas no Empresariales, pensiones no contributivas y el pago de aguinaldo.

La partida de servicios diversos tiene una ejecución del 50.0%, e incluye servicio de administración del Régimen no Contributivo de Pensiones el cual lo brinda el Seguro de Enfermedad y Maternidad (SEM) y el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (RIVM).

El crecimiento de los egresos totales fue de 5.0% y de las transferencias corrientes un 4.9%.

3. Resultados de la Ejecución

Durante el período de análisis el monto acumulado de los ingresos fue de ¢86,185.1 millones y los egresos totalizaron ¢74,211.4 millones, que, al compararlos con los primeros, resulta una diferencia positiva que constituye el superávit total y específico a junio de 2019 por ¢11,973.7 millones. Igualmente se visualiza un superávit sin recursos del periodo anterior por ¢3,848.2 millones.

4. Evaluación Física

Este programa constituye el 4 de la Estructura Programática de la CCSS y cuenta con dos metas, cuyo desempeño se califican como “Meta Cumplida”, acorde con los parámetros de evaluación antes indicados.

Cuadro 2. RNCP: Calificación de las Metas
Régimen no Contributivo de Pensiones
 Al 30 de junio de 2019

Descripción Anual de la Meta	Meta I Semestre	Logro I Semestre	Calificación
PND PEI 2.a/PEI 2.g Otorgar 3.750 nuevas pensiones del Régimen no Contributivo de Pensiones.	1.875	3.688	Meta Cumplida
PND PEI 2.a/PEI 2.g Obtener un acumulado de 123.294 personas con pensión otorgada del Régimen no Contributivo de Pensiones.	121.419	123.321	Meta Cumplida

Fuente: Gerencia de Pensiones, I Semestre 2019.

5. *Cumplimiento de Aspectos Técnicos*

- a) *Se cumple con los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República, referentes a los Informes de Evaluación Presupuestaria.*
- b) *Los resultados del Informe de Evaluación se sustentan en la información contenida en el Informe de Ejecución Presupuestaria a junio de 2019.*
- c) *El avance físico de cada meta se estimó del Sistema Integrado de Pensiones.*
- d) *El desempeño del programa se ha medido de acuerdo con los parámetros de evaluación aprobados por el Consejo de Presidencia y Gerentes en sesión 315, celebrada el 7 de mayo de 2012.*

Debido a lo anterior, se requiere dar a conocer a la Junta Directiva para su aprobación, los resultados del Informe de Evaluación Presupuestaria del Régimen no Contributivo de Pensiones por Monto Básico...”,

habiéndose hecho la presentación respectiva por parte del Ing. Ubaldo Carrillo Cubillo, Director de Administración de Pensiones y con base en la recomendación del licenciado Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones que es coincidente con los términos del oficio GP-6032-2019, así como el oficio N° DP-2366-2019/DPI-0526-2019 y sus anexos, de fecha 5 de agosto de 2019, firmado por el licenciado Sergio Gómez Rodríguez, Director de Presupuesto y la Ing. Susan Peraza Solano, Directora a.i. de la Dirección de Planificación Institucional, por medio del cual presenta el documento “*Informe de Evaluación Presupuestaria del Régimen No Contributivo de Pensiones por Monto Básico al 30 de junio de 2019*” y como complemento al oficio N° GP-5995-2019, la Junta Directiva **ACUERDA:** Aprobar el “*Informe de Evaluación Presupuestaria del Régimen No Contributivo de Pensiones por Monto Básico al 30 de junio de 2019*”, según los mismos términos del documento que queda constando en la correspondencia de esta sesión.

Sometida a votación la propuesta para que lo acordado se adopte en firme es acogida unánimemente. Por lo tanto, lo acordado se adopta en firme.

Se retira del salón de sesiones el licenciado Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, el ingeniero Ubaldo Carrillo Cubillo, Director Administración de Pensiones y el licenciado Oscar Cortes Naranjo.

ARTICULO 28°

Se toma nota, de que se reprograman para una próxima sesión los siguientes temas:

I) Junta Directiva

- a) **Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A. (OPCCSS, S.A.)**

II) Gerencia General.**a) Carrera Profesional**

a.1) Oficio N° GG-1306-2019, de fecha 21 de agosto de 2019: informe sobre el concepto de Carrera Profesional, anexa DAGP-0734-2019.

a.2) Oficio N° GG-1422-2019, de fecha 3 de setiembre de 2019: complemento al oficio N° GG-1306-2019; anexa DAGP-0788-2019.

b) Oficio N° GG-1412-2019, de fecha 2 de setiembre de 2019: atención artículo 16°, sesión N° 9033: informe acciones realizadas sobre la propuesta de los representantes de los sindicatos en materia de “Carrera Profesional”.

c) Oficio N° GG-1071-2019, de fecha 17 de julio de 2019: Informe sobre la “Estrategia de Comunicación hacia la Comprensión Integral de los Seguros Sociales Obligatorios de Pensiones y Salud”, relacionado con el artículo 4°, Sesión N° 9039

III) Gerencia de Pensiones.

a) Oficio N° GP-6280-2019 (GG-1431-2019), de fecha 21 de agosto de 2019: propuesta ratificar por un periodo de dos años nombramiento como miembros titulares y suplentes del Comité de Vigilancia del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, en representación de los distintos sectores:

<i>Sector</i>	<i>Miembros</i>
<i>Sector Cooperativo</i>	<i>Miembro Titular: Sr. Juan José Torres Ayala, cédula 800460557 Suplente: Sr. Christian Herrera Hernández, cédula 108350022</i>
<i>Sector Solidarista</i>	<i>Miembro Titular: Sr. Victor Villalobos Rodríguez, cédula 202920256 Suplente: Sr. Juan José Madrigal Hidalgo, cédula 104830110.</i>
<i>Sector Patronal</i>	<i>Miembros Titulares: Sr. Braulio Venegas Dijeres, cédula 5-0367-544 Sr. Frank Cerdas Núñez, cédula 3-0419-585 Sr. Jorge Araya Chaves, cédula 1-1126-0778 Suplentes: No se designaron</i>
<i>Sector Sindical</i>	<i>Miembro Titular: Sr. Rafael Rojas Barrantes, cédula 401330164</i>

Anotación: *Se presenta el oficio arriba indicado y dejar sin efecto la nota número GP-3445-2019.*

b) Oficio N° GP-3612-2019/GF-2927-2019 (GG-0933-2019), de fecha 3 de julio de 2019: atención artículo 18°, acuerdo IV, de la sesión N° 9016: propuesta de mejora en la gestión del Régimen no Contributivo de Pensiones; anexa la nota N° DAP-442-2019.

c) Oficio N° GP 3538-2019 (GG-1030-2019), de fecha 12 de julio de 2019: informe de avance sobre implementación de las recomendaciones de la Mesa de Dialogo, para la Sostenibilidad del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte.

IV) Gerencia Médica:

- a) **Oficio N° GM-AG-11048-2019** (GG-1398-2019), de fecha 27 de agosto de 2019: proyecto de Fortalecimiento de los Servicios del Hospital Nacional de Geriátría y Gerontología (Dr. Raúl Blanco Cervantes)
- b) **Oficio N° DGHM-3093-2019**, de fecha 22 de julio de 2019, firmado por el Dr. Douglas Montero Chacón, Director General del Hospital México: atención artículo 12° de la sesión N° 9041: Informe sobre la contratación llevada a cabo mediante concurso 2019CD-000001-2104. Arrendamiento de Salas de Operaciones, Servicios de Apoyo y Necesidades Conexas en un Hospital o Clínica Privada.

A las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos se levanta la sesión.